

Como 68.

Fichas hechas

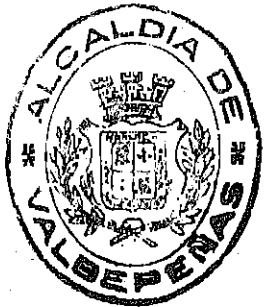
860

Ayuntamiento de Valdepeñas.

Por Luis Caminero Redecilla, Secretario
del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que en cumplimiento de
lo dispuesto en la vigente Ley del Sello, se
abre este libro encuadernado, compuesto de
cien folios útiles, en el cual se estamparán las
Actas de las Sesiones celebradas por
este Ayuntamiento, quedando reintegrado le-
galmente.

Y para que conste, expido la presente visada por
el Señor Alcalde, en Valdepeñas a veintiseis de Mayo
de mil novecientos treinta y cinco.



V.º P.º
Redecilla

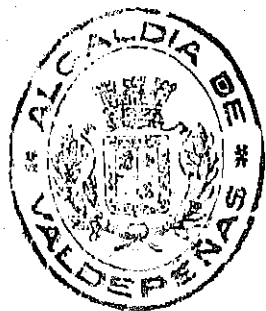
Luis Caminero

Este libro compuesto de cien folios
y destinado por el Ayuntamiento de
Valdepeñas para actas de las sesiones
que celebre el mismo, se encuentra
reintegrado con los pliegos de papel de
pagos al Estado clases 1.^a y 2.^a n.^o 0.099.963
y 0.267.706 imputante ciento cincuenta
peetas.

Y en virtud de lo preceptuado en la
vigente ley del timbre autorizo esta acta
en virtud Real a treinta de marzo
de mil novecientos treinta y cinco,
al Administrador



Mis de Reyes



Viene del folio 100 del tomo 6.^o
Continúa a seguir del día quince de Febrero
de mil novecientos treinta y cinco, celebrada
por este Ayuntamiento.

Señor Sancho, denunciando a la Corporación
el mal estado en que se encuentra la canti-
ta de la calle del General Margallo, que con-
forma con la casa número dos, corriendo
peligro este edificio, debido a haber sido sa-
cada por las aguas que discurren por de-
sta cuneta. La Corporación acordó por una-
nidad para esta denuncia a informe
de la Comisión de Policía Urbana y Rural
y del señor Aparijador Municipal conjuntamente.

Se dio cuenta del informe emitido por el
Aparijador Municipal, en la instancia en que
don Vicente Vared Molino, como gerente de la
S.A. Purificadora de Valdepeñas, solicitaba
de la Corporación la oportuna autorización
para realizar obras en su edificio propie-
dad de esta Sociedad, calle Luis de Julio nú-
mero ciento cincuenta, proponiendo a la
Corporación puede concederse la autori-
zación que solicita, siempre y cuando
que se autorice la misma por el Direc-
to Nacional de Terrenos Especiales. La Cor-
poración acordó por unanimidad
de conformidad con lo informado por
el señor Aparijador Municipal.

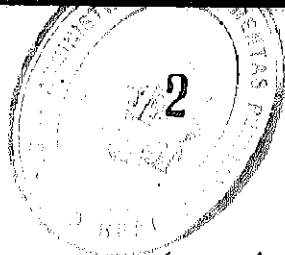
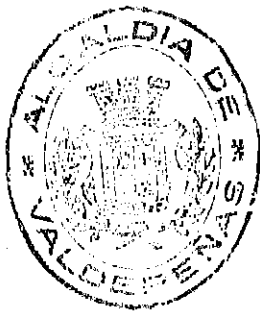
Se dio cuenta de los extractos de las se-
siones celebradas por este Ayuntamiento
durante los meses de Diciembre del pa-
sado año y Enero último. La Corporación

acuerdo por unanimidad aprobar indisolublos extractos y que se expusieran al público en la forma ordinaria.

Se acuerda del salón el Sr. Megia Lomero.

Se dio cuenta del expediente para pavimentación especial con hormigón blonado de la calle de Pastas y de otro de il del proyecto y presupuesto formulado por el Ayuntamiento Municipal, el cual asciende a la cantidad de diez y seis mil ciento sesenta y una pesetas, sesenta y nueve centavos.

El Sr. Secretario con la noticia de la Perjudicia, hace presente a la Corporación que en virtud de una Ley votada en Cortes recientemente y que aun no ha sido inserta en la Gaceta de Madrid, prohíbe a los Ayuntamientos el gravar las utilidades del Repartimiento General en más de un dos por ciento en cuyo caso el Repartimiento de la aldymeria, podría importar una doscientas veinte mil pesetas. Que esta cifra representa un déficit inicial de este presupuesto de cerca de trescientas mil pesetas, o no ser que por una disposición Ministerial la vigencia de esta Ley se aplazase a los futuros presupuestos. - Que en su virtud, sin que sea visto que el Ayuntamiento prescinda de sus obligaciones, en cuanto a una suma la que se discute que represente el veinticinco por ciento del total del Presupuesto para el servicio de calles y caminos, creía conveniente hacerle presente al Ayuntamiento, por si estimaba que debía tener un punto de referencia en estos acuerdos y meditarlos antes



de llevar a cabo esta obra.

El Excmo. Sr. Diputado de esta Corporación, acordó por unanimidad: Primero: que esta obra se ejecute por administración o contrato directo. Segundo: que en vista de la necesidad de salvar obras que se encuentran sin trabajo, a fin de no demorar la obra proyectada a todos los trámites de una subasta, que se solicita del Excmo. Sr. Gobernador Civil la ejecución de subasta y la facultad de hacerla por administración o contrato directo. Y tercero: que una vez que se obtenga esta autorización, se dé cuenta al Ayuntamiento para seguir las circunstancias acordadas en su inmediato ejercicio.

Cuenta de el señor Sr. Merito Calero.

Se dió cuenta de una comunicación de don Aquilino Lucas Prieto, Concejal de este Ayuntamiento, por el cual presenta la dimisión con el carácter de irrevocable, debido a padecer una prolongada enfermedad, la cual le impide por completo el asistir desde hace tiempo a las sesiones de este Ayuntamiento.

El señor Presidente hace presente a la Corporación el disgusto que proporciona el tener que admitir esta dimisión y mucho más por las causas que alega de su enfermedad el señor Lucas Prieto, tratándose de una persona tan honorable y buen Republicano de toda su vida.

El señor Santamaría manifiesta que le

consta que el señor Lucas Prieto toma esta de-
terminacion por que la enfermedad que
le aqueja le impide por completo el asis-
tir a las sesiones de esta Corporacion.

El señor Merlo Calero abraza en las mismas
manifestaciones que los señores anteriores.

La Corporacion acordó por unanimidad la
dimision del cargo de Concejal que presento
Don Aquilino Lucas Prieto, constando en acta el
sentimiento de la Corporacion en tener
que prescindir de un elemento tan valio-
so para este Ayuntamiento y que de ofi-
cio se le comuniquen al interesado.

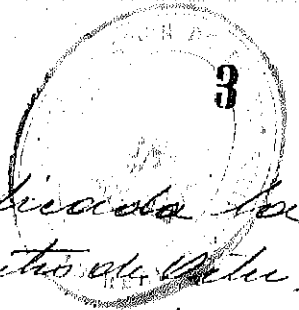
Se dio cuenta de un oficio del jefe de la
Prision de este Partido Judicial, solicitau-
do de esta Corporacion se proceda al arre-
glo y reparo de las ventanillas de dicho esta-
blecimiento, como asi mismo al blan-
queo de las celadas y demas dependencias.

El señor Santamaría propone a la Corpo-
racion que por el señor Apoyador Muni-
cipal se formule un proyecto y presupue-
sto de todo lo que es necesario realizar en
referido centro y que en cuanto a lo que se
refiere a pintura y blanqueo esta obra
se realice cuando abuya un buen tiempo.

Actúa en el salon el señor Pedro (D. Sebastian).

La Corporacion acordó por unanimi-
dad de comprarse el caucho propuesto por
el señor Santamaría.

El Sr. Secretario con la venia de la Presiden-
cia, da cuenta a la Corporacion del Estado en
que se encuentra el expediente para arreglo
de la bascula Municipal de reciente titulada



de San Marcos, habiendo sido notificada la
Caja constructora con fecha exacta de este
bre del pasado año, para que proceda al
arreglo de la misma sin que hasta la
fecha se haya procedido a su reparación.
La Corporación acordó por unanimidad
para este expediente a informe de la Co-
mision de Hacienda.

Se dio cuenta de un oficio del Apore-
jador Municipal, pidiendo en comi-
sion de la Corporación que requerido
por el jefe de la Carcel de este Partido,
para que reconozca los retretes de men-
cionado establecimiento penitenciario,
estos se enumeran completamente lle-
nos debiendo sacarse con toda urgen-
cia. La Corporación acordó por unanimi-
dad facultar a la Prisionaria para que se
llue a cabo la limpieza de menciona-
dos retretes.

Se dio cuenta de un oficio de la Directo-
ra de la Escuela Graduada de niñas, núme-
ro uno, Señora Ana Maria Alenany, solici-
tando de esta Corporación ayuda económi-
camente a la escuela hasta que las niñas
de la Escuela que repunta han de celebrarse
en el día de la Campesina el día veinte
del actual, cuyos ingresos se destinaron
para adquirir material escolar con
destino a dicha escuela.

El señor Merlo Calero dice a la Corpora-
ción que como el objeto de esta escuela es
para adquirir material para dicha Es-
cuela, y este lo suministra el Estado, el

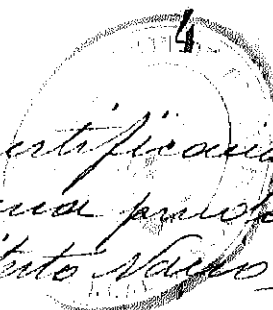
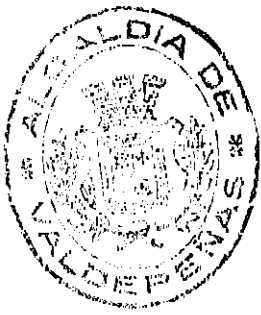
Ayuntamiento no debe contribuir con nada.
El señor Madrid Sanchez manifiesta que ha
se aproximadamente un mes, se solicitó
por otras autoridades particulares, una subven-
ción para otra escuela teatral, la cual ha
traído como consecuencia disinguar en el
seno de esta Corporación y por lo tanto nota-
ria en contra de lo que pretende esta auto-
ra Maestra.

El señor Santamaría manifiesta que ve con
simpatía el motivo que induce a esta Maes-
tra por que vela por la enseñanza y mejora-
miento de material escolar, pero tiene que vo-
tar en contra por no existir consignación
para ello.

El Sr. García Rojas dice que después de todo lo
sucedido con motivo del acuerdo a que se
refiere el señor Madrid Sanchez, habiéndose
incoado un expediente debido a haberse
insertado por la prensa una denuncia,
tiene que opinarse rotundamente a la re-
voción de la subvención solicitada.

La Corporación acordó por unanimi-
dad denegar la subvención que pretende
la Maestra Dña. Ana María Alemany, por
no existir consignación en el Presupuesto
vigente para los fines que se indican.

Se dió cuenta de una certificación del
Arquitecto Director de las obras de alcantarilla-
do de esta Ciudad, en la que se acredita haber
ejecutado obras en el mismo durante el mes
de Enero último por valor de cuarenta y una
mil ochocientos treinta y cuatro pesetas, treinta
y siete centimos. - La Corporación acordó por



unanimidad aprobar referida certificación para que el Contador de la misma pudiese cobrar referida cantidad del Instituto Nacional de Previsión.

Se dió cuenta del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta Provincia, en la reclamación de Don Nicolás Bernardo Jimenez, que tenía presentada contra la cuota impuesta al mismo en el Repartimiento General de Utilidades del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, por el concepto de mayor valor a mayor nivel, acordando que dicho nivel sea baja en las utilidades fijadas por el concepto antes referido. La Corporación acordó por unanimidad darre por entrada conformándose con dicha resolución y que se notifique a la Junta General del Repartimiento, para que proceda a la liquidación de la cuota a que haya lugar en la cuota de dicho autor.

Se dió cuenta de los fallos dictados por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia en las reclamaciones interpuestas por Don Ramon Carrasquillo Bujido, Don Miguel Rodriguez de Lamo, Don Matias Sanchez Carras, Don Sanchez, Don Pedro Rubio Castro y Don Nicolas Balbu Rodriguez, contra las cuotas impuestas contra la Junta General del Repartimiento por el concepto de fabricación de vinos en su casa de su propia cosecha en la parte Personal del

Repuntamiento, exceptuandolos de tributar por referido concepto.

La Corporacion acordó por unanimidad y con el voto en sentido del señor Fernandez Verdijo, para en estas resoluciones a informe de los Señores Don Lorenzo Medina y Don José Maria Blanco, para que emitiera el correspondiente dictamen para ver si se puede reclamar de estas resoluciones ante el Tribunal Provincial de lo contencioso Administrativo.

Se dió cuenta del fallo dictado por el Tribunal Provincial Administrativo de esta provincia, en la reclamacion interpuesta por D. Felix Carreras Bertran, Contratista de las Caras Baratas de esta ciudad, en su liquidacion practicada por la Administracion de Rentas Publicas de la provincia, por el concepto de Contratista, ordenando que la liquidacion se le practique con arreglo a las cantidades cobradas por este Ayuntamiento, con su correspondiente penalidad, declarando a este responsable subsidiariamente por lo dispuesto en el artículo treinta y tres del Reglamento de Industrias y la base veintinueve de la Ley de Bases. La Corporacion se dió por enterada de esta resolucion.

Se dió cuenta de una instancia de Gabriel Baños Fernandez, solicitando de esta Corporacion se le devuelva la cantidad de quinientos noventa y cinco pesetas resaca y cuatro centimos, importe de los recibos correspondientes al primero y segundo trimestre del Re-



partimiento General de Utilidades de esta
ciudad a nombre de Baños Carrichua por
cero cinco de, o que dicha cantidad que
de su depósito en las Arcas Municipales,
para hacer frente al pago de la que le
corresponde pagar a nombre del volun-
tario. La Corporación acordó por una-
nimitad del pare. esta instancia a in-
forme de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de dos comunicaciones
del Sr. Delegado de Hacienda de esta
Provincia, sobre el estado y estado del actual
comunicando que queda definitiva-
mente aprobado el Presupuesto Municipa-
l Ordinario para el actual año de
mil novecientos treinta y cinco y las Orde-
nanzas para la ejecución y cobranza
de los arbitrios y recursos que figuran
en dicho Presupuesto, habiendo sido
desistida la reclamación de don
Luis Ibáñez Ferrnández contra dicho Presu-
puesto. La Corporación acordó por
unanimidad darse por enterada.

Se dio cuenta de la distribución de
fondos para los meses de Enero y Febrero
del corriente año, que importan ochenta
y siete mil doscientos veintinueve
pesetas ochenta centavos de gastos
exigibles, noventa y seis mil ciento
treinta y dos pesetas y quince centavos,
de voluntarios que suman un total
de ciento ochenta y tres mil trescientas ve-
nuta y una pesetas noventa y cinco centi-
mos. La Corporación acordó por unani-

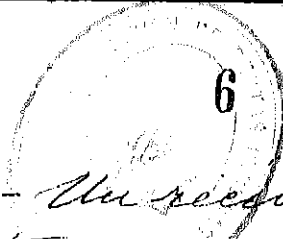
unidad a probar referida distribución de fondos y que con arreglo a la misma se satisficieran las cantidades enajenadas en el mismo.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero, artículo quinto, una factura de los litados de esta ciudad don Eduardo García Camarero y D. José María Plaño, de trescientas pesetas por honorarios en los trabajos de los dictámenes emitidos sobre resoluciones del Tribunal Económico Administrativo.

Al artículo octavo un recibo de Gabriel Cornejo de una peseta cincuenta centimos por libros móviles para las actas de alistamiento de Reclutas. - Cuatro recibos del mismo autor de tres pesetas, tres pesetas, cuatro pesetas cincuenta centimos, nueve pesetas y cuatro pesetas cincuenta centimos por pólizas para reintegro de documentos en varias instancias. Una factura de la Casa Campes de treinta y tres pesetas cincuenta centimos por bandos. Otra factura del mismo autor de veinte pesetas por material de escritorio para la Administración de Abitán. - Otra factura de la Mina "Moyolalme" de mil ciento cinco pesetas cincuenta centimos por carbón. - Dos recibos del Ferrocarril Valdepinos a Puertollano de ciento diez y siete pesetas cinco centimos por el transporte de dicho carbón.

Al artículo once, un recibo de Gaudalio Ruiz Galán de trescientas pesetas por cebada para



los caballos de la Guardia Civil. - Un recibo de D. Luis Tustel de diez y seis pesetas por estancia en su fondo de cuartos Guardia, etc. - Una factura del Hotel Palaua, de siete pesetas ochenta y cinco centimos, por estancia de dos Guardias Civiles.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero su recibo del Aparijador Municipal de veinte tres pesetas veinte centimos por diez tarjetas y billetes de ferrocarril a Madrid a gestionar asuntos relacionados con el Ayuntamiento. - Otro recibo del Concejal Don Sebastian Rodero, de veinte y siete y ocho pesetas quince centimos por gastos de ferrocarril y estancia en Madrid concurrendo en representación de esta población a la Asamblea de Vecintarios. - Otro recibo de Eugenio Martinez, de veinte y cinco pesetas por un servicio de automovil a Ciudad Real. - Cuatro recibos de Pablo Moya de veinte y cinco pesetas los tres primeros y diez el último, por servicios de automovil. - Otro recibo del señor Inspector de Policía de veinte y nueve pesetas veinte y cinco centimos por gastos originados en Ciudad Real de indicado señor y el Sargento de la Vigilancia, para declarar ante el Juzgado Militar. - Otro recibo de D. Julián Arrieta de cuarenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos por gastos originados en otros viajes en Ciudad Real a gestionar asuntos de interés para este Municipio. - Otro recibo de D. Vicente Navarro de diez y siete pesetas veinte y cinco centimos por gastos originados en su viaje

a Cuidad Real con el señor Oficial Mayor pa-
ra gestionar asuntos de interés para este
Municipio.

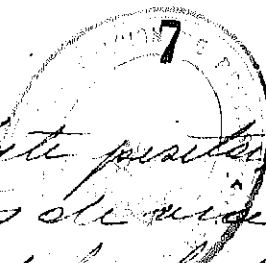
Con cargo al capítulo tercero, artículo se-
gundo una factura de Hijo de Manuel Bar-
ba, de una peseta diez centimos por efectos
para este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo pri-
mero, una factura de Electrica Centro de Es-
paña de cinco mil novecientos noventa y
ocho pesetas veintinueve centimos por flui-
do suministrado durante el pasado
mes de Enero.

Al artículo segundo, un recibo de Alfonso Nu-
ñez, de diez y ocho pesetas cincuenta centimos
por trabajos de carpintería en el Mercado. Otra
factura de la Casa Campos de cuarenta pes-
etas por material suministrado al Mercado
Municipal. - Otra de Juan Roman de seis pe-
setas por trabajos realizados en el Matadero.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo cuar-
to, una factura de Hijo de Manuel Barba
de tres pesetas tres centimos por efectos sumi-
nistrados para el Matadero. - Pes de Rafael
Colado de veintisiete pesetas cincuenta centi-
mos y treinta pesetas por trabajos de herre-
ría en el Matadero Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo pri-
mero un recibo de María Vicenta Plumer,
de cuarenta pesetas por alquiler de la cuna
de su propiedad. - Otro de D. José Hurtado
de Mendosa de veintinueve pesetas setenta
y cinco centimos por material de escritorio
de la Administración de Arbitrios. - Otro de



los Inspectores de Arbitrios de diez y siete pesetas
cuarenta y cinco centavos por factos de mis-
je y estancia para aparar vino de las bode-
gas de Caldepeñas. Una factura de Ra-
fael Calado de nueve pesetas cincuenta cen-
tavos por arreglo de aparatos en la Ad-
ministracion de Arbitrios. - Un recibo de
Dña. Garcia de tres pesetas por una racion
de pisco para la Bodega de la Calera.
Dño de Juan Garcia de una peseta cincuenta
centavos por pisco para el Matadero. - Siete
recibos de Saldado Vivar de tres pesetas
ochenta y cinco centavos cada uno por gasoli-
na suministrada para los sellos de la
Administracion de Arbitrios. - Dos facturas
de hijo de Manuel Parra de ocho pesetas
proventa centavos y cincuenta centavos
por efectos suministrados a la Admi-
nistracion de Arbitrios.

Con cargo al capitulo repetido, articulo
primero, dos facturas de Agua Potable
de cuarenta y siete pesetas cincuenta cen-
tavos y siete pesetas ochenta y cinco cen-
tavos por reparaciones efectuadas en
las fuentes publicas. - Veinticuatro recibos
de Agua Potable importantes doscientos
ochenta y ocho pesetas cinco centavos por
agua suministrada a diferentes depen-
dencias Municipales durante el mes de Diciembre
del pasado año. - Un recibo de Juan de Ma-
ta Merlo de una peseta veinticinco centavos
por agua suministrada a la Bodega de
vino número dos. - Otro recibo del mismo
señor de dos pesetas quince centavos por

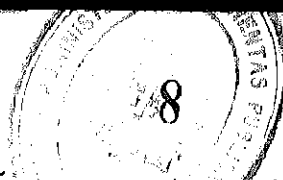
igual en un par que la anterior de la escuela
Municipal de niñas. - Otro recibo del mis-
mo año de una peseta cincuenta centí-
mos por agua suministrada a la escuela
de niñas número cuatro.

Al artículo segundo un recibo de Aquili-
no Ovario de setenta y cinco pesetas por cien
escobas de tanyo para este Ayuntamiento.
- Otro recibo de Valeriano Sanchez de diez
pesetas diez centimos por trabajos de herrer-
ria a este Ayuntamiento.

Al artículo tercero, una relación de jorna-
les de sesenta pesetas por construcción de
sepulturas en el Cementerio Municipal.

Un recibo de José Rodriguez de cuarenta
y cuatro pesetas diez centimos por quince me-
sistrados a este Ayuntamiento. - Un re-
cibo de Domingo Morato de veinte pesetas
sesenta centimos por espertas para el Ce-
menterio. - Una factura de Rodrigo Nieto
de ocho pesetas veinticinco centimos por
afilarse los instrumentos de la caja de autop-
rias.

En el cargo al capitulo octavo, artículo se-
gundo, una factura de Sebastian Bollero
de cuarenta y ocho pesetas por una correa
para el Hospital. - Una factura de Carl Keiss
Leua, de ochenta y cuatro pesetas por bobillas
para el Hospital. - Otra factura de Rafael
Colado de sesenta pesetas por seis caloríferos
para el Hospital. - Una factura de Hijos de Ter-
nando Artiz, de una peseta setenta centí-
mos por gastos de escritorio para dicho
Hospital. - Otra factura de Rodrigo Nieto



de cuatro pesetas veinticinco centavos por fi-
lar los instrumentos de la Sala de Operacio-
nes del dicho Hospital. - Un recibo de Bal-
demero Sanchez, de diez pesetas cincuenta
centavos por gasilla para la calificación
de dicho establecimiento. - Un recibo de An-
tonio Muñoz de cuatro pesetas cinco centi-
mos por gasolina para el Hospital. -
Una factura de hijo de Manuel Barba de
diez pesetas veinte centavos por objetos
suministrados al Hospital. - Otra factu-
ra del farmacéutico San Juan José Larola
de ochenta y cuatro pesetas cincuenta y ocho
centavos por medicina suministrada
al Hospital Municipal.

Con cargo al capítulo octavo artículo
tercero, una factura del farmacéutico
San Juan José Larola de ochenta y cuatro
pesetas ochenta y cinco centavos por medi-
cina suministrada a la Casa de Socorro.
Otra de San Mateo de Oriet de ochenta y
cinco pesetas por el lavado y curado de
ropas de la Casa de Socorro.

Al artículo cuarto, una factura de
Vicente Barba, de veinte pesetas por una
gasita para un enfermo de la Benefi-
cencia. - Un recibo de Clemente Ferrand
de diez pesetas por un socorro para con-
tinuar su viaje a Madrid.

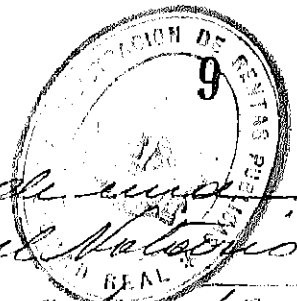
Con cargo al capítulo noveno, artículo
la primero, un recibo de Francisco Bor-
chiro de veinte pesetas ochenta centavos
por alquiler de la casa de su propie-
dad destinada a Oficina de Colocación.

Obra, durante el mes de Enero último. Un
recibo de Edmundo Mejia, de doce pesetas,
por limpieza de la Oficina de Colocación. Ob-
ra correspondiente al pasado mes de Enero.
Una factura de la casa Campos de cuarenta
y cuatro pesetas por material de escri-
torio suministrado a la Oficina de Colo-
cación. Obra durante el mes de Enero último.

Con cargo al capítulo décimo, artículo terce-
ro, un recibo de Alfonso Ruiz Pareda, de
doscientas cincuenta pesetas por alquiler
de la casa de su propiedad destinada a
Instituto, correspondiente al pasado mes
de Enero.

Con cargo al capítulo once, artículo pri-
mero, dos facturas de Sebastian Peloso, de
treinta pesetas treinta y cinco centimos y doce
pesetas ochenta y cinco centimos por material
suministrado a este Ayuntamiento. - Tres
recibos de Alfonso Ruiz, de cuarenta pesetas,
veinticinco pesetas y tres pesetas cincuenta
centimos por trabajos de carpintería a este
Ayuntamiento. - Una factura de Andrés Carran-
cho de treinta y dos pesetas ochenta centimos
por jornales y materiales realizados a este
Ayuntamiento. - Una factura de Hijo de Ma-
nuel Barba de seis pesetas cincuenta centi-
mos por un saco de cemento para este
Ayuntamiento.

Al artículo segundo, una factura del Notario
Don Manuel Rodríguez Trujillo de ciento cua-
renta y nueve pesetas cincuenta centimos
por la copia de la escritura de compra
otorgada a Doña María y Doña Angela

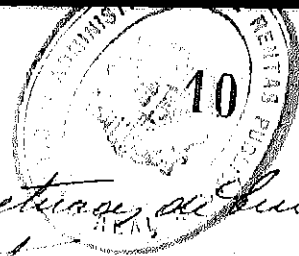
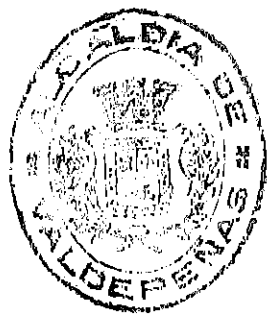


Fernandez Yañez Rujo, de parte de un
calle del Supante. - Otro del Notario
D. Federico Rodriguez del Real, de ochenta
y nueve pesetas por copia de la escritura
de compra otorgada por este Ayun-
tamiento por varios sus propietarios de la
calle del Sis de Junio para construccion
de una casa para correo y telégrafos.

Al artículo tercero, una relación de jornales de
doscientas pesetas cincuenta centimos de supe-
rte de las calles de San Marcos, Unión y Barreillas.
Un recibo de José María Pérez de cincuenta pe-
setas por jornales otorgados como guarda
de la máquina apisonadora. - Un recibo de
Antonio Muñoz de treinta y ocho pesetas ochenta
centimos por gasolina para la máqui-
na apisonadora. - Otro recibo del mismo
autor y por la misma cantidad y con-
cepto que el anterior. - Otro recibo de Juan
José Fernandez Jerez de sesenta y tres pesetas
por indemnizacion de catorce días
que ha permanecido accidentado. - Otro
recibo de Ernesto Melo, de treinta y nueve
pesetas por igual concepto que el anterior
en tres días. - Una factura de Francisco
Martínez de treinta pesetas cincuenta cen-
timos por trabajos realizados de carpentería
a este Ayuntamiento.

San cargo al Presupuesto Carcelario, dos re-
cibos de Jacinto Pinedo, de diez pesetas cincuenta
centimos y diez pesetas cincuenta centi-
mos por gavillas para la calificación del
jurado. Un recibo de Eugenia Fernandez
de quince pesetas por asistir a una enfer-

una que se encontraba recibida en la Cor-
rel del Partido. - Otro recibo de Ceferino Hair
con de quince pesetas por igual concepto que
el anterior. - Una factura de Hijo de Manuel
Barba, de ciento treinta y seis pesetas, cin-
cuenta centimos por ciento para el arced.
En cargo a resultados del pasado año de
mil novecientos treinta y cuatro, una rela-
ción del Afanzador Municipal acompa-
ñada de la certificación correspondiente,
de dos mil quinientas noventa y cinco pesetas
ochenta centimos por obras de pavimentación
de blindado de Hornigou de la calle
D. Francisco Morales. - Otra relación y certifi-
cación de cinco mil quinientas treinta y nueve
pesetas treinta y un centimos por el mismo
concepto que la anterior. - Una factura del
Farmaceutico Vinda de D. Cana, de Merlo, de
mil novecientos sesenta y dos pesetas treinta y
ochocientos por medicina suministrada
a la Beneficencia Municipal desde el día veintidós
de Noviembre al día de Diciembre del pa-
sado año. - Una factura del Farmaceutico Don
Juan José Casala, de mil novecientos noventa
y cuatro pesetas diez y siete centimos por igual
concepto que la anterior en los días doce al
treinta y uno del pasado mes de Diciembre. -
Una factura de Aquilino Rodríguez de mil tres-
cientas pesetas por libros suministrados para
la biblioteca Municipal y Escuela del Trabajo.
- Una factura de Francisco Carreras de dos
cientos treinta y ocho pesetas cincuenta cen-
timos y cuatro mil noventa y nueve pesetas
respectivamente por instalación eléctrica de



en el Hospital Municipal. - Dos facturas de Guilio Gansaly de trescientas una pesetas en moneda corriente y sescientas veinte pesetas por muebles suministrados para el Instituto. Otra factura de Francisco Cominans de ochenta y siete pesetas por trabajos en los radiadores de la edificación del Instituto. - Dos facturas de Electrica Centro de España de sesenta y cinco pesetas quinientos ochenta y cinco mil quinientas noventa y cinco pesetas sesenta y tres ochavos respectivamente, importe de un contador para el Instituto y servicio de fluido de alumbrado público en el mes de diciembre del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro. - Una factura de Joaquín Mirana, de trescientas setenta y seis pesetas por un trigonoscopio, juego de placas, escalpelo y demás útiles para el servicio que se destinó al Matadero Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se ratifiquen con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto Municipal vigente.

En la cuenta correspondiente a los gastos realizados por el Sr. Concejal Sr. Ruedero (D. Sebastián), en su viaje de Madrid para gestionar asuntos realizados en la Asamblea de Sindicatos, estuvo ausente del salario este señor.

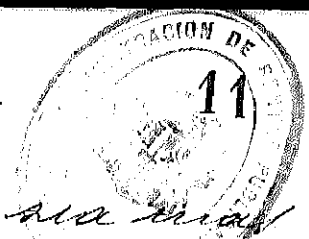
El señor Presidente da conocimiento a la Corporación que ha estado una hora en esta localidad el Excmo. Sr. Director de Enseñanza Primaria, habiendo girado

una visita particular al Instituto Municipal y Escuela del Trabajo; que al momento de salir, pido de la instalación de referidos centros, y prometiendo volver a realizar una visita oficial en breve tiempo, por lo cual rogaba a la Corporación asistiera la misma a recibir a tan distinguida personalidad. La Corporación acordó por unanimidad de comparecer a lo expuesto por el señor Presidente.

El Sr. Presidente da conocimiento a la Corporación, habiéndole visitado una Comisión compuesta de Don Ramon Caravantes Cepeda, Don Ramon Martini Sanchez, Don José Antonio Ruiz Pareda y Don Martin Maroto Maroto, recabando haya presente al Ayuntamiento para que este lo solicite de la Compañía de los Ferrocarriles M. T. A. la construcción de un paso superior sobre la vía, que surta cuando de la terminación de la calle de Malbuena ponga en comunicación todo el barrio llamado de la Gloria. La Corporación acordó por unanimidad de pasar este asunto a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

El señor Presidente hace presente a la Corporación que habiendo sido comisionado por la misma en sesiones anteriores para llevar a efecto el arreglo de los chapiteles de la Plaza de la República, tiene sobre la mesa proposiciones que han hecho tres señores que se dedican a esa clase de obra en cemento y piedra.

El señor Santamaría propone a la Corporación, debe quedar esta obra en suspenso para



que se viene cuando el tiempo sea más
apropiado para ello. La Corporación acordó
por unanimidad de conformidad con
lo expuesto por el señor Santamaría

El señor Madrid Sanz, hace presente a
la Corporación, que debido a las gestiones
que ha realizado en el Ministerio de Instruc-
ción Pública, Don Hipólito Jimeno y Jimeno, ho-
rronado, se ha conseguido el dicho objeto
la subvención de tres mil pesetas para las
Escuelas escolares de esta ciudad, habien-
do entregado el Libramiento para hacer
efectiva esta cantidad a nombre del
señor Alcalde en la Delegación de Hacienda
de Ciudad Real. La Corporación acor-
dó por unanimidad en este en ac-
ta el agradecimiento para con dicho
señor, y de oficio se le comunicó la sa-
tisfacción que a la misma le ha pro-
ducido el interés que se tenía por todo lo
que redunde en beneficio de esta ciudad.

El Sr. Santamaría propone a la Corpora-
ción se procese el arroyo de las tuberías
del agua en la trancha de la calle de Ba-
taños por haberse resquebrajado con motivo
de los hielos, y a la reparación de cris-
tales en el Grupo Silvestre Pansa. La Cor-
poración acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por
el señor Santamaría.

El señor Santamaría dice a la Corpora-
ción se requiera a la empresa del alcantarillado,
para que retire antes
los excrementos de la Acera del Cristo en

su cruce con la Vequilla. -

El señor Presidente le cuenta que está pendiente de la oportuna autorización de la Jefatura de Obras Públicas para realizar las obras del colector del alcantarillado y por lo tanto la decisión de retirar esos escritorios no depende de la empresa.

El señor Santamaría dice al Sr. Presidente que requiere a la empresa del alcantarillado, para que cuanto antes retire unos tramos de tubos deteriorados que existen en la calle del Sis de junio próximos al cruce con la calle de Valbuena. - El señor Presidente promete atender este ruego.

El señor García Rojo dice a la Corporación que habiendo sido aprobado por la Superioridad el Presupuesto Municipal que tiene de regir en el corriente año y figurando en el mismo una plaza de Médico Radiólogo propone a la Corporación se abra el oportuno concurso para sacar a provisión referida plaza, a cuyo fin propone regieran las bases que figuran en el escrito que hace entrega a la Corporación.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Rojo y por lo tanto que se ponga a concurso la plaza de Médico Radiólogo de este Ayuntamiento a cuyo efecto se insertaría el oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con arreglo a las bases formuladas en el escrito presentado por el Sr. García Rojo.

El Sr. García Rojo propone a la Corporación



eran de adquirirse en docenas y medidas de
pulis que son muy necesarios para tener
los en las camas instaladas en el Hospi-
tal Municipal para los enfermos acogidos
al mismo. - La Corporacion acordó por
unanimidad facultar al Sr. Teniente Al-
calde delgado de este servicio para que ad-
quiera estos pulis.

El Sr. Garcia Rojo como delgado de los servi-
cios del Hospital, propone a la Corpora-
cion se ponga una caja protectora de
cuentadores y mandos electricos del Hospi-
tal Municipal por encontrarse estos al
descubierto. - La Corporacion acordó por
unanimidad facultar al mismo pa-
ra que lleve a cabo la ejecucion de este acuerdo.

El Sr. Sanchez Benavente dice a la Corpo-
racion que el colector del alcantarillado que
va por la Segilla segun el proyecto actual,
empieza en la calle de la Fabrica y termina
en el Cuento del Hierro, y por lo tanto queda
sin cubrir bastante parte del pueblo, donde
existen varias fabricas de alcohol, una de
jabones y de otras varias industrias que por
tener el cauce a dicho arroyo seguiria con-
stituyendo un foco de infeccion y por lo tanto
propone a la Corporacion que habiendose
ahorrado unas cuantas milis de pesetas
por haber sepromovido los alcantarillas de
pluviales de la calle Luis de Junco, esta canti-
dad se invierta en cubrir la Segilla en dos
cientas sesenta y cinco metros anteriores a la calle
de la fabrica.

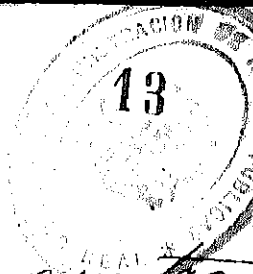
La Corporacion acordó por unanimidad

donde que esta proposición pase a estudio de una Comisión compuesta de los señores García Rujo, Santamaría y el autor de esta proposición.

El señor Sánchez Canimero propone a la Corporación que obligue a los dueños de finca, con el lindante a la Viguilla que no tienen la muralla divisoria con dicho arroyo, a que la levanten y a los que las tengan, que procedan a su blanqueo. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Sánchez Canimero.

El Sr. Fernández Verdijo dice a la Corporación que vista la situación vecinal por que atraviesa esta localidad se dirijan telegramas a los Sres. Gil Robles, Martínez de Velasco, portavoces de esta provincia, al Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Hacienda, para que cuanto antes se apruebe la proposición presentada a las Cortes por el señor Chaparrista. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Fernández Verdijo.

El Sr. Sánchez Canimero dice a la Corporación que cuanto antes debe destacarse a Madrid una Comisión para que resuelva en los poderes públicos sea la manera de dar solución a la grave situación económica por que atraviesa esta localidad. - Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad que los Concejales Sres. Megía Jabón y Sánchez Canimero, en unión de los jefes de las minorías políticas de esta localidad vayan a Madrid a las



finis autem indicados.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar ni ninguno nuevo, buencijal que quiera
haber uno de la palabra, se levantó la se-
sion a las once horas y diez minutos
del mismo dia, de todo lo cual yo el Se-
cretario certifico. =

Sebastian Rodero

Juan Rodero

F. Santalla

Higuel Alberto y Tor. Francisco Mejia

Domingo Martin

[Signature] *[Signature]*

Diligencia Acordito por la presente, que la se-
sion ordinaria correspondiente al dia
de hoy, no ha podido celebrarse por no
haber concurrido suficiente numero
de señores buencijales para tomar acuerdos
y por orden verbal del Sr. Alcalde, se
convoca para celebrarla el dia veini-

hijos del actual a las diez horas y treinta minutos y como suplitoria de la misma.

Valdepeña, veinte de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. =

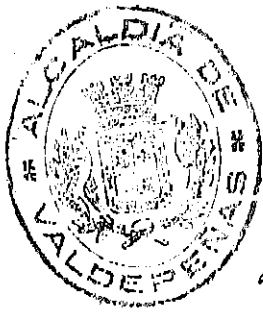
Vº Pº
Ruiz

Guillermo

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la
 día 21 de Febrero de 1935 (ciudad de Valdepeña, a las

- Sr. Presidente a las horas del día veinte de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de
- Sr. Rodero (J),
- Sr. Megia Galán don Juan Ruiz Cijado, Alcalde de esta ciudad,
- Sr. Sanchez Sanchez con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Inter-
- Sr. Caminero Ferrer y de varios de fondos Municipales, se reunieron
- Sr. Megia Rubio los señores que al margen se expresan, con
- Sr. Garcia Ferrer y oficiales de este Ayuntamiento para este
- Sr. Sanchez Caminero para esta sesión ordinaria suplitoria de la
- Sr. Martin Diaz del día veinte del actual y que no pudo cele-
- Sr. Merlo Calero brarse por falta de asistencia de señores
- Sr. Lopez Ruiz Concejales para tomar acuerdos.
- Sr. Megia Corujo Abierta la sesión por el señor Presidente, de
- Sr. Rodriguez Fernandez en orden y el Secretario di lectura del acta
- Sr. Merlo Ruiz de la anterior, la cual fue aprobada por ma-
- Sr. Perez Galan yoria y con el voto en contra de los señores
- Sr. Merlo Vior Megia Galán, Sanchez Sanchez y Caminero Ferrer y
- Sr. Rodero (J) en lo referente al acuerdo de pavimentación
- Sr. Santamaria especial de la calle de Pestos.

Por el señor Secretario se hace presente a la Corporación que en la sesión anterior se di cuenta a la misma de haber sido nombrados Concejales interinos de este Ayunta-



señor Don Luis Megia Rubio y Don Francisco Garcia Ferrerol, y que encontrándose en este momento en el estado de vacaciones procedida de los poseedores de referidos cargos de Concejal de Corporación acordó por unanimidad dárlos por poseedores del cargo al Concejal a los señores Megia Rubio y Garcia Ferrerol.

El señor Presidente da la bienvenida a estos señores, deseándoles gran acierto en la colaboración que han de prestar, constándole bien de ver que para esta ciudad, por los grandes dotes que concurren en los señores Megia Rubio y Garcia Ferrerol.

El Sr. Megia Rubio agradece a la Presidencia el saludo y bienvenida que le hace y creyéndose de buena fe, está dispuesto a trabajar y poner todo el interés que está de su parte, tanto como Concejal de este Ayuntamiento como particularmente para laborar en todo lo que redunde en beneficio de esta población, como siempre ha sido su lema; llamándole la atención a la situación para que reaparece y padece la difícil situación en que se encuentra esta ciudad, siendo preciso que por la misma se ponga el mayor interés en salvar esta difícil situación, estando dispuesto a prestar la colaboración que la misma requiere.

El señor Garcia Ferrerol agradece a la Presidencia igualmente el saludo que se le ha hecho, ofreciéndose incondicionalmente para poner de su parte su propia inteligencia y su gran honradez al

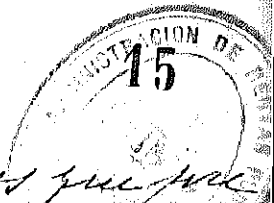
permiso de este Ayuntamiento.

El señor Secretario da cuenta a la Corporación de que por don Adrián Murlo Ruiz, le ha sido exhibido un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, por el cual se le nombra Concejal interino de este Ayuntamiento y en conformidad se presenta en el salón procediéndose a darle posesión del cargo. La Corporación acordó por unanimidad dar por posesionado del cargo de Concejal interino de este Ayuntamiento a don Adrián Murlo Ruiz.

La Presidencia le da la bienvenida lo mismo que lo ha hecho a los señores Mejía Rubio y García Ferrerol.

El señor Murlo Ruiz agradece a la Presidencia el saludo que le hace.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que Baldomero Lambry Barredo, solicitaba el permiso para levantar una muralla en una casa de su propiedad en la calle del Guardia; proponiendo a tal fin que se colocara el machón que sirve de lindero a la portada de don Manuel Ruiz y otros y que desde dicho machón se levantara la muralla en línea recta hasta una altura de ochenta y cinco centímetros, mas adelante de la bodega y a un pie del señor Lambry Barredo, que no va a derribar; que si este señor derriba la muralla volverá a la portada en referido Callejón la levante dejando una altura de un metro en la calle en dicho sitio de seis metros con diez centímetros; autorizándole al pe-



financiero para que abra los bucos que se
hacen en su instancia en la muralla de
la calle de Valeriana, no abran a otro na-
da por el concepto de apropiación.

El señor Megia Rubio propone a la Cor-
poración que por no conocer este asunto
algunos señores Concejales, que se sobre
la mesa este informe hasta la próxima sesión.

La Corporación acordó por unanimi-
dad de conformidad con lo propuesto
por el señor Megia Rubio.

Se ausenta del salón los señores Megia
Rubio y Garcia Ferrizol.

Se dio cuenta del informe emitido por
la Comisión de Policía Urbana y Rural, en
la instancia en que Domingo Arcoz Gar-
chiz, solicitaba de esta Corporación se
girara una visita a la casa número
no dos de la calle del General Margallo,
por encontrarse la misma en muy
malas condiciones, proponiendo a la
Corporación que, como este Ayuntamiento
nuestro no está obligado a ejecutar
obras de clase alguna, el dueño de in-
dicada finca tiene permiso bastante
para realizar todas las que crea conve-
niente a su costa y siempre bajo la vi-
gilancia del Ayuntamiento Municipal.

La Corporación acordó por unanimi-
dad de conformidad con lo propues-
to por la Comisión de Policía Urba-
na y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido
por la Comisión de Policía Urbana y Rural

en la instancia en que Patricio Lopez Maroto,
solicitaba permiso para poder derribar
y edificar en la casa de su propiedad
calle Botaneros numero treinta y nueve,
proporcionando a la Corporacion que la mu-
ralla que ha de levantar vaya en linea
recta entre las casas numeras treinta y
siete y cuarenta y tres de indicada calle.
La Corporacion acordó por unanimi-
dad de conformidad con lo informa-
do por la Comision de Policia Urbana Rural.

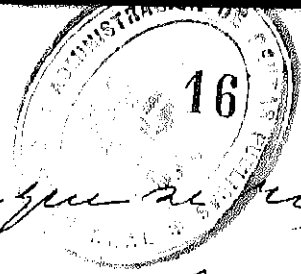
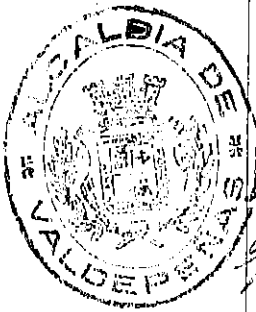
Se acuerda al talon los señores Megia Rubio
y Garcia Ferrerol.

Se dió cuenta de una instancia de Juan
Antonio Sanchez Garcia, solicitando de esta
Corporacion le sea concedido un suero
para el yan esposa, al objeto de trasla-
darla a Madrid e ingresar en un Hos-
pital a curarse de la enfermedad que
padecer segun acredita con certificado Medico.

El Sr. Merlo Calero propone a la Corpora-
cion que este suero sea concedido pero
para el ingreso en el Hospital Provincial
por no poder hacerse para Madrid segun dis-
posiciones vigentes en la materia.

La Corporacion acordó por unanimidad
de conformidad con lo manifestado por
el señor Merlo Calero.

Se dió cuenta de un oficio del Director de
la Sala de Cirujia Don Antonio Ballasteros, ha-
ciendo presente a la Corporacion, que la
enferma Carmen Campos Madero, no puede
operarse en este Hospital de la enfermedad
que padese por no estar cubierta por este



Aguntamiento la especialidad a que se re-
fiere.

El Sr. Merlo Calero hace presente a la Corpora-
cion que aunque la interesada solicita el socorro
para trasladarse a Madrid a curarse de la enfer-
medad que acredita, propone sea trasladada
al Hospital de Ciudad Real, el cual se encuentra
dotado de los mejores adelantos de Cirujia.

El Sr. Mejia Rubio como Presidente de la Corpora-
cion Provincial manifiesta a la Corpora-
cion que el Hospital de referencia se encuen-
tra dotado de las mejores instalaciones y ade-
lantos que la ciencia Medica requiere, pudiendo
ser instruido todos los casos que se precisen a
excepcion de los que tienen que ir a un Sanatorio.

La Corporacion acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el Sr.
Merlo Calero y por tanto conceder su socorro
a Agustina Andero Duran y a su hija Gas-
par Campos Madro para que puedan
trasladarse a Ciudad Real a ingresar esta
última en el Hospital Provincial.

Se dio cuenta de una instancia de Au-
drio Ruiz Ferrans, solicitando la oportuna
autorizacion para realizar obras en una
casa de su propiedad calle del Pilar nú-
mero tres. La Corporacion acordó por una-
nidad conceder la autorizacion que
solicitó.

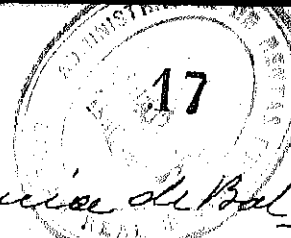
Se dio cuenta de una instancia de Euge-
nia Prieto Cámara, solicitando de este Ayun-
tamiento la oportuna autorizacion para pro-
ceder al derribo y alineacion de una casa
de su propiedad sita en el Paseo de Luis

Palacios número treinta y cuatro. - La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana Rural, conjuntamente con el Ayuntamiento Municipal, se proceda al señalamiento que ha de tener las murallas de dicha finca tanto en el Puro de San Palacios como en la calle de la Libertad, y que si no hubiera unanimidad en la Comisión referida, vuelva el dictamen que envía a la Corporación para la resolución que proceda.

Por el señor Secretario se da cuenta a la Corporación del Decreto del Ministerio del Trabajo, Sanidad y Previsión fecha tres del actual, inserto en la Gaceta del día quince por el cual quedan suprimidas todas las Delegaciones del Consejo del Trabajo a partir desde la fecha de la publicación del mismo. - La Corporación se dio por enterada.

Se dio cuenta de una instancia de Manuel Flores Morales, solicitando de la Corporación una gratificación por el traslado de cañoneras sueltas hasta las fosas y el enterramiento de las mismas. - La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia del empleado de Carnes frescas y saladas, Juan José Sánchez Lora, solicitando los quince días de permiso reglamentario, informando favorablemente esta petición el Administrador de Arbitrios. - La Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado.



Se dió cuenta de una instancia de Bal-
tina Barrilero Municipal, solicitando de esta
Corporación, una plaza de Barrilero de
las Compañías Navales o Municipales. - La Cor-
poración acordó por unanimidad de des-
mar la presente instancia por no existir
vacante alguna en la actualidad.

Por el señor Secretario y con la unánime de la Presi-
dencia, da cuenta a la Corporación del Padrón
de caballerías mayores, en fin de año, para
dar cumplimiento a la ordenanza de apror-
tación de piedra para arroyo de Camina,
que figura en el Presupuesto Municipal
del presente año, el cual contiene dos mil ma-
trocientos treinta y dos caballerías mayores.

Después de una detenida discusión
en la que hicieron uso de la palabra va-
rios señores, municipales se acordó por unani-
midad y de conformidad con lo propues-
to por el señor Regidor Rubio, que por los em-
pleados que el señor Alcalde era conve-
niente y por el medio mas eficaz para
cumplir dicho fin, se proceda a recti-
ficar y ampliar en lo posible las caballe-
rias que faltan por incluir en el mismo.

Se dió cuenta de una comunicación del
Inspector Jefe de Policía, haciendo presente
a la Corporación que el vecino de esta ciudad
Jesús Rodríguez Sánchez, ha extraído de in-
surrección el cadáver del niño Pedro Maroto
Carrasero. - La Corporación acordó por unani-
midad se le concedan veinticinco pes-
tos por el servicio prestado.

Se da cuenta del relato el señor Meló Galero.

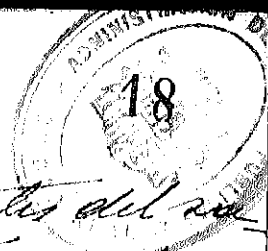
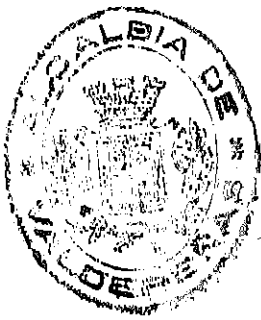
Se dió cuenta de una instancia de D. Pedro Lopez Bello y Murto, pidiendo la reposición del acuerdo tomado por este Ayuntamiento el día diez y ocho de Enero próximo pasado suscribiendo dicho acuerdo, o en caso contrario se remita el presente escrito al Tribunal Contencioso Administrativo, y que se le ratifique el acuerdo que resulte sobre esta petición.

El Sr. Sanjurjo Comisario propone a la Corporación que por tratarse de una cuestión de derecho, debe emitirse un informe escrito por el Sr. Secretario de la Corporación Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo expuesto por el señor Sanjurjo Comisario.

Se dió cuenta de una certificación y liquidación de obras suscrita por el Aparijador Municipal, por la que se acredita que el contratista de las obras de pavimentación de la calle de Francisco Morales, José Sanchez Gensaly, ha realizado obra hasta el día de la fecha por valor de nueve mil veinte monedas y ocho pesetas, cincuenta y nueve centimos, produciéndosele abonos según el pliego de condiciones administrativas que ha regido para dicho concurso, el importe por ciento de la antedicha cantidad que suma la cantidad de cuatro mil quinientas monedas y nueve pesetas, veinticinco centimos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha liquidación y certificación en todas sus partes.

Ante la discusión y aprobación de



esta certificación estuviere ausente del su-
ben los señores Diego Rubio y José Ferrerol.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y
facturas, informadas favorablemente por
la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero, artículo
décimo, un recibo de Alfonso Torres, de
niete pesetas, cincuenta centavos, por trabajos
de carpintería en este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo se-
gundo, un recibo de José Mulo, de cuatro pesetas,
cincuenta centavos por servicio para el Mer-
cado. Una factura de Juan Pumar de
diez y nueve pesetas, por trabajos de herrería
en el Mercado.

Con cargo al capítulo quinto, artículo
primero, dos recibos de Laudelio Sivas de tres
pesetas ochenta centavos, cada uno uno por
gasolina suministrada para los sellos
de la Administración de Arbitrios. Una
factura de la Imprenta la Ruyón de
cinco cinco pesetas, setenta y cinco centi-
mos por material de escritorio para la
Administración de Arbitrios. Un recibo
de Juan Díaz, de una peseta sesenta centi-
mos por una saca de paja para la Ofi-
cina antes indicadas.

Con cargo al capítulo séptimo, artículo
primero una factura de Pelayo Torres
de diez y seis pesetas por trabajos de calderu-
ria en la fuente de la calle del Calvario.

Al artículo tercero, una relación de
jornales de ochenta pesetas por jornales
invertidos en la construcción de Sepulcros

ras en el Cementerio Municipal.

Con cargo al capitulo once, articulo primero, una factura de Juan Ramon de siete pesos cincuenta centimos por trabajos de herreria en la noria del Jardiniello. Otra factura del mismo señor de ocho pesos por reparacion de herramientas y limpieza de los tubos de la caldera de la coleccion de este Ayuntamiento. Dos recibos de Alfonso Ramos, de tres pesos cincuenta centimos y cincuenta y una pesetas por trabajos de carpinteria en la Delegacion de Vigilancia y Administracion de Arbitrios. Una factura de Jose Bombasi, de doce pesetas por arreglo de los reventones de la coquera de las aguas en el Grupo Escolar de las Escuelas de Botaderos y otro del grupo de niños.

Al articulo segundo, una factura del Sr. Quintanar de la propiedad de este partido, de veintidos pesos veintitres centimos por honorarios correspondientes en la escritura de adquisicion del solar de la Casa de Correos y Telégrafos.

Al articulo tercero dos facturas de Antonio Cabelman, de treinta y seis pesetas y treinta pesetas por aceite usado y cargar la bateria de la maquina aspiradora. Una relacion de jornales de sesenta y cuatro pesetas por colocacion de lava en el acera de la calle Garcia Quijido.

Al articulo sexto, una factura de Jose Bombasi, de ocho pesetas por trabajos de caldereria en el Parque Municipal.

Con cargo al capitulo de Ingresos,



una factura del Médico Don Juan, Caro Pata, de ciento ochenta pesetas, por servicios de día termino a una enferma de la Beneficencia Municipal. Una cuenta del Hospital Provincial, de ochocientas trece pesetas, importe de las estancias, causadas en el mismo por los elementos que indica. - Dos facturas del Sr. Delgado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de ciento ochenta pesetas y ciento sesenta y dos pesetas cincuenta cuartos por dietas y gastos de locomoción de ungado, para resolver en expediente instruido contra este Ayuntamiento.

Con cargo al Presupuesto Carcelario, una factura de Martin Perez Galan, de quince pesetas cuarenta cuartos, por trabajos de herreria para la carcel de este partido.

Como credito reconocido del pasado año, una factura del Farmaceutico Don Juan José Lacala, de ochocientos veintiuna pesetas diez cuartos, por medicina suministrada a la Beneficencia Municipal en los dias doce al treinta y uno de Diciembre del pasado año.

La Comision acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas, y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del Presupuesto vigente.

Durante la discusion y aprobacion de la factura correspondiente a Martin Perez Galan estuvo ausente del salon el Sr. Perez Galan.

El Sr. Presidente hace presente a la

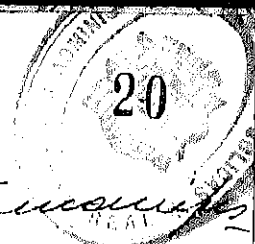
Corporación, que estando próxima la fiesta del Carnaval, era preciso siguiendo usos más de años anteriores, proceder al nombramiento de sus barreñeros para que procedan al barrido y limpieza de las calles en que ha de celebrarse mencionada fiesta.

El Sr. Merlo Ruiz propone a la Corporación que estos barreñeros sean sacados de la Bolsa del Trabajo.

El Sr. Megía Rubio manifiesta no está conforme con esta proposición, toda vez que es coartar la libertad del Ayuntamiento que es el que tiene perfectísimo derecho a nombrarlos y por tanto propone a la Corporación se acuerde y se dé un amplio voto de confianza a la Presidencia para que esta sea la que proceda al nombramiento de referidos barreñeros, empezando sus trabajos dos días antes de empezar el Carnaval y terminando dos días después del Domingo de Piñata.

Después de una obstinada discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, fue desechada por mayoría la proposición del Sr. Merlo Ruiz notándose únicamente a favor de dicha proposición los señores Megía Galan, Sanchez Sanchez, Santa Maria, Caminero Ferrerol y Merlo Ruiz.

Por el Sr. Presidente se dijo que habiendo quedado desechada la proposición del Sr. Merlo Ruiz, procedía votar la hecha por el señor Megía Rubio, la cual fue aprobada por mayoría y con el voto en contra de los señores Megía Galan, Sanchez Sanchez, Santamaría, Caminero Ferrerol y Merlo Ruiz.



El señor Santa María explica su voto, manifestando que ha votado en contra de las dos proposiciones presentadas; porque lo que él entiende procede hacer es sacar por turno y arrebatarle a estos obreros de la Botana del Trabajo.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que se encuentran en este Ayuntamiento los dos esferas del reloj Municipal que es preciso colocar en la Torre de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, preguntando la consideración de la Corporación si su instalación se ha de llevar a cabo por el pueblo de esta localidad o viene un practico de la religión que ha suministrado las esferas, para dirigir la instalación. La Corporación acordó por unanimidad se requiera el practico que ofrece la base que ha suministrado estas esferas, para que vaya a dirigir la colocación de las mismas.

El Sr. García Ferrizal Macua la atención de la Corporación, para que se fije en el estado en que se encuentra la calle de Bataneros en el desagüe de aguas de la calle de Benavente.

El señor Cruz Galán, como concejal delegado de calles y caminos le cuenta que la Comisión de Policía Urbana y Rural, tiene ordenado al Aparejador Municipal, formular un proyecto y presupuesto para proceder a resolver una especie de badén especial con hornos de blindado en ese trazo por que discurran las aguas procedentes de la calle de Benavente.

El señor Mejía Galán se opone a la ejecución

ción de esta obra, alegando que existe acuerdo de realizar otras que tienen preferencia sobre la actual.

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Megía Galán, que por el Perito Aparijador se formule presupuesto y proyecto para ejecución de la tan repetida obra y se traiga a la Corporación en la primera sesión que celebre.

El señor Merlo Calero propone a la Corporación se proceda al arreglo con respecto a marilla de la travenia de San Marcos, ya que los vecinos de dicha calle tienen depositada la piedra necesaria en sus pertenencias. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Merlo Calero, pero con la condición de que no se empiece la obra hasta que no se encuentre ocupada la piedra al pie de la obra.

El Sr. Megía Rubio propone a la Corporación se varíe la hora para celebrar las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, por tener que concurrir algunos de los señores Concejales a despachar asuntos en Ventas, oficinas que tienen sus oficinas por la mañana. La Corporación acordó por unanimidad que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren todos los miércoles en cada semana a las diez y siete horas y treinta minutos de la misma.

El señor Megía Rubio propone a la Corporación que todos los Concejales que integran la misma, celebren una reunión extraordinaria para cambiar impresiones y traer a la próxima sesión un plan estudiado de las obras.



necesarios a ejecutar para prevenir el lo posible el paro obrero y a los Comarcas Vecinales que cumplieren solicitar de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real.

La Corporación acordó por unanimidad recibir las iniciativas del señor Miguel Prieto, quedando en tabla para reunirse en el despacho de esta Alcaldía en el día de hoy a las veintidós horas, pasando a todos B. L. M. a los Concejales que se encuentran ausentes en este momento.

El Sr. Rodero (D. Sebastian) dice a la Corporación que estando próxima la terminación de las obras de pavimentación de la calle D. Francisco Morales y siendo preceptivo el tener que proceder al acuerdo de la misma, propone a la Corporación que esta, fueran a base de un presupuesto de obra de sillaría por el elevado costo de la misma.

Después de una detenida discusión en la que hubieran uso de la palabra varios señores Concejales, dando lo a entender de la hora, se acordó por unanimidad que este asunto pendiente de resolución hasta la próxima sesión.

No habiendo más asuntos de que tratar ni ninguno Sr. Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos de todo lo cual el Secretario certifica =


Juan Quijano
Cepido
Sebastian Rodero

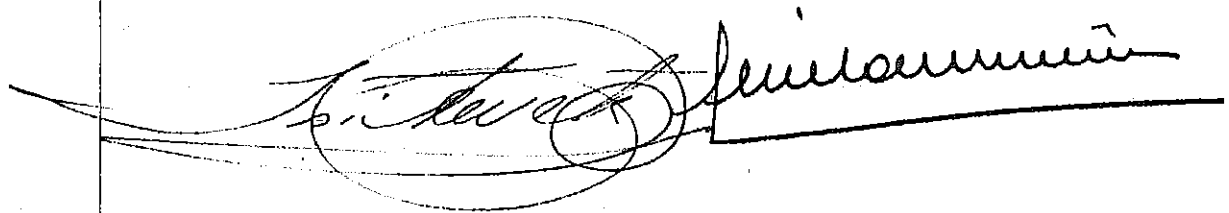
José María Galán
Sebastián Paredes
José Ramón Caminos

Juan Robles F. Santaña

~~J. Med. J. Higuera H. y V. L.~~
Francisco Higuera

Domingo Martín

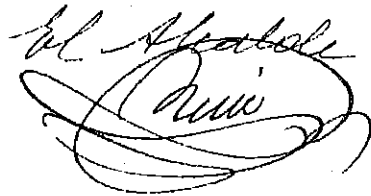


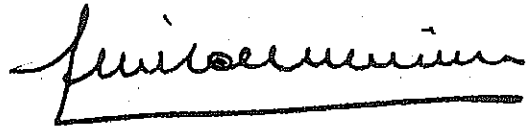


Diligencia Acordado por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Causidales para tomar acuerdos y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convocara para celebrarla el día primero del actual a las once horas y treinta minutos, como suplitoria de la misma.

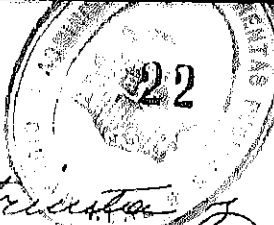
Valdepeñas, veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Nº 94.

El Alcalde




Sesión extraordinaria en las Casas Causidales del día 1º de Marzo de 1935 de la ciudad de Valdepeñas Sr. Presidente a las once horas y treinta minutos del día pri.



numero de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de don Juan Ruiz de Judo, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Intendente de estos parajes, los municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan, municipales de este Ayuntamiento, para celebrar esta reunion extraordinaria en primera convocatoria a que estaban citados, para el dia de hoy con el caracter de urgente.

- Mr. Perez Galan
- Mr. Rodero (D. Sebastian)
- Mr. Rodero (D. Juan)
- Mr. Mejia Galan
- Mr. Sanchez Sandoval
- Mr. Rodriguez de Lamo
- Mr. Merlo Vior
- Mr. Canino Ferrer
- Mr. Garcia Ferrer
- Mr. Sanchez Canino
- Mr. Martin Diaz
- Mr. Francisco Rodriguez
- Mr. Mejia Gomez
- Mr. Merlo Ruiz
- Mr. Madrid Sandoval
- Mr. Merlo Calero
- Mr. Santamaria
- Mr. Jimenez Madrid
- Mr. Lopez Ruiz
- Mr. Rodriguez Fdez

Abierta la reunion por el Sr. Presidente de orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se da cuenta que el dia de ayer ha fallecido en esta ciudad el Sr. Merlo Ruiz Alfonso Garcia Rojo y Merlo.

Que hace ocho dias se recibia arguillero al dar la bienvenida a los nuevos Concejales deseandoles gran acierto en los asuntos Municipales, que esta mañana al recibir la noticia del fallecimiento del Sr. Garcia Rojo, se ha producido gran pesar y dolor por tratarse de un compañero que reunia excelentes cualidades como Concejales y como caballero para todos los asuntos, asuntos e iniciativas Municipales trataba en beneficio del Ayuntamiento y de la poblacion en general.

Que no tiene aun de palabra suficiente para elogiar las cualidades que reunia el Concejales que acaba de perder la Corporacion y por lo tanto que consta en acta el sentimiento de la Corporacion por la sensible perdida de un compañero tan querido.

El señor Madrid Gairuz se adhirió a todas
cuantas manifestaciones ha hecho la Presidencia.

El señor Megía Jalaú dice que cuando también
en acto el sentimiento de la minoría que re-
presenta, por la pérdida de referido concejal.

El señor Santa María dice que se asocia al dolor
que en estos momentos siente la Corporación por
el fallecimiento del Señor García Rojo.

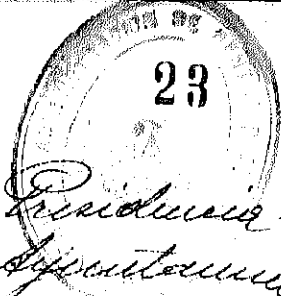
El Sr. Merlo Calero, como familiar del finado,
agradece a la Corporación, en su nombre y en el
de la familia, todas las manifestaciones y actos
de condolencia por el fallecimiento de su sobrino.

El Sr. Rodero (D. Sebastián), dice que se une a todas
cuantas manifestaciones se han hecho, sintiendo
en el alma la pérdida tan irreparable de un buen amigo.

Los señores Megía Carrizo, Fernando Verdijo y Lo-
pez Ruiz, se adhieren en todo a lo manifes-
tado por los anteriores Concejales.

El Sr. Fernando Verdijo dice a la Corporación
que encuentran de acuerdo de la localidad
el Sr. Sánchez González, le ha encargado haya
presente a la Corporación en su nombre,
el sentimiento que le ha producido la noti-
cia del fallecimiento del Sr. García Rojo.

El Sr. García Ferrer dice a la Corporación
que una vez que el señor Presidente expresó
el sentimiento que le había producido el
fallecimiento del concejal señor García Rojo,
creyó que hablaba en nombre y representa-
ción de toda la Corporación, y por lo tanto
le extrañaba que uno a uno de los señores
Concejales, hayan ido expresando su sen-
timiento y por tanto a los que no han hecho
uso de la palabra se le pudiera tachar de no



asociarse a lo manifestado por la Presidencia.
El señor Santa-Maria propone al Ayuntamiento
to que concurre la Corporación en pleno alente
propara recibir el último tributo al quere
do empesero.

El Sr. Mejia falan, dice se debe nombrar
una Comisión de Cuyales, para que sea
esta la que represente al Ayuntamiento.

El señor Jimenez Madrid dice que debe ser
una Comisión la que concurre en nombre
del Ayuntamiento y que esta se componga
ga del Alcalde y Sincieros de Alcalde.

Después de una detenida discusión en la
que hicieron uso de la palabra varios
señores Cuyales, se acordó por unanimidad:

Primero: Que se entere por el Ayuntamiento
el entierro y sepultura que se haya de hacer
por el finado, de la clase y condición que sea
y en la forma que la familia del mismo desigra.

Segundo: Que se conceda al cadáver, por su caracte
ter de Cuyal y con arreglo al Reglamento
por que se rige el Cementerio Municipal,
una sepultura gratuita a perpetuidad
en el patio número cinco de este Cemeite
rio Municipal, y en caso de que la familia
tuviera adquirida sepultura danse
subsiguente, se dispusese los derechos
de enterramiento.

Tercero: Adjudicar en nombre de la Corporación
una vivienda al finado con su inscrip
ción correspondiente.

Cuarto: Que conste en acta el sentimiento de
esta Corporación por el fallecimiento de
este empesero, dándose de oficio el peso

me a la Viuda e hijos del finado.

Quinto: Que una Comision de compuesto del Sr. Alcalde y Jueces de Alcalde, asistida de uno de la Corporacion al entiero y sepultura, que con arreglo al acuerdo primitivo, se celebren por el finado.

Y no siendo otro el objeto de esta enmienda, se levantó la sesion a las tres horas del mismo dia, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz
Cejudo

José María Galero

Sebastian Rodero

José María Camero

Sancti Maria

Juan Rodero

Diego Morley Covi

J. María Ruiz

Francisco Mejia

Domingo Martin

Guerra

Sesion ordinaria } en las salas Curatoriales de la ciudad de
del dia 1º Marzo de 1935 } Valdepeñas a las diez y ocho horas del dia por
to Presidente } numero de Marzo de mil novecientos treinta y cinco,
to Santa Maria } bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Cejudo, Alca



de de esta ciudad, con asistencia de mí el Secretario y del Sr. Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan, Causales de este Ayuntamiento, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día veintiseis de Febrero próximo pasado, la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Causales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad y ratificada los autos dos que la misma contiene.

El Sr. Presidente propone a la Corporación por entender es conveniente a los intereses de la población, se acuerde la construcción por el Ayuntamiento, del Camino Vecinal de Valdepeñas, a San Bartolomé del Valle, cobrando la subvención correspondiente y el anticipo de la Diputación Provincial por obra ejecutada y que esta Corporación acuerde también solicitar para el camino dicho en Valdepeñas, a San Bartolomé del Valle, un anticipo de quinientos mil pesetas, garantizando su reintegro en concepto voluntario en la Contribución Territorial e Industrial.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, presentando al mismo para que con la urgencia posible lleve a cabo la referida petición a la Diputación Provincial en Ciudad Real.

El Sr. Presidente propone a la Corporación por

entender de gran beneficio para esta ciudad, no
licitar de la Diputación Provincial de Cui-
dad Real, la redacción del proyecto del Camino
del kilómetro número treinta de la Secretaría
de Alcazar a Alcazar de la de Madrida Casti-
lla, haciendo la construcción por cuenta de este Ayun-
tamiento, cobrando la subvención y el anticipa-
do que se solicita, garantizando de esta mane-
ra la parte obligatoria con que se tiene que
contribuir para la ejecución del Camino,
y reintegrando el anticipo en recargo volun-
tario en la contribución territorial e In-
dustrial.

La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pre-
sidente, facultando al mismo para que con la
urgencia posible lleve a cabo la referida peti-
ción a la Diputación Provincial de C. Real.

Se dió cuenta de una instancia de D. Juan
García Muñoz en la que solicita la oportuna auto-
rización para realizar obras en una casa que
tiene en arrendamiento en la calle del Fierro
número cincuenta y dos.

La Corporación acordó por unanimidad
conceder al peticionario la autorización para
realizar las obras que pretende en su instan-
cia.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la
Corporación, que se ha dado cuenta a la misma
de los tres asuntos de verdadera urgencia, que
los que quedan en la orden del día no se con-
sanan perjuicios por dejarlos para la próxima
sesión; y por lo tanto, propuso a la Corpora-
ción el suscribir esta sesión en señal de dolo



por el fallecimiento del Concejal Sr. Alfonso Garcia Ragoz Mulo, fallecido en el día de ayer. La Encomienda acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde, ha acordado la sesión a las diez y nueve horas y cincuenta minutos del mismo día de que go el Secretario certifico:

Juan José Cepudo

José María Galero

Simón Ferrer

José Domingo Carreras

Sebastián Rodero

Juan Peletero

F. Santa Ma

Francisco Megia

Is. de los insurrección

Diligencia Acordada por la presente go el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convoca para

celebrarla el día ocho del actual a las diez y siete horas y treinta minutos y como suplente de la misma.

Valdepeñas, seis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco:

N.º 78.
El Alcalde
Primer

Guillermo

Sesión ordinaria (Anual) ordinaria, de la ciudad de Valdepeñas, a las diez y ocho

horas del día ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de Don Juan Pérez Galan Priy Cijudo, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de veintidós Municipales, se reunieron los señores que al efecto se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria de la cual se acordó lo siguiente:
1.º Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día seis del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Municipales para tomar acuerdos.
2.º Abierta la sesión por el señor Presidente, se le dio lectura al orden de la Junta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.
3.º Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación, que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Fieliente de Alcalde de esta ciudad. Excmo. Ayuntamiento, era preceptivo proceder al nombramiento del concejal que haya de ocupar esta vacante.
4.º En el acto se acordó que se celebrara una sesión extraordinaria para celebrar esta sesión ordinaria, que se celebró el día seis del actual, en la cual se acordó que se celebrara esta sesión ordinaria el día ocho del actual, a las diez y siete horas y treinta minutos, y como suplente de la misma.



M. Merlo Vior.

Concluida una una sobre la mesa Presidenc-
cial, fueron depositando su voto por el orden que
el Sr. Presidente iba mostrando a cada uno
de los señores Concejales que se encontraban presen-
tes, terminada la cual dió el resultado siguiente:
Don Juan Rodero Megia, catorce votos.
Concejales presentes, catorce.

Por el señor Presidente se dijo, que confor-
mándose este Ayuntamiento en la actuali-
dad de veintinueve Concejales y habiendo obte-
nido el señor Rodero Megia catorce votos, repre-
senta mayoría absoluta y por lo tanto que
se proclama en este momento tercer
Veniente Alcalde de este Ayuntamiento.

La Comision de acuerdo por unanimi-
dad en conformidad con lo manifesta-
do por el señor Presidente y encontrandose
presente en el salon el señor Rodero D. Juan
se le hicieron entrega de las insignias
de su cargo, pasando a ocupar el lugar
que le correspondia en el Salon de Sebastian.
Quedo en el salon el señor Megia Concej.

Se dió cuenta del informe unido por la
Comision de Policia Urbana y Rural, en el expe-
diente para alineacion de unas murallas, en
el Callejon del Cado, de una pieza de Don Bal-
domero Sanchez Barrero; proponiendole a la Com-
ision desahucarse el machian que existe
lindando a la portada de D. Manuel Ruiz y otros
y que desde dicha portada vaya la muralla
en linea recta hasta ochenta y cinco metros
mas adelante de la budaya y continuacion del
señor Sanchez Barrero que no va a decirse
que si este derriba la muralla colindante

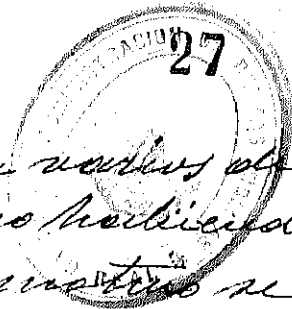
a la portada en referido Callejón, la levante
dijando una anchura de calle en dicho si-
tio de seis metros con diez centímetros; autori-
zando al peticionario para que abra los muer-
tos que pretenda en su instancia en la mu-
ralla de la calle de Valbuena; no abriendo
nada por el concepto de expropiación. - La
Comisión acordó por unanimidad de un
formidad con lo informado por la Comi-
sión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del expediente para arreglo
del Camino con arribe de la Cera de Oviedo y
de Bolansa, y dentro de él, de una certificación
del Aparejador Municipal, acreditando que se
necesitan mil quinientos metros cúbicos de pie-
dra en el trazo que falta por arreglar, o sea
desde la Carretera de Corruveca hasta la
Vereda de los Serranos; y del dictamen emi-
tido por la Comisión de Policía Urbana y Ru-
ral, por la que propone a la Corporación
aprobar la certificación precedente del Apa-
rejador Municipal, como igualmente que
aprueba también el Padrón de voladuras,
mayor autorizado por este Ayuntamiento
para la aportación de la piedra necesá-
ria, para que enanto antes pueda darse co-
mienzo a los trabajos en referido Camino.

El Sr. Megia Galán se opuso al dictamen pre-
cedente, alegando que la piedra de referencias
debían aportarla los propietarios de refe-
rido Camino.

Enta en el Salas el señor Santa María y Her-
nando Merlo.

El señor Presidente contestó al señor Megia Galán,



que repetidas veces se ha requerido en varios de los propietarios de dicho camino, no habiéndose aportado piedra alguna, por cuyo motivo se ha apelado a que figure en el Presupuesto del corriente año la aportación de piedra por los dueños de caballerías mayores.

El Sr. Santa María manifiesta que lo primero que debe hacerse es aprobar o no el Padrón de caballerías, y luego se verá si se aprueba o no el dictamen de la Comisión.

Leída en el salón el Sr. Madrid Sanchez

El Sr. Santamaría insiste en que habiéndose acordado por el Ayuntamiento el que por empleados de esta obra se hiciera la rectificación del Padrón de caballerías, debe cumplirse esto a merced pues el Padrón no está bien hecho.

Leída en el salón los señores Muro Ruiz y Fernando Verdugo.

El Sr. Sanchez Juncal manifiesta debe dejarse para la próxima sesión este asunto, presentando a la Presidencia para que haya las gestiones que crea necesarias.

Leída en el salón el señor Gaminero Torreyol.

El señor Sanchez Sanchez es de opinión debe aprobarse el Padrón de caballerías sin perjuicio de que después se hayan las inclusiones o exclusiones a que haya lugar.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra la mayoría de los señores Concejales, por el señor Presidente se dijo, se iba a proceder a votar íntegramente el dictamen de la Comisión de Paloma Urbana y Rural, el cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo, los señores San-
chez Gansabal, Cruz Gabau, Rodero (D. Juan), Sanchez
Sanchez, Cominero Ferrerol, Garcia Ferrerol, Muro
Calero, Ferrnandez Verdijo, Sanchez Cominero, Martin
Diaz, Hurtado Muro, Lopez Ruiz, Megia Comijo, Ma-
drid Sanchez y señor Presidente, total quince.

Votaron en contra los señores Megia Gabau, Ro-
driguez de Lamo, Jimenez Madrid, Muro Ruiz,
Rodriguez Ferrnandez y Santa Maria, total seis.

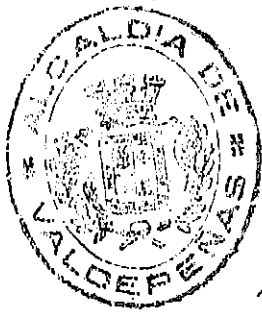
Por el señor Presidente se dijo, que quedaba
aprobado por mayoria el dictamen emitido
por la Comision de Policia Urbana y Rural.

El señor Santa Maria replica su voto, di-
ciendo que ha votado en contra del dictamen
de la Comision de Policia Urbana y Rural, por
que se ha tomado sin tener en cuenta el
acuerdo de esta Corporacion en la sesion del
dia veintidos de Febrero pasado, en el sentido
de que el Gobierno de caballerias hecho, neci-
sitaba de algunas comisiones, para las que se
autorizó a hacerlas por el Alcalde y perso-
nal a sus anchuras.

El Sr. Presidente manifiesta al señor Santa
Maria que agradece el voto de censura que en-
viaba estas manifestaciones para la Presidencia.

El Sr. Santa Maria contesta, que en la replica-
cion de su voto no hay censura para la Presi-
dencia, pues en todo caso si la hubiera, seria
para la Comision de Policia Urbana y Rural, que
es la que ha emitido el informe de referencia.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corpora-
cion que al quedar aprobado el dictamen
de la Comision de Policia Urbana y Rural para
arreglo del Camino de la Casa de Viciedo queda



aprobado el Padrón de caballería, mayores, y por tanto es preciso tomar el acuerdo de los señores que ha de estar expuesto al público para dar lugar a las reclamaciones que contra el mismo se formulen.

La Corporación acordó por unanimidad no exponga referido Padrón al público por quince días, pasado el cual y en término de las reclamaciones que contra el mismo se formulen se daría cuenta al Ayuntamiento para la resolución de las mismas.

Se ausentaron del salón los señores Sr. D. Ruiz y Rodríguez de Lamo.

Se dió cuenta del informe susrito por los Señores Sr. D. José María Blanco y Sr. D. Lamo Medina, en los fallos dictados por el Tribunal Económico Administrativo, en las reclamaciones interpuestas por Sr. D. Ramon Barvaantes Cejudo, Sr. D. Miguel Rodríguez de Lamo, Sr. D. Matías Sánchez Carrasco, Sr. D. Pedro Rubio Castro y Sr. D. Nicolás Carlos Rodríguez; proponiendo a la Corporación que el Ayuntamiento debe recurrir de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo ante el Provincial de lo Contencioso.

El Sr. Sr. D. Fernando Verdugo, dice que tiene que notarse en contra, si se acuerda recurrir ante el Tribunal de lo Contencioso Provincial, por que se perjudicarian los intereses Municipales en todos cuantos partes traen consigo estas reclamaciones, y que el Ayuntamiento no se encuentra autorizado por la Ley de veintidos de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, en su artículo primero toda vez que las Comisio-

mes de Evaluación o la Junta, obran por el mandato establecido en la Ordenanza del Departamento y el Ayuntamiento como de la Orden Ministerial en la que se declara lícita a sus intereses el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo.

El Sr. García Ferragol, manifiesta que estos informes debían hacerse por una Comisión del Ayuntamiento en la cual se abraza el importe de los honorarios.

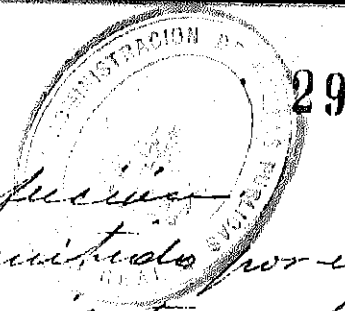
El señor Secretario con la renuncia de la Presidencia manifiesta, que mientras no se modifique el Estatuto Municipal vigente, es preceptivo el previo informe de los Señores con ejercicio en la localidad, para poder recurrir de estos fallos.

El Sr. García Ferragol, propone a la Corporación para estos expedientes a informe de la Comisión de Hacienda.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Ferragol.

Vuelve al rolán el señor Rodríguez de Lamo.

Se dió cuenta del proyecto y presupuesto formulado por el Perito Agrónomo Municipal, para la construcción de un bacheo con pavimento blindado en la calle de Batallero y en el trozo que abraza la calle de Poncebueno, importante la cantidad de setecientos diez y seis pesetas sesenta y ocho centimos. - La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Megía Galau, aprobar dicho proyecto y presupuesto, que estas obras se hagan por administración dada la urgencia de



saroz e constituir un poco de infuccion
Se dió cuenta del informe emitido por el
señor Secretario de este Ayuntamiento, en la
instancia en que D. Pedro Lopez Vello, solicita
la reposición del acuerdo tomado por esta
Corporación en sesión celebrada el día diez
y ocho de Enero del corriente año, o en caso
contrario se remita este escrito al Tribu-
nal Provincial de lo Contencioso Administra-
tivo; proponiendo a la Corporación debe
chegarse referida instancia en todas sus
partes. - La Corporación acordó por mayo-
ría y con el voto en cuenta del Sr. Fernan-
do Verdijo, aprobar referido informe en
todas sus partes.

Se dió cuenta de una carta de Don Luis Pala-
cio, Sancliz, haciendo presente a la Corpora-
ción, que la casa de su propiedad sita
en la calle de Valbuena número diez y nue-
ve, tiene un arbolillo que desagua en el
patio donde se va a construir el edificio
para Correos y Telégrafos para que se tenga en
cuenta al edificar, el derecho precitado que
tiene su finca de servidumbre de agua. Al
mismo tiempo hace presente a la Corpora-
ción que no tiene incurrimento en su poder
al Ayuntamiento la casa de referencia
ni a este le interesa.

El Sr. Presidente dice a la Corporación
que en cuanto al primer asunto a que se
refiere la carta del señor Palacio, lo tendrá
en cuenta para cuando se empiece la edi-
ficación de la casa de Correos y Telégrafos.
El señor Sanchez Juncos propone a la Co-

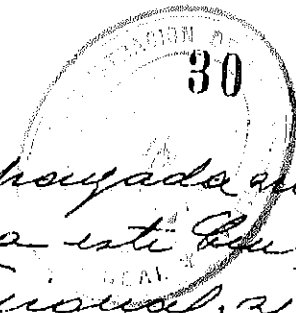
porción, que en cuanto al segundo asunto de que trata indicada carta, para el informe de la Comisión de Hacienda,

añaden en el rubro los señores Meló Vior y Meló Ruiz. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Juanes González.

Se dió cuenta de un oficio del Director del Instituto Elemental de Higueruela Llanera, haciendo presente a la Corporación que los muebles que la misma ha adquirido para la Sala de Profesores de indio de Cunto, no cumple las condiciones ordenadas para que han sido adquiridos.

El señor Juanes Villanueva, como miembro de la Comisión que intervinio en este asunto, manifestó que al hacer presente al Director de indio de Cunto la cantidad tan específica que llevaba portada este Ayuntamiento en el mismo, se le contestó que con unos muebles modestos quedarían atendidas las necesidades y exigencias del Instituto, que con arreglo a estas manifestaciones, se adquirieron por mediación de dicha Comisión el mobiliario de referencia, el cual fue aceptado por el Claustro de Profesores y después de haber pasado bastante tiempo es cuando se protesta de las condiciones del mismo, debiendo haberlo hecho al recibirlos y no ahora.

El Sr. García Ferrer dice a la Corporación que el Ayuntamiento no puede tomar resolución ninguna en este asunto, toda vez que los muebles fueron aceptados,



por el Glorioso de Profesores, y está pagada en
factura, que si el día de mañana este Pu-
to puese elevado a Instituto Nacional, se
verría la manera de que el Ayuntamiento
haya haciendo un sacrificio lo dotará
de mejor mobiliario.

La Corporación acordó por unanimi-
dad en conformidad con las municipa-
lidades, muchas por el señor García Ferruyol.

Se dio cuenta del extracto de sesiones de
las sesiones por este Ayuntamiento en el pasado
mes de Febrero. - La Corporación acordó por
unanimidad aprobarlo y que se anuncie
al público en la forma de costumbre.

Se dio cuenta de una instancia de Es-
peranza García Puy, solicitando autorización
para realizar obras en la casa de su propie-
dad del calle García Hernández número treinta
y cuatro. - La Corporación acordó por una-
nimidad conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de un aprecio del señor Apreci-
ador Municipal, participando que en las
obras de pavimentación de la calle de San
Francisco Morales y en el trazo comprendido
entre San Landiela y Manuel León, se muestra
tra ejecutada con mayor anchura de la
proyectada de seis metros, sesenta y cinco
centímetros y como representa un aumento
de obra de cinco cincuenta metros, los
suplementos sus trabajos hasta que el
Ayuntamiento resuelva.

El Sr. García Ferruyol propone a la Corpo-
ración que el Contratista de referidas obras
paga este aumento al mismo precio que la

que tiene adjudicada, emendandola como suplicacion de obra.

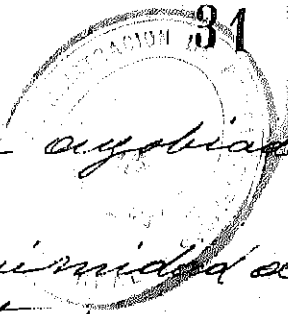
La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Garcia Ferruyol.

Se dió cuenta de una instancia de Juan Felipe Fernandez, solicitando un auxilio para atender a los gastos que le ocasionan la enfermedad de una hija suya. La Corporacion acordó por unanimidad de sustituir la presente instancia, toda vez que caso de atenderla seria sentar un precedente de conceder auxilios domiciliarios.

Se dió cuenta de una instancia de Luis Rodero Jimenez, haciendo presente a la Corporacion que habiendo obtenido una plaza de Capataz de Badajoz, y siendo aspirante a una pensión del Estado para permiso de estudios en el extranjero, solicita de la Corporacion se le preste la ayuda material y moral que crea conveniente para proceder a la especializacion de sus estudios en el extranjero.

El Sr. Lamberto Carreras hace presente a la Corporacion que se trata de un joven aventajado, pues en unos meses ha hecho la carrera de Capataz de Badajoz, y por lo tanto se le debe prestar toda la ayuda moral y material que el Ayuntamiento crea conveniente.

El señor Garcia Ferruyol, manifiesta que el Ayuntamiento debe apoyar moralmente todo cuanto pueda a este aventajado joven conforme pretenda en su instancia, pero en cuanto a la ayuda economica no puede el Ayuntamiento acceder a lo que pretende el recurrente.



te por que la Corporación se vería obligada de peticiones.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el señor Garcia Ferrnol.

Se dió cuenta del expediente para sacar a concurso la limpieza de las máquinas de escribir de este Ayuntamiento y dentro de él de las bases porque ha de regirse dicho concurso, suscrita por el Excmo. Sr. Alcalde señor Santocmanria.

El señor Garcia Ferrnol, dice a la Corporación que esta limpieza debe hacerse por operarios competentes.

La Corporación acordó por unanimidad sacar a concurso por plazo de un mes, la limpieza de las máquinas de escribir de este Ayuntamiento, con arreglo a las bases y condiciones suscritas por el Excmo. Sr. Alcalde señor Santocmanria, dando cuenta a la Corporación del resultado del mismo.

Se dió cuenta de un oficio de la Rejia-cion de los Servicios Hidraulicos del Guisolia-na, transcribiendose otro del Excmo. Sr. Director General de Obras Hidraulicas, por el cual se autoriza la ejecución en las obras del alcantarillado de esta ciudad, la construcción del colector en la Veguilla desde el puente de la calle de la Taberna hasta el del ferrocarril de Madrid a Badajoz, bajo las condiciones que en el mismo se detallan, debiendo reintegrarse en la cantidad que determina el artículo asen-

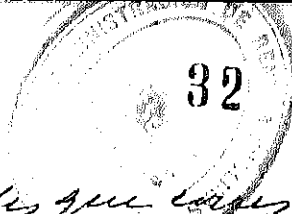
ta y cuarta de la Ley del Timbre de diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y dos.

La Corporación acordó por unanimidad dar lugar por enterada y que se demuestre el duplicado de dicho oficio debidamente diligenciado, autorizando al señor Presidente para que haga efectivo el reintegro que determina el artículo ochenta y cuatro de la vigésima Ley del Timbre, exceptuando expresamente de las condiciones establecidas en esta materia.

Se dio cuenta del expediente de simplificación del colector en la Veguilla y centro de él, del proyecto y presupuesto formulado por el Perito Agrarizador Municipal, el cual asciende a la cantidad de veintitres mil treinta pesetas sesenta y seis centavos, como así mismo del informe emitido por dicho señor Agrarizador Municipal y el formulado por la Comisión especial nombrada al efecto proponiendo ambos a la Corporación debe ejecutarse dicha obra de simplificación del colector por vaciar en el arroyo que corre por dicho proyecto los residuos de varias fábricas de aquella barriada, embarrando completamente el cauce por la poca corriente y la falta de limpieza de este recorrido, siendo un caso verdaderamente sanitario por los malos olores que desprenden la descomposición de las materias y líquidos.

Se acuerda el Sr. Meló Calero.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho proyecto, presupuesto y dictamen emitidos por el señor Agrarizador y la Comisión correspondiente y autorizar a la Presidencia, para que con la urgencia posible se



previada a solicitar de las autoridades que correspondan, los oportunos permisos para la ejecución de indicada obra.

Se dio cuenta de una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, expresando a la Corporación el testimonio de pésame por el fallecimiento del Sr. D. Vicente Alde de la rama Don Alfonso García-Rojó y Murlo, y solicitando se haya extensivo a los familiares del finado su sentimiento.

La Corporación acordó por unanimidad dar las gracias a dicha autoridad por su expresivo pésame, y que se transcriba el contenido de esta carta a la viuda e hijos del señor García-Rojó.

Se dio cuenta de una proposición suscrita por el Concejal de este Ayuntamiento Don Delfín Sánchez Canivero, proponiendo a la Corporación salite de los Padres Públicos, la creación en esta ciudad, de una estación biológica del tipo de la que existe en Villafraña del Panadés, o lo siguiente, p^{as}.

- 1.º Estudiar y clasificar las diversas variedades de uva que se obtengan en la comarca dando alcance su radio de acción.
- 2.º Practicar los análisis y estudios necesarios, para conocer las condiciones y elementos constitutivos del fruto producido por cada variedad de uva, de las cultivadas en la comarca, así como de los mostos y vinos resultantes de las mismas.
- 3.º Combinar los mostos y vinos de la región para formar tipos determinados, de los que mayor aceptación tengan en el mercado.

4º Laborar con el fruto que se recolecta en la región, vinos de los envidiciantes que sirva el consumo.

5º Buscar la fabricación y conservación de vino, aguardientes y vinagre, para obtener tipos de fácil venta en los mercados Nacionales y Extranjeros.

6º Verificar estudios biológicos para apreciar y remediar las enfermedades que afectan a los vinos, aguardientes y vinagres.

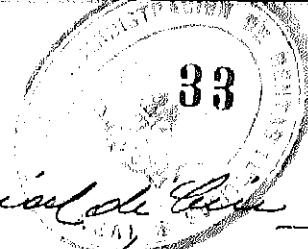
7º Analizar los mostos y vinos que remiten los envideros, mediante una módica tarifa, y aconsejar las correcciones convenientes para que puedan obtener productos bien elaborados y en proporciones constantes en sus elementos.

8º Formar Aprendices y Hospitales Badajozeros.

Se ausenta el señor Martín Díaz.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la proposición del señor Lamberto Cominero y que sea una de las gestiones que realice la Comisión que en breve plazo ha de destacarse a Madrid para ver de conjurar la crisis económica por que atraviesa esta localidad.

Se dio cuenta de un oficio del Director accidental del Hospital Municipal, haciendo presente a la Corporación que se encuentran tres enfermas hospitalizadas más de seis meses y por lo tanto debía la Corporación acordar cesen en su estancia en este Hospital. - La Corporación acordó por unanimidad facultar al Teniente Alcalde Delegado de este servicio, para que vea la manera de que cesen baja en dicho Centro y se gestione



de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real, el ingreso de referida, en forma, en un establecimiento Provincial.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, importante la cantidad de cincuenta y cuatro mil ciento treinta y dos pesetas, cincuenta y cinco centavos de gastos exigibles, y cinco mil ochocientos treinta y nueve pesetas, cincuenta y nueve centavos de voluntarios, que suman un total de cinco cincuenta y nueve mil novecientas setenta y dos pesetas, cincuenta centavos. - La Corporación acordó por mayoría absoluta aprobar dicha distribución de fondos.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, proponiendo a la Corporación debe abonarse la gratificación de trescientas pesetas a cada uno de los Practicantes sin retribución de la Casa de Socorro Don Juan delgado Calderón y Don Sixto Molitero, por estar acordada la misma en sesión celebrada por el Ayuntamiento el día siete de Diciembre del pasado año, cuyo importe de cinco mil pesetas, que a tal efecto existe consignada en el Presupuesto del siguiente año, en el capítulo primero artículo cuarto. - La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Mejía Galán y Rodríguez Fernández, aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, fundando dichos señores su voto en las mismas razones que expusieron en la referida sesión del día siete

de diciembre último, en que se acordó cancelar esta gratificación.

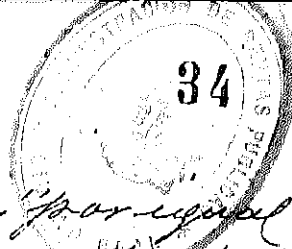
Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el expediente para cancelación de una gratificación a los Practicantes de la Beneficencia Municipal; proponiendo a la Corporación se les haya efectiva la gratificación de trescientas pesetas a cada uno de los Practicantes de la Beneficencia Municipal, Don Agapito Lopez de la Flor, Don Rafael Carlos Muñoz, Don Manuel Muñoz Araya, Don Juan Urban Abad, Don Manuel Lopez Fuentes y Doña María Pallas Polo, en cargo a la partida del artículo sexto del capítulo primero del Presupuesto vigente, para cumplimiento de los acuerdos de esta Corporación fecha trece de Julio y diez y siete de Agosto del pasado año, en que se le concedió dicha gratificación por expeso de asistencia a enfermos de la Beneficencia Municipal.

El señor Megia Galán se opone a esta cancelación, alegando que los practicantes no tienen número limitado de tarjetas de la Beneficencia como los Médicos Titulares.

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Megia Galán, aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

En cargo al capítulo primero, artículo octavo, un recibo del periódico "Sol de la tarde" de sesenta y tres pesetas setenta y cinco centavos por inserción de un edicto de obras en el Hospital. - Ocho reci.



bo del periódico" el uso de Valdepeñas, por igual cantidad y concepto que el anterior. - Una factura de la Imprenta "La Región" de veintitres pesetas por banners.

Al artículo decimo, una factura de Melchor de las Heras, de mil nueve pesetas, veinte centimos por carbon para este Ayuntamiento. -

Otra factura de la Mina la "Majdalena" de quinientas ochenta y dos pesetas, cuarenta y tres centimos por carbon suministrado a este Municipio. -

Un recibo del Ferrocarril de Valdepeñas, de Puntollano de cinco veinticinco pesetas, ochenta y cinco centimos por transporte del carbon anteriormente indicado. - Un recibo de Francisco Ruiz Liria, de cuarenta pesetas por retirar y reportar entre las distintas dependencias el anterior carbon. - Un recibo de Anastasio Prieto de sesenta pesetas por acarreo de cuatro vagones de carbon. - Una factura de Julián Antonio Ferrnandez, de sesenta pesetas por sus honorarios como Sargento tramador de los moros del resguardo actual y de años anteriores.

Al artículo once, una factura de Jesus Merlo de una peseta veinticinco centimos por una cinta métrica. - Dos recibos del Jefe de Negocios de Quintan, de cuarenta y nueve pesetas, sesenta y cinco centimos, y cuarenta y ocho pesetas diez centimos por viajes y estancias en Ciudad Real para la entrega de recibos durante los dias dos y tres de Febrero pasado. - Un recibo de Julián Lambre-Barba de novecientas, setenta y cuatro pesetas por realizada para trabajos de la Guardia Civil.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero un recibo del Aparijador Municipal de veinte treinta y ocho pesetas, veinte centimos por viajes y dietas, en Madrid a resolver asuntos del alcantarillado.

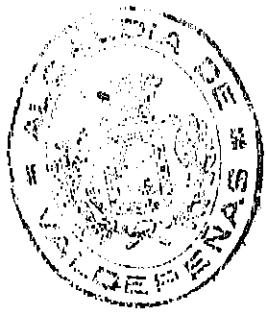
Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, una factura de Agua Potable de Valdeprunes de veinte cincuenta pesetas por instalación de bocas de riego.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo sexto, una factura de José Ruiz de León, de doce pesetas veinte centimos por trabajos de albañilería en el Matadero Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero un recibo de Doña Vicenta Murry, de una veinte pesetas por alquiler de la casa de su propiedad, correspondiente al pasado mes de Febrero. - Un recibo de Landalio Vivar de tres pesetas ochenta centimos por gasolina para los sellos de la Administración de Arbitrios y Matadero. - Una factura de Francisco delgado de veinte pesetas por alcohol.

Con cargo al capítulo septimo, artículo primero, un recibo de Antonio Merlo de una peseta por agua suministrada a la Escuela Nacional de niños número tres. - Diez y nueve recibos de Agua Potable, importantes veinte ochenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos por agua suministrada a diferentes dependencias Municipales.

Al artículo tercero, una relación de jornales de ochenta y ocho pesetas por construcción de sepulturas en el Cementerio Municipal. - Otra relación de jornales, importante veinte



ochocientos por igual concepto que la anterior.
Un recibo de Fernando Melo de ochocientos por
un jornal de ungado en la construcción de
la estructura.

Con cargo al capítulo octavo, artículo
tercero, una factura de Vinde de Francisco
y Pacheco, de veintinueve pesos, por va-
rios útiles para la Casa de Socorro.

Al artículo cuarto, un recibo de J. Mira de
ochocientos por un sueldo para que pueda
trabajar en el Muro de Socorro, en unión de su familia.

Con cargo al capítulo noveno, artículo sep-
timo, una factura del Inspector de Policía de
ochocientos, cincuenta centavos, por
mantención de tres detenidos.

Con cargo al capítulo once, artículo prime-
ro, una factura de Sebastián Bellosa de una
cuenta y siete pesos, cincuenta centavos, por
aceite y otros útiles. - Otra factura de Mateo
Maroto de trescientos, veintinueve pesos,
por una esfera para el reloj de la torre. -
Un recibo de la Estación del ferrocarril, de
nueve pesos, un centavo por transporte
de dicha esfera. - Otro recibo de Francisco
Calzada, de una cuenta por sueldo
de dicha esfera. - Una factura de Juan
Ramona de ciento ochenta y nueve pes-
tos por pintura de este Ayuntamiento.

Con cargo a resultas, una factura de
Vinde de Francisco Pacheco, de veintinueve
pesos, cincuenta centavos, por galinas y un
marco para el Instituto. - Un recibo de Vi-
cente Lamber, de ciento ochenta y ocho
pesos, cincuenta centavos, por trabajos

de calderería en el Instituto. - Una factura de Arturo Aspivosa de doscientas sesenta y seis pesetas por material eléctrico suministrado al Instituto. - Una factura de Vicente Ferrnandez de Gurrea, de trescienta, cincuenta y cuatro pesetas ochenta y tres centimos por material eléctrico suministrado para instalación del Instituto.

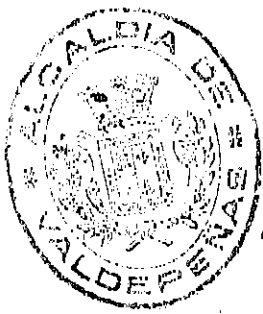
Con cargo al Presupuesto local una factura de Bonifaz Cámara de ciento cincuenta y seis pesetas cincuenta centimos por pintura de varias dependencias del Juzgado de Instrucción.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisficga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente.

Durante la discusión y aprobación de la factura correspondiente a Francisco Ruiz, estuvo ausente del salón el señor Merlo Ruiz.

El señor Trinchetti propone a la Corporación se proceda a pavimentar con hormigón blindado el trazo de Plancha que existe entre la Hermita de San Marcos y la calle del Lío de Junio. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Trinchetti y que a tal efecto se autorice al mismo para que por el Comité Organizador, se formule el oportuno proyecto y presupuesto y se proceda a realizar por administración referida obra.

El señor Madrid Sánchez hace presente a la Corporación, que debido a sus muchas ocupaciones,



y por lo tanto a no poder atender como es un de-
seo y en el estado que requiere, la Defraya,
que como cuarto Ayuntamiento Alcalde se le tiene
superiora de los servicios de Mataderos Mu-
nicipal, presentaba la dimision de referi-
da tenencia con el caracter de irrevocable.

Después de hacer uso de la palabra con
la mayoría de los señores Concejales, insis-
tiendo enra del señor Madrid Sanchez pa-
ra que retirara su dimision, este señor
accedió a renunciando a los requerimien-
tos y por lo tanto la retira en este momento.

El Sr. Garcia Ferruzal solicita del señor Al-
calde, tenga las gestiones pertinentes para
que cuanto antes se obligue a la Compañia
Californica Nacional, a que retire su poste
que tiene instalado en el trazo que se está
paralelizando de la calle Francisco Morales.

El Sr. Prudente manifiesta que ha sido
notificada la Compañia para que lleve
a cabo el retiro de mencionado poste, pero
que no obstante se volverá a recordar
dicho requerimiento.

El señor Sauteraria, solicita de la
Corporacion que cuanto antes se lleve a
cabo la compra del Reglamento por que
ha de regirse el contrato con una Ban-
da de Música.

El señor Sanchez Paez como miembro
de la Comision nombrada a tal efecto,
promete actuar este asunto.

El señor Sanchez Gonzalez propone a
la Corporacion, que por el Ayuntamiento
Municipal, se proceda a formular un

proyecto y presupuesto de un nuevo cuartel para las caballerías en el sitio "Las Herreras" por constituir en la actualidad un entera ruina en aquel lugar un foco de infección.

El señor Santocama dice que aquel sitio está muy alijado y debe elegirse otro más central a la población, que sirva para caballerías y otras especies.

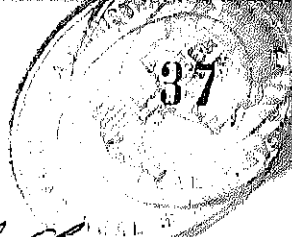
Se ausenta del salón el señor Rodrigo Fernández.

La Corporación acordó por unanimidad tomar en consideración la proposición del señor Saucedo Jaraíz y que por el Aparejador Municipal se formule dicho proyecto y presupuesto y después se vería en el sitio donde se ha de emplazar.

El señor Megía Galan dice a la Corporación se obligue a los vecinos de las calles pavimentadas a que paguen los taxes de sus obras.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Megía Galan y que a los propietarios que no lo pagan, los pague el Ayuntamiento y se les pague factura del importe de las mismas.

El señor Príncipe hace presente a la Corporación que en virtud a la visita que recibió de una Comisión enviada de Don Ramón Saravantes y otros, para la ejecución de un paso superior a las vías del ferrocarril de M. T. A. se ha procedido por el Aparejador Municipal, a la confección de un plano, el cual se encuentra sobre la mesa para conocimiento de los señores Concejales. La Corporación acordó por unanimidad pasar este asunto a informe de la Comisión



de Colonia Urbana y Rural.

El señor Megia Camero propone a la Corporación que se proceda a formular por el Ayuntamiento Municipal, un proyecto y presupuesto de cumplimiento de la calle de las Cruces en el terreno comprendido entre la de Benavente y Lhas-tras, Barrido, aportando la piedra los propietarios de las fincas colindantes.

El señor Megia Galan dice a la Corporación que no tiene inconveniente en votar esta proposición, siempre y cuando que no se empiecen los trabajos, hasta que la piedra no se encuentre depositada en la calle por cuenta de los propietarios de la misma. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Megia Galan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún señor concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz Cepido

José María Galan

Fernando Ruiz

José Ramón Carreras

F. Santa Ana

Juanes Roblero

Higinio de los Angeles

Francisco Megia

Sonrigo Marton

H. Alcalde Luizoum

Diligencia { Serdido por la presente que la reunion ordi-
naria correspondiente al dia de hoy, no ha podi-
do celebrarse por no haber concurrido suficiente
numero de señores Concejales para tomar acuerdo
y por orden verbal del Sr. Alcalde se convoca para
celebrarla el dia quince del actual a las diez y sie-
te horas treinta minutos y como suplitoria
de la misma.

Valdepinas, trece de Marzo de mil novecien-
tos treinta y cinco =

N.º 13º

H. Alcalde
Mun

Luizoum

Sesion ordinaria { en las Casas Concejales de la ciudad
 del dia 15 de Marzo de 1935 } de Valdepinas a las diez y ocho horas del
 Sr. Presidente dia quince de Marzo de mil novecientos treinta y cin-
 to. Santa Maria co, bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Cuyado,
 Sr. Perez Galan Alcalde de esta ciudad, y con asistencia de
 Sr. Rodriguez de Lamo mi el Secretario y del señor Interventor de los
 Sr. Sanchez Sanchez fondos Municipales, se reunieron los señores



que el mayor se expresan, Causajales de este
apenas. Acuerdamente, para celebrar esta se-
sion ordinaria supletoria de la del dia tre-

- M. Sanchez Comisario del actual, la cual no pudo celebrarse
- M. Martin Reyes por falta de asistencia de señores Causaja-
- M. Lopez Ruiz los para tomar acuerdo.
- M. Mejia Comisario Abierta la sesion por el señor Presidente
- M. Fernandez Hidalgo de su orden yo el Secretario di lectura del ac-
- M. Rodriguez Ponce tra de la anterior, la cual fue aprobada
- M. Rodero (D. Juan) por unanimidad.
- M. Merlo Rios Se dio cuenta de tres instancias en las que
- M. Merlo Calero junr Cano Camara, D. Diego Lopez Ontolara y D. Luis
- M. Mejia Galan ratos Sanchez Ruiz, solicitan permiso para rea-
- M. Jimenez Madrid y otras en las fincas de su propiedad ya
- M. Garcia Ferrer de Crisna moneta y uno, Magdalena uno
- M. Merlo Ruiz y Plaza de la Republica uno, respectivamente
- M. Comisario Teniente. La Corporacion acordó por unanimitad

dad conceder las licencias solicitadas.

Se dio cuenta de las instancias suscritas
por los guardias Municipales y Bauberos,
D. Leon Lopez, Francisco de la Fuente y Baubero
no Aguilar Corrales respectivamente, soli-
citando se les conceda los quince dias de
permiso reglamentario y del informe del
señor Inspector de Policia, manifestando
pueden concederse los mismos, por no
existir servicios urgentes. La Corporacion
acordó por unanimidad conceder
los permisos solicitados.

Se dio cuenta de una comunicacion del
señor Inspector Jefe de Policia, haciendo presen-
te a la Corporacion que con motivo de las fiestas
de Carnaval se han prestado horas extraordi-
narias, por los Guardias Municipales, segun

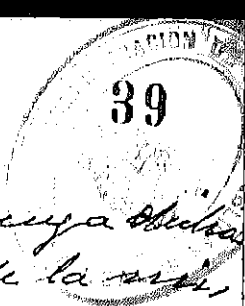
relaxium que ocuparon, para que se les conceda a estos interesados la gratificacion a que haya lugar. - La Corporacion acordó por unanimidad para este asunto a informe de la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta del expediente para el contrato por este Ayuntamiento con una Banda de Musica de esta localidad y dentro de él, de un escrito del Director de una Banda particular, Don Luis Ibañez Fernandez, proponiendo a la Corporacion las condiciones en que podia llevarse a efecto dicho contrato, seguida de un dictamen suscrito por la Comision especial, proponiendo a la Corporacion debe aceptarse el ofrecimiento hecho por el señor Ibañez Fernandez en todas sus partes.

Después de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad aprobar el dictamen de la Comision especial pero con las siguientes modificaciones a las bases propuestas por el señor Ibañez Fernandez.

El segundo apartado de la parte primera que trata de la forma de pago, quedará redactado en la forma siguiente:

Peribirá esta Banda la cantidad de su sueldo en Presupuestos y se compromete a prestar los servicios que a continuacion se detallan, asignando a los músicos un sueldo de doce mil trescientas ochenta pesetas anuales; destinar mil pesetas a reparacion y reposicion de instrumental y sueldo de su cuenta el alquiler de local, limpieza, alumbrado y agua de la Academia y pago de un Uniforme popular. Se designará una clavicordio que diga:



El número de músicos que componga dicha Banda no será inferior a treinta, de la misma clase y eudocia de los que la componen en la actualidad la Banda del Sr. Thauy.

Se adicionará otra cláusula que diga:

Queda el Ayuntamiento en libertad de rescindir este contrato, como así mismo el señor Thauy, cuando lo tengan por conveniente, sin necesidad de justificar ninguna gestión para este acuerdo, avisando el que trata de rescindirlo con un mes de anticipación a la otra parte.

Se dio cuenta de una certificación suscrita por el Ayuntamiento Municipal, en que acredita que pueden recibirse provisionalmente al contratista Don Juli Gaudin Garsaly, la obra de pavimentación de la calle de Francisco Morales, en el terreno comprendido entre la de Luis de Junio y Manuel Lina, y por lo tanto se le puede abonar la cantidad de cinco mil quinientas veinticinco pesetas, once centavos; acompañando un estado de mediciones y liquidación y resumen de referidas obras. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar la certificación, liquidación, resumen y estado de mediciones formulada por el Ayuntamiento Municipal, en las obras de la calle de Francisco Morales.

Se acuerda el señor Rodríguez de Lamo.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, en el expediente para recurrir ante el Tribunal Administrativo de lo Contencioso Provincial, contra los fallos dictados por el Secretario

Administrativo, en las reclamaciones in-
terpuestas por D. Ramon Caravantes Luján,
Don Miguel Rodriguez de Lamo Lopez, D. Matias
Sanchez Carrasco Sanchez, D. Pedro Rubio Casto,
y D. Nicolas Calvo Rodriguez; proponiendo
a la Corporacion debe sustentarse el informe
emitido por los Letrados D. Jose Maria Blau-
co y Don Lorenzo Medina Rodriguez, y por
lo tanto reclamar contra el Tribunal Admi-
nistrativo de la Contaduría Provincial.

El señor Fernandez Verdugo se opone a este in-
forme por entender como ha referido varias ve-
ces, se perjudican los intereses Municipales.

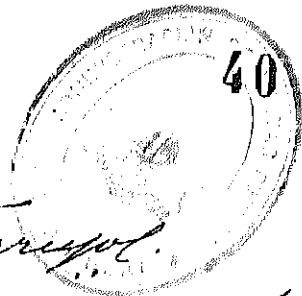
Por el señor Santamaría se solicita informe
en este asunto el señor Secretario.

El señor Sanchez Caminero dice a la Corpora-
cion, que toda vez que no se reclama contra
las Ordenanzas del Repartimiento cuando
estuvieran expuestas al publico, debe sustentarse
el informe emitido por la Comision de Hacienda.

El señor Garcia Ferrerol manifiesta está el
acuerdo en lo expuesto por el señor Sanchez Ca-
minero, pero que lo que le preocupa, son los
gastos que traen consigo estas reclamaciones.

El Sr. Sanchez Caminero le contesta que cuando
en el informe no lo hacen constar,
hace presente a la Corporacion que el señor Se-
cretario de este Ayuntamiento, por su calidad
de Abogado, se ha opuesto a defender estas reclamaciones.

El señor Secretario con la venia de la Presidencia
informa detenidamente a la Corporacion de todo
lo actuado en este expediente, para que con
conocimiento de causa pueda el Ayuntamiento
adoptar el acuerdo que mas convenientemente



crea para sus intereses.

Ante en el nombre el Sr. Comisario Territorial.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por mayoría y en su voto en contra del Sr. Fernando Verdugo, lo siguiente:

Que se recurra ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, contra los fallos dictados por el Tribunal Económico Provincial en los recursos interpuestos por D. Ramón Baracantos Cijudo, D. Miguel Rodríguez de Lamo, Don Matías Sanchez Barrascos, Don Juan Pedro Rubio Castro y Don Nicolás Calvo Rodríguez, designando para que lleve la representación de este Ayuntamiento al Procurador de Cuidado Real Don José Cruz y Prado, que tiene poder especial de la Corporación y haciendo uso de las facultades que concede el artículo del Reglamento de veintitres de agosto de mil novecientos veinticuatro, de procedimiento en materia Municipal, teniendo este Secretario del Ayuntamiento, Don Luis Carrivero y Redondo el título de Letrado y desempeñando el cargo con este carácter, se le encarga la defensa de este asunto ante este Tribunal para que la lleve en el concepto de Letrado.

El señor Megía Carrujo felicitó al señor Secretario por sus explicaciones tan claras y convincentes en el lucido y brillante informe que ha dado a la Corporación.

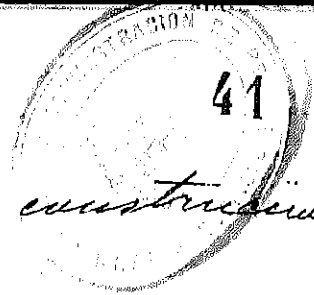
El Sr. Santa María se adhirió a lo manifestado por el señor Megía Carrujo.

El Sr. Presidente agradece al Sr. Secretario el ofrecimiento que ha hecho a la Corporación de elevar al Ayuntamiento como de traslado en las reclamaciones antes indicadas toda vez que supone un ahorro para los sistemas de este Municipio.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, en el escrito en que Don Luis Palacios ofrece una casa de su propiedad calle de Valbuena número diez y nueve para ampliar el solar con destino a hornos y telegrafos; proponiendo a la Corporación que cuando se empiecen las obras de referido centro, si se precisa de más solar para mencionada edificación, se tendrá en cuenta el ofrecimiento del señor Palacios. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente para construcción de un puente sobre las vías del ferrocarril de M. T. A. proponiendo a la Corporación no haya inconviniencia se solicite de la Compañía referida la construcción de indicado puente, siempre y cuando que este Ayuntamiento no tenga que desembolsar cantidad alguna ni por la construcción de referido puente ni por la expropiación de terrenos.

El señor Santamaría propone a la Corporación aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y que la Comisión de este Ayuntamiento que ha de marchar uno de estos días a Madrid se lleve el expediente y gestio-



me de la Compañía de M. T. A. la construcción de referido puente.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Santa María.

Se dió cuenta de un escrito de José Mauras, solicitando de esta Corporación la oportuna autorización para instalar un kiosco con destino a venta de galletas y otros similares en la calle de Luis de Junco, esquina a Piz Maryall. - La Corporación acordó por unanimidad poner a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una solicitud del Jefe de Negocios de Intermunicipal D. Federico Tintero Palacios, solicitando le sean concedidos los quince días de permiso reemplatarios; y del informe del nuevo Intermunicipal manifestando puede concederse este permiso, por no existir en la actualidad servicio extraordinario. - La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

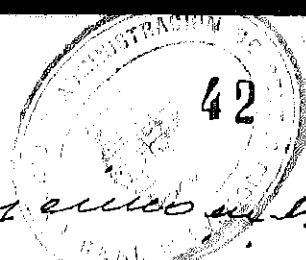
Se dió cuenta de una instancia de Angel Herrera Tutecha, empleado de este Cementerio Municipal, solicitando le sean concedidos los quince días de permiso reemplatarios; y del informe del Benéfico Alcalde delegado de este servicio, manifestando puede concederse el mismo, por no existir en la actualidad en aquel recinto servicios de carácter urgente. - La Corporación acordó por unanimidad conceder este permiso.

Se dió cuenta de una comunicación de la Excmo. Diputación provincial de Ciudad-

Real, haciendo saber a la Corporación que en sesión celebrada por la Comisión Gestora Administrativa, el día ocho del actual se acordó por unanimidad acceder a la petición que el Ayuntamiento de Valdeprías había hecho para construir el Camino Vecinal que desde esta ciudad conduce a la de San Carlos del Valle, cobrando subvención del Estado y anticipo por obra ejecutada, a reserva de la resolución que el Ayuntamiento de San Carlos del Valle, en sus derechos de construcción al Ayuntamiento de Valdeprías, y que por la Intendencia de fondos se informe que hay disponibilidad para comenzar las obras.

La Corporación acordó por unanimidad darle por enterada y que con la urgencia posible se solicite del Ayuntamiento de San Carlos del Valle, la renuncia del derecho a construir la parte de referido Camino en su término Municipal.

Se dio cuenta de una comunicación de la Excmo Diputación provincial de Ciudad Real, haciendo saber que en sesión celebrada por la Comisión Gestora Administrativa de ocho del actual, se acordó por unanimidad se anunciase en el Boletín Oficial de la Provincia, que el Ayuntamiento de Valdeprías tiene solicitud de dicha Corporación la resolución del proyecto del Camino Vecinal del kilómetro treinta de la Carretera de Almagro a Alcazar a la de Madrid a Cadix, encargándose de la construcción dicho Ayuntamiento, cobrando la subvención y el anticipo que le correspondan, y que



debe ocupar el número setenta y cinco en el plan de aptas e ocupadas. - La Corporación acordó por unanimidad darle por enterada.

Se acuerda del talón los señores Sanchez Caminero y Fernando Verdugo.

Se dió cuenta de un escrito de D. Subasio Hurtado Berceo, solicitando de la Corporación se le devolviera los contadores, de doscientos treinta y cuatro pesetas, doce centimos, una noveta y tres pesetas ochenta y ocho centimos y los costos y su cargo que a juicio de persona técnica o jurídica se crea de justicia, cobrada individualmente por el agente ejecutivo por principal y afirmación de Repartimiento en el año mil novecientos treinta, por el concepto de una alquilara. - La Corporación acordó por unanimidad pase este escrito a informe de la Comisión de Hacienda asesora por el autor Secretario de este Ayuntamiento.

Vuelva al talón el señor Fernando Verdugo.

Se dió cuenta del expediente para proveer una plaza de Médico titular, hoy llamado de Asistencia pública, vacante por excedencia de D. Carlos Caminero Erizillo, y de una comunicación del señor Inspector Provincial de Sanidad, ordenando se provea con arreglo al Reglamento de rite de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

El señor Garcia Ferrerol propone a la Corporación pase este expediente a informe de las Comisiones de Beneficencia y Gobierno interior conjuntamente.

La Corporación acordó por unanimidad

do del de uniformidad con lo propuesto por el señor Garcia Ferruyol.

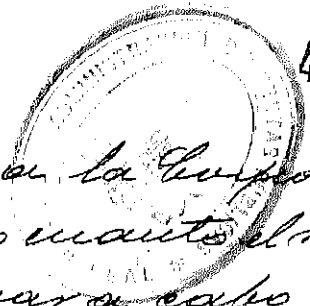
Se dio cuenta de una proposición suscrita por el Beniente Alcalde Delegado de los servicios del Hospital Municipal, Casa de Socorro y Beneficencia, proponiendo a la Corporación la adición al Reglamento porque se rige la Casa de Socorro fuera tras de Diciembre de mil novecientos veintiocho, que en el momento de presentarse un obrero herido por accidente de trabajo se espja póliza y ruego de estar al corriente en el pago del seguro, o de lo contrario se abone por su patrono con arreglo a la tarifa que consta en referido Reglamento.

El Sr. Garcia Ferruyol dice a la Corporación debe aceptarse dicha adición al Reglamento de referencia siempre que no constituya despau para el obrero.

Después de hacer uso de la palabra varios señores Concejales la Corporación acordó por unanimidad para esta proposición a informe de la Comisión de Beneficencia y del Sr. Garcia Ferruyol.

Se dio cuenta de una proposición del Beniente Alcalde Delegado de los servicios de Casa de Socorro, Hospital y Beneficencia Municipal proponiendo a la Corporación lo siguiente:

- 1.º Que se adquira un hornillo eléctrico.
- 2.º Que se adquira la mesclera necesaria para hacer veinte bocanetas y una mesa, cuyo coste aproximado puede ser unos cien pesos.
- 3.º Que se ameude la limpiera del basurero de referido Hospital Municipal.



El señor Megia Cornijo propone a la Corporación que para esto y para todo cuanto el señor Santamaría necesite para llevar a cabo su gestión como Delegado de los servicios de Beneficencia, se le debe conceder un amplio voto de confianza para que invierta las cantidades que a tal fin existen consignadas en el Presupuesto Municipal.

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Megia Galan y Jimenez Madrid, de conformidad con lo propuesto por el señor Megia Cornijo.

Se dio cuenta de una proposición suscrita por el Beniente Alcalde Delegado de los servicios de Casa de Socorro, Hospital y Beneficencia Municipal, solicitando de la Corporación los siguientes extremos:

Que se le autorice para la adquisición de un toldo para colocarlo en la parte exterior del ventanal que da a la parte de Paciente.

Pintura del quirófano interior con todos sus muebles y radiadores de calefacción.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar la proposición del señor Santa María, facultándolo como Beniente Alcalde Delegado de estos servicios para que lleve a cabo referidas obras.

Se dio cuenta de una proposición suscrita por el señor Santa María, proponiendo a la Corporación se acuerde por el Ayuntamiento abonar la cantidad de cincuenta centimos diarios al Hospital Provincial para el ingreso en el mismo de María de

La Corporación Patronio Yonny Borrero y Yonny Borrero vecino de esta ciudad. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la proposición presentada por el señor Guzmán.

Por el señor Secretario se dio cuenta de una Circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia número veintinueve, correspondiente al día once del corriente mes, por la cual se le clasifica al personal Veterinario de Valdepeñas como Inspectores, produciendo recurrir en el plazo de un mes de esta de significación, ante el Gobierno Civil de la Provincia. La Corporación acordó por unanimidad y a propuesta del señor Mujica Borrero, para este asunto a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Por el señor Presidente se dijo que disponiendo el artículo tercero de la Ordenanza para la creación y cobramos del arbitrio de reconocimiento sanitario de vios que se importen en esta población, que el análisis y reconocimiento sanitario se efectuará por el Laboratorio Municipal o por el que designe este Ayuntamiento este servicio, esta Alcaldía de acuerdo con los señores Inspectores Farmacéuticos Municipales de esta población, propone al Ayuntamiento acuerde que sean estos funcionarios los encargados de cumplir este servicio. La Corporación acordó por unanimidad para este asunto a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas



y facturas informadas favorablemente por la Comision de Hacienda.

Con cargo al capitulo primero, articulo quinto, una factura de D. Jose Cruz Prado, importante dos mil trescientas treinta y siete pesetas sesenta y cinco centimos, por los gastos ocasionados en el pleito entablado contra la Compañia Electrica Centro Espana.

Al articulo octavo, una factura de la Casa Campus por veintiocho pesetas por la encuadernacion de varios libros para este Ayuntamiento. Otra de Francisco Romero importante cinco pesetas por el mismo concepto que la anterior. - Otra de Gabriel Carrizo de nueve pesetas por pólizas y recibos. - Un recibo de Julia Comacho importante diez y ocho pesetas cincuenta centimos por facturas para la calpacion de este Ayuntamiento.

Al articulo diez, dos recibos de Alfonso Sureda importante siete pesetas y once centimos respectivamente por trabajos de carpinteria a este Ayuntamiento; un recibo de Juan Lara de veintisiete pesetas por limpieza de maquinas de escribir de este Ayuntamiento y un recibo del Excmo. Alcalde Sr. Santa Maria importante tres pesetas sesenta centimos por un patitorio de la Beneficencia Municipal.

Con cargo al capitulo cuarto, articulo primero, una factura de la Electrica Centro de Espana importante cinco mil seiscientos diez y seis pesetas cincuenta y cinco centimos por fluido suministrado a este Ayuntamiento durante el periodo mes de Febrero.

Con cargo al capitulo quinto, articulo pri-

mero, dos recibos de Gaudalio Vivar importantes tres pesetas ochenta centimos cada uno por gasolina suministrada a la Administración de Arbitrios y Matadero Municipal y una factura de Benayas Delgado de tres pesetas por suministro de alcohol.

Con cargo al capítulo septimo artículo primero una factura de Aguas Potables de cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos por colocación de bocas de riego.

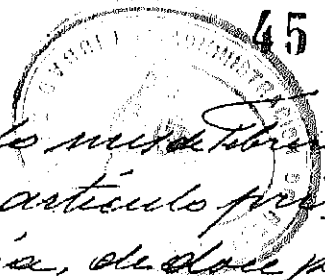
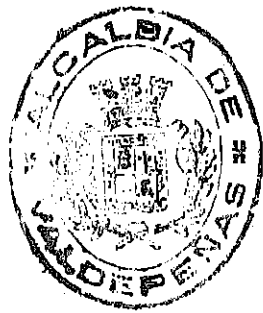
Al artículo segundo, una relación de jornales invertidos por los barrenderos temporales en la limpieza de las calles durante los días de Carnaval importante doscientas ochenta pesetas.

Al artículo tercero una factura de Eugenio Martínez de diez pesetas por un servicio de auto móvil.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero, una factura de Ben Haimar Caminero de doscientas noventa y seis pesetas por películas para radiografías de la Beneficencia Municipal.

Al artículo segundo, otra factura del mismo señor, importante cincuenta y siete pesetas por efectos suministrados a este Hospital Municipal. Un recibo de Alfonso Nuñez, de once pesetas cincuenta centimos por trabajos de carpintería en el Hospital Municipal. Otro recibo de Gaudalio Vivar, de tres pesetas ochenta centimos por gasolina suministrada al Hospital Municipal.

Al artículo tercero, una factura de D. Damasco Caminero de nueve pesetas noventa centimos, por efectos suministrados para la Casa de Juvarro. Un recibo de Sr. Matilde Oñet, de cuarenta y cinco pesetas por lavado y cosido de ropa en la Casa.



sa de Lucorro durante el pasado mes de febrero.
Con cargo al capítulo noveno, artículo primero, un recibo de Feliciano Megia, de doce pesetas por trabajos invertidos en la imprenta de la Oficina de Colocación Obrera durante el pasado mes de febrero.

Con cargo al capítulo once, artículo primero, una factura de Ramón Ruiz Quijana de treinta y cinco pesetas cinco céntimos por varios efectos para la inspección de Vigilancia. - Una factura de Blas Navarro de treinta y cinco pesetas por trabajos de herrería realizados en el Galán de serenos.

Al artículo trece, un recibo de Alfonso Ruiz Pareda, de ochocientas cincuenta pesetas por arrendamiento de la casa de su propiedad destinada al Instituto, correspondiente al pasado mes de febrero. - Otra factura de Juan Manuel Navarro de seis pesetas veinticinco céntimos por cinco litros de petróleo para la máquina apuradora. - Una relación de jornales invertidos en la colocación de lava en la calle Antonio García Quijada, de cinco noventa y dos pesetas. - Otra de empiegos de la Bravía de San Marcos de cinco noventa y dos pesetas.

Con cargo al capítulo diez y ocho, artículo primero, una factura del Hotel de la Palma de cincuenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos por estancia de dos Agentes de Policía, los días uno, dos y tres del corriente mes. - Dos facturas de Ramón Ruiz Quijana importantes mil noventa y tres pesetas cinco céntimos y ochenta y cinco pesetas respectivamente por los gastos de entierros de

mas por fallecimiento del Sr. D. Alfonso Garcia Rizo y Merlo. Como nominados de estancia en el Tribunal Contador de Menores de Madrid, importantes siete pesetas setenta y cinco centimos, quince pesetas, quince pesetas cincuenta centimos, siete pesetas setenta y cinco centimos, quince pesetas, siete pesetas cincuenta centimos, siete pesetas setenta y cinco centimos y quince pesetas cincuenta centimos respectivamente correspondiente a los meses de Agosto a Diciembre del pasado año.

Con cargo al capitulo diez y nueve, articulo primero del Capitulo de Resultas una factura de cincuenta pesetas de Ramon Diaz por jornales suministrados en el traslado de objetos del Instituto de Segunda Enseñanza.

Con cargo al Presupuesto de Ingresos una factura de Aguas Potables de Valdepeñas de quince pesetas diez centimos por trabajos y gastos en la Canal del Partido.

Se prorrogue la sesion por el tiempo que sea necesario a propuesta del Sr. Presidente.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que en su parte se satisficiera con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto siguiente.

Se dio cuenta de un escrito de Juan Antonio Fernandez Berba, solicitando se le abone la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas cincuenta centimos que se le adeudase por accidente del trabajo por haberse producido una hernia trabajando por cuenta de este Ayuntamiento en las obras de arreglo del Camino de la Vera Ouedo, para que a su vez el



El Ayuntamiento reclama esta cantidad de la Caja de Seguros de Accidentes del Instituto Nacional de Previsión. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo solicitado por el recurrente.

Por el Sr. Rodríguez Fernández, Jefe de Alkalde Delegado de los servicios de Cementerios, se propone a la Corporación renovar a concurso la construcción de nuevas sepulturas en el patio número siete de este Cementerio Municipal, presentando a este efecto un presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal, el cual asciende a la cantidad de noventa y siete mil quinientos veinte y cinco pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Rodríguez Fernández y que a tal efecto se abra un concurso hasta las tres horas del día veintidós del corriente mes, dándose cuenta al Ayuntamiento del resultado del mismo.

El Sr. Rodríguez Fernández, da cuenta a la Corporación que debido a la urgencia del caso, ha mandado construir cuatro sepulturas que precisaban en el patio número cinco del Cementerio Municipal. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo actuado por el Sr. Rodríguez Fernández.

El Sr. Rodríguez Fernández hace presente a la Corporación que existe una gran cantidad de escombros en el Cementerio Municipal, los cuales es preciso proceder a sacarlos fuera de dicho recinto, por imposibilitar la construcción de nuevas sepulturas.

El señor Mejía Cornejo, propone a la Corporación un voto de confianza al Delgado de estos servicios para que haya estas obras como más convenientemente crea a los intereses Municipales.

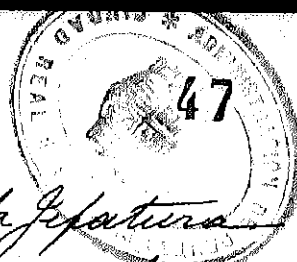
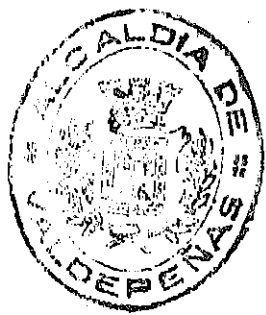
La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Mejía Cornejo.

El señor Benítez Alcalde Delgado de los servicios de Beneficencia Municipal, solicita de la Corporación la oportuna autorización para incoar, si procede, los oportunos expedientes que fueran necesarios para depurar las responsabilidades, pues observa algunas deficiencias en el buen funcionamiento de los servicios de Beneficencia. - La Corporación acordó por unanimidad el conceder un amplio voto de confianza y autorizar a dicho señor Benítez Alcalde, para que proceda a incoar los expedientes que era preciso para el buen funcionamiento de los servicios que le están encomendados de Beneficencia.

El señor Mejía Galán ruega a la Presidencia se active cuanto antes el arreglo de la Bodega llamada de San Marcos, para que pueda funcionar en la próxima mañana. - El señor Presidente le garantiza, que se está gestionando de algunas cosas constructivas el arreglo o sustitución por otra nueva de la existente.

El señor Mejía Galán pregunta al señor Presidente, si el voltriceto adquirido por este Ayuntamiento, se encuentra en debida, conservación de poder funcionar, pues según noticia por él adquirida, resulta que no sirve para el voltraje de esta población.

El señor Santamaría dice al Ayuntamiento



que a este se le informó (p) mal por la Jefatura de Industrias de la Provincia, al decirle que lo marcado por el notirretrato, daría fe para poder reclamar de la Empresa que suministra el fluido, resultando no ser así; y que lo mas conveniente para los intereses Municipales sería cambiárselo por alguno portable y la diferencia de precio invertirla en otros artículos de electricidad que fueran útiles para este Ayuntamiento.

El señor Mejía Jalau, insiste en que el notirretrato adquirido por el Sr. Santamaría no sirve para el fluido de esta población y por lo tanto lo mas conveniente sería venderlo.

La Compañía acordó por unanimidad autorizar al señor Santamaría para que proceda al cambio de este notirretrato por otro portable o por artículos que fueran útiles para este Ayuntamiento.

El señor Sanchez Pannino mayor al Jefe de Alcalde delegado de los servicios de Beneficencia, se le faciliten los datos que a continuación se le requieren, pero con la advertencia de que no supere esta petición una intromisión en la delegación que el señor Santamaría ostenta ni llene con esto la investigación de su actuación, nió sinó sinó la curiosidad de que a cada momento sepan los señores Municipales la marcha de referidos servicios de Beneficencia, y por lo tanto le ruego que en una sesión se traiga los siguientes antecedentes:

1.º Detalle de los enfermos, gratuitos, acogidos desde primero de Enero de mil novecientos treinta y cuatro

hasta veintiocho de Febrero del año actual.

2º Fecha de entrada y salida de los mismos.

3º Estancias totales en los citados meses.

4º Gastos ocasionados con el fin de conocer lo que ha costado cada estancia.

5º Detalle de los enfermos padecientes, importe de sus estancias, con lo abastecido por medicinas, algodones y gasas.

6º Detalle de las personas curadas, en la Casa de Socorro.

7º Cantidad de los servicios prestados a personas padecientes.

8º Gastos de la Casa de Socorro.

9º Relación de las personas operadas en el Quirófano, de Beneficencia.

10º id de personas padecientes.

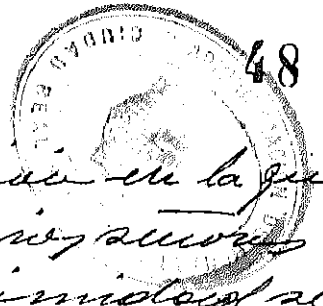
11º Detalle de los gastos.

El señor Santamaría contesta al Sr. Juan Chamorro, que tenía el criterio de dar todos los detalles que este Sr. solicita manifestado de una pugnosa memoria en una de las próximas sesiones y por lo tanto promete atender el mes de referido Concejal.

El señor Rodríguez Fernández, expone a la Corporación, debía procederse al arreglo del Camino de la Membrilla, la calle de Antonio García Quijada hasta la de Prim y la calle de la Algeria.

El Sr. Mejía Galán manifiesta que lo de más urgencia de todo lo que propone el señor Rodríguez Fernández, es el arreglo del Camino de la Membrilla.

Iguales manifestaciones hacen los señores Santamaría y Mejía Cornejo.



Después de una detenida discusión en la que
 se usó de la palabra varios nombres
 comunes, se acordó por unanimidad el
 proceder al despacho de la piedra que
 se usó en el camino de la Mu-
 ñilla y al tendido de la misma, para
 arreglar dicho trazo de camino por cuenta
 de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 ni ningún señor vecinal que quiera hacer
 uso de la palabra, se levantó la sesión a
 las señaladas horas, de todo lo cual yo el
 Secretario certifico =

Juan José
 Ceballos

José María Galán

Francisco Ferrer

José Ramón Caminero

+ Santa María

J. María Ruiz

Diego Esteban y Vior

Francisco Mejía

José María Martín

[Signature]

[Signature]

Diligencia (tercero) por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Sr. Alcalde se convoca para celebrarla el día veintidos del actual a las diez y siete horas treinta minutos y como supletoria de la misma.

Valdepinos veinte de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.

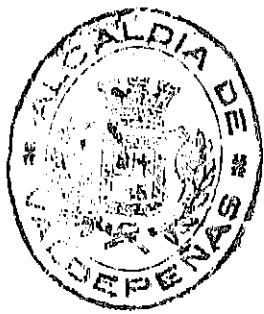
Nº 18º
El Alcalde
(Ruiz)

Juan Ruiz

Sesión ordinaria del (en las horas consuetudinarias) de la ciudad de Madrid de Marzo de 1935 (dada en Valdepinos a las diez y ocho horas del día veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de don Sr. Juan Ruiz Bejido, Alcalde de esta ciudad, en asistencia de don Sr. Secretario y del Sr. Interventor de los fondos municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día veinte del actual, la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores concejales.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia de Manuel



Lambu Lambu, solicitando de esta Corporación, la oportuna autorización para realizar obras en la casa de su propiedad calle del Unión número tres. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de una instancia de Fernando Lopez Barrera, solicitando le sea concedido un sueldo para él y otra persona que le ocupare al objeto de trasladarse a Ciudad Real e ingresar en un Hospital a curarse de la enfermedad que padece según acredita con certificación Médica expedida por dos señores Médicos Titulares. La Corporación acordó por unanimidad conceder a este petitorio dos billetes de ferrocarril para él y otra persona que le ocupare a los fines que pretende.

Se dió cuenta de una instancia de Ramón Madero Martín, solicitando de la Corporación se le conceda un empleo en este Ayuntamiento a su hijo suyo llamado Juan Pedro Madero Lambu, por encontrarse inhabilitado de ambas piernas a consecuencia de un accidente ferroviario. La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Beneficencia.

Se dió cuenta del expediente para sacar a concurso la construcción de una nueva estructura en el patio número siete del Cuartel Municipal de esta ciudad, habiéndose presentado a tal efecto sus sobres, los cuales se montaban sobre la mesa, y procedido a su apertura dieron el resultado siguiente:

Pliego número uno, suscrita por D. José Sánchez Goussaly, que se compromete a ejecutar las encasilladas sepulturas en la cantidad de trescientas noventa y seis.

Pliego número dos, suscrita por D. Martín Miqueles Ferrer, comprometiéndose a la construcción de estas sepulturas en nueve pesetas, cincuenta céntimos cada una.

Pliego número tres de D. José Sánchez Ferrer, que se compromete a construir las encasilladas sepulturas en nueve pesetas cada una.

Pliego número cuatro, de D. Gabino Jarama Abad, que ofrece hacer estas sepulturas en quinientas pesetas.

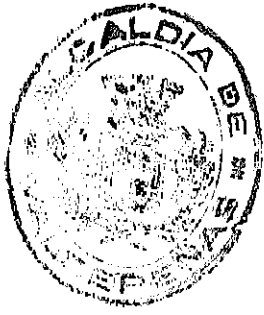
Pliego número cinco, de D. Juan Antonio Lucas Pérez, comprometiéndose a la construcción de estas sepulturas a siete pesetas noventa céntimos cada una.

Pliego número seis, suscrita por D. Vicente Llan Vaas, que se compromete a ejecutar estas sepulturas en la cantidad de cuatrocientas noventa pesetas.

Leída en el salón el señor Rodríguez Ferrer.

El señor García Ferrerol, dice a la Corporación debe declararse nulo este concurso por no estar bien en el presupuesto formulado por el Sr. Aparijador, las dimensiones que hace de tener estas sepulturas.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, se acordó por unanimidad y a propuesta del señor García Ferrerol, declarar nulo este concurso, y que se formule por el Sr. Aparijador, un nuevo presupuesto detallado.



do las dimensiones de las repúblicas y las condi-
ciones a que ha de sujetarse el Contratista para
su ejecución, como así mismo se formó por
Gubertana el pliego de condiciones administrativas.

Se dió cuenta del informe emitido por la
Comisión de Beneficencia de este Excmo. Ayun-
tamiento, la que a instancia del Concejal
delegado de dicho servicio, propone la inclu-
sion en el petitorio de la Beneficencia Mu-
nicipal de varios medicamentos. La Cor-
poración acordó por unanimidad y a pro-
puesta del señor Mejía Rubio, pasar este asun-
to a informe de la Junta Municipal de Sanidad.

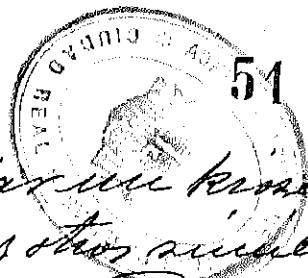
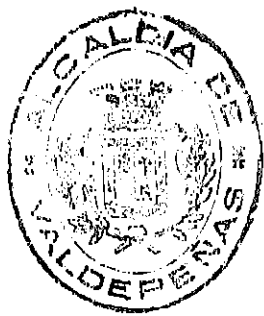
Ante el señor el señor Tamber Tamber

Se dió cuenta del informe emitido por la
Comisión de Beneficencia y Gobierno Inte-
rior, en el expediente para provision de la
plaza de Inspector Municipal, muy llamado
de asistencia Pública, vacante por exceden-
cia del que de la desempeñaba Don Ruperto
Charles Guinero Cruzillo, haciendo pre-
sente a la Corporación que vista la comu-
nicación del Inspector Provincial de Sanidad
arrendando se propone con arreglo al Regla-
mento de siete de Mayo de mil novecien-
tos treinta y tres. Haciendo en cuenta que se-
gún lo arrendado en la legislación vigente
esta plaza tiene que dotarse con el sueldo
de cuatro mil pesetas, con arreglo a la base
diez y nueve de la Ley de once de Julio de mil
novecientos treinta y cuatro, que correspon-
de a cada plaza la asistencia como ma-
ximo de trescientas familias pobres. Que se
ha cobrado cuantillo entre los vecinos

Titulares por esta fecha en diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, ha sido designado a esta plaza el distrito número cuatro, que según la nueva distribución practicada con arreglo a lo dispuesto por la Inspección Provincial de Sanidad en su comunicación de veintinueve de Noviembre último, corresponde este distrito al número septo, según se comunicó a la Inspección Provincial de Sanidad con fecha primero de Diciembre último, la Comisión propone que se proceda a cubrir esta plaza por oposición entre Médicos Titulares con arreglo al Reglamento de siete de Marzo de mil novecientos treinta y tres, ratificando el acuerdo de este Ayuntamiento de diez y ocho de Mayo último, una vez que practicada esta oposición, el Tribunal en su comunicación de dos de Setiembre del año anterior de mil novecientos treinta y cuatro, declaró desierta su provisión, por no haber podido adjudicar la plaza a ninguno de los opositores. Procedase a dictar el oportuno edicto en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, anunciando esta oposición, los cuales se remitirán al Sr. Inspector Provincial de Sanidad para su publicación y se proceda a llevar a cabo esta oposición en la forma que indica dicho Reglamento.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con el dictamen emitido por las Comisiones de Beneficencia y Gobierno Interior.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que José Neumann, solicitaba la que



Se acuerda autorizar para instalar un kiosco con destino a venta de galletas y otros artículos en la calle de San Juan esquina a San Martín, propendiendo a la Corporación no debe autorizarse la instalación del kiosco que se pretende.

La Corporación acordó por unanimidad con uniformidad en lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta del expediente para el análisis y reconocimiento de mineros importantes en esta localidad y dentro de él, del informe emitido por la Comisión de Gobierno interior, propendiendo al Ayuntamiento lo que dicho análisis se haya con arreglo a la Ordenanza porque se rige este arbitrio, por los Inspectores Farmacéuticos Municipales, puesto que está dentro de las obligaciones que incumben a dichos funcionarios el prestar estos servicios. - La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Sánchez González, aprobar el informe emitido por la Comisión de Gobierno interior.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, en el expediente para abonar a los Guardias Municipales los servicios extraordinarios realizados por los mismos durante los días tres, cuatro, cinco, nueve y diez del mes actual, con motivo de las fiestas de Carnaval, propendiendo a la Corporación se les conceda por dichos servicios una gratificación

de trescientas cincuenta pesetas, debiendo ser repartidas, entre ellos en proporción a los servicios que cada uno había realizado.

El señor Santamaría quiere con este Acta, dar las gracias a los Jueces Municipales por la rectitud que observan solicitando sus derechos, que a su juicio están en entredicho con las atenciones que el Ayuntamiento les guarda, mientras sea sin obligación de sueldo.

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del Sr. Mujía Rubio, aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en el expediente de clasificación del partido Veterinario de esta ciudad, proponiendo a la Corporación se reclame de la misma ante el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, por haber asignado a esta ciudad, cinco Inspectores Veterinarios. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta del expediente de Don Ambrosio Hurtado Cercero, en que reclama la devolución de una cantidad por Repartimiento de Utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro de él, de los informes emitidos por los señores Intendente y Secretario respectivamente de este Excmo. Ayuntamiento, y del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, proponiendo a la Corporación se le abarrecen a dicho señor Hurtado la canti-



ciudad de doscientas, noventa pesetas cincuenta y cuatro centimos, y que para mayor sencillez en la operación, esta cantidad se le abone en la cuenta del importe de los recibos que tiene pendientes de pago en la Agencia Ejecutiva, correspondientes a años anteriores, sin que por ellas pueda cobrarse recargo ni costas de ninguna especie, sin perjuicio de la que le correspondía pagar por el resto de su débito.

El señor García Ferrerol dice a la Corporación debe tenerse en cuenta lo que dispone los artículos doscientos cincuenta y seis, doscientos cincuenta y nueve y ciento cincuenta del Estatuto de Recaudación, con el fin de evitar nuevas reclamaciones en este asunto, y por lo tanto propone a la Corporación se apruebe el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, pero modificado en el sentido de que se le abone los doscientos, noventa pesetas cincuenta y cuatro centimos, mas el veinte por ciento de esta cantidad. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Ferrerol.

Se dio cuenta de un presupuesto para instalación sanitaria de nuevos retretes en el Asilo de Ancianos Desamparados de esta ciudad, presentado a la Corporación por el Concejal señor Santamaría, el cual asciende a la cantidad de tres mil cincuenta y nueve pesetas.

El señor Santamaría suplicó de esta proposición y pregunta al señor Interventor si existe en el Presupuesto siguiente consignación

ción para esta clase de obras

El señor Interventor con la venia de la Presidencia, manifestó que únicamente existe en el Presupuesto para obras en edificios propiedad del Ayuntamiento.

En vista de estas manifestaciones, el señor Santamaría pide que de este presupuesto sobre la mesa para estudio de los señores Concejales, acordándole así la Corporación por unanimidad.

Se dio cuenta de una carta de D. Antonio Pantoja Ferraz, inquilino de la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en la calle de San Francisco Morales número veintinueve, haciéndole presente a la Corporación el mal estado en que se encuentra la muralla que linda al balcón de salida de agua, a la Verquilla, debido a las inundaciones, y que el Ayuntamiento mande girar una visita para comprobación de los hechos que denuncia.

El señor Presidente dice a la Corporación debía pasar este asunto a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, o al menos por el Aparijador Municipal.

El señor Mejía Rubio, llama la atención a la Corporación Municipal sobre este asunto, debiendo pasar a estudio no solamente de la Comisión de Policía Urbana y Rural, sino conjuntamente también con la de Hacienda, para que estudie la manera de proceder al derribo de dicho edificio, pues el fue el autor de la adquisición del mismo con el exclusivo objeto de proceder a la demolición.



de esta finca para dar cumplimiento al arrendamiento de la calle del Liceo finca con la de Francisco Morales, con lo cual se evitarían las desgracias ocurridas por lo angosto de este tránsito de calle.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Mejía Rubio, y por lo tanto que por las Comisiones de Policía Urbana y Rural y de Hacienda, conjuntamente, asesoradas por el Aparejador Municipal, se estudie la manera de dar cumplimiento a la proposición del Sr. Mejía Rubio.

Se dio cuenta del expediente para definir las responsabilidades en que haya incurrido el Jefe de Barranderos Rufino Martín Moya por incumplimiento de su deber y del informe emitido por el Teniente Alcalde Heliza de este servicio, Jefe Instructor nombrado en este expediente, proponiendo a la Corporación se declare a este funcionario exente en el cargo que desempeña de Jefe de los Barranderos Municipales, y quede como simple Barrandero, para que el que ocupe el cargo de Jefe le obligue a barrer y cumplir con su obligación.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que según lo dispuesto en el artículo treinta y tres del vigente Reglamento de Funcionarios Municipales, de fecha de Mayo de mil novecientos veintiocho, se precisa para tomar acuerdo sobre este asunto el voto favorable de los dos terceros partes de los Concejales que

comprueben en la actualidad la Corporación Municipal y no encontrándose presente en este momento nada mas que quince, no habia numero suficiente para tomar acuerdos sobre este asunto.

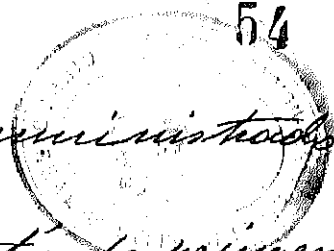
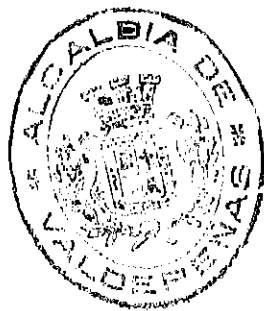
Vistas estas manifestaciones, la Corporación acordó por unanimidad que de este expediente sobre la mesa para su resolución cuando haya numero de señores honorarios suficiente para poder tomar acuerdos.

Se dio cuenta de unas declaraciones juradas presentadas por la dueña del Hotel de la Paloma de esta ciudad, para dar cumplimiento a lo que dispone la Real Orden numero enarquetada y uno de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha veintinueve de Mayo de mil novecientos veintinueve en cumplimiento de los precios de los distintos servicios de dicho Hotel, para que una vez aprobada por este Ayuntamiento, pueda ser remitida al Patronato Nacional del Turismo, Sección de Alojamiento. La Corporación acordó por unanimidad aprobar los precios de todos los servicios que con fundamento referidas declaraciones juradas.

Se da cuenta del valor el señor Rodero (D. Sebastián) se dio cuenta de las siguientes cuentas y pautas informada favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capitulo primero, articulo octavo, su recibó de Gabriel Cornejo, enarquetado en la Verema, de una peseta veintinueve centimos por cinco tumbos viviles para reintegro de quintos.

Al articulo decimo, una pastura de Melchor de las Heras, de trescientas setenta y cinco pesetas por carbon de piedra.



(Al artículo último, una) digo, semiinstruccion
a este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo segundo artículo primero,
un rubro del Jefe de Negociado de Industrial, Don
Vicente Navarro de veintiocho pesetas, cincuenta
y cinco céntimos por gastos originados en un viaje a C. Real.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo,
una factura de Aurelio Lopez de seis pesetas por
trabajos realizados en el Mercado Municipal.

Al artículo cuarto, otra factura del mismo
año de veintidos pesetas cincuenta céntimos
por trabajos realizados en el Matadero Municipal.

Capítulo quinto, artículo primero, una fac-
tura de Aurelio Lopez de catorce pesetas cincuen-
ta céntimos por trabajos realizados en la
Administracion de Arbitrios Municipales. -

Otra de Rafael Galindo de nueve pesetas veinti-
cinco céntimos por trabajos realizados en las
referidas oficinas.

Al capítulo octavo, artículo segundo, una
factura de Joaquin Mirana, de veinte pesetas
por varios gastos para el Hospital Municipal. -

Otra de Industrias Sanitarias, de trescientas, cator-
ce pesetas cincuenta céntimos, por gastos para
dicho Centro benéfico. - Un rubro de Manuel Diaz, de
veintidós pesetas por trabajos realizados en
el Hospital Municipal.

Al artículo cuarto, una factura de Simplicio
Puy, de veinte y cinco pesetas por un viaje rea-
lizado a Ciudad Real. - Un rubro de Luis Pascual
de quince pesetas setenta y cinco céntimos por
gastos originados en conducir un cheques-
te al Manicomio Provincial.

Con cargo al capítulo once, artículo primero,

una factura de Aurelio López, de tres pesetas, por trabajos realizados en el Juzgado Municipal. Otra de Alfonso Sanchez, de sesenta y cinco pesetas, por gastos originados en la colocación de las esferas del reloj de la torre de la Parroquia de la Asunción. - Otra del mismo señor de veintinueve pesetas quince centavos por reparación del tabique y habitación de los retratos del grupo escolar "Lorenzo Medina".

Al artículo tercero, un rubro de Antonio Novales, de sesenta y una pesetas cincuenta centavos por colocación de losa en la calle del Infante. - Una relación de jornales de noventa y seis pesetas por jornales invertidos en el empiedro de la Travesía de San Marcos. - Otra de doscientas setenta y seis pesetas por el mismo concepto que la anterior. -

Con cargo al Presupuesto Conciliar, una factura de Aurelio López de diez pesetas por trabajos realizados en la cárcel del Partido. - Otra de Rafael Cobedo, de cuatro pesetas por trabajos invertidos en el Juzgado. - Otra de Aurelio Sanchez, de noventa y nueve pesetas por transportar una bicicleta en tránsito de justicia al vecino pueblo de Moral de Calatrava. - Un rubro de Manuel Díaz de trescientas sesenta pesetas por limpieza de los retratos de la cárcel del Partido.

Con cargo al capítulo de Remesas del pasado Presupuesto de mil novecientos treinta y cuatro, una factura de Alfonso Sanchez de doscientas ochenta y cinco pesetas ochenta centavos por trabajos y materiales invertidos en el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta ciudad.



La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que en su parte se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto siguiente.

Por el señor Presidente se dijo, que le ha comunicado el Inspector Jefe de Policía, que el día diez y ocho del corriente mes fue resgado el cadáver de Antonio de Lomo Garrido, vecino de Santa Cruz de Mudela, que resultó herido por el tren en la vía del ferrocarril de M. T. A. en el paso de peatones de la calle de D. Francisco Morales, por el enfermero del Hospital Municipal Francisco Lisarte y por lo cual procedía a le gratificara este hecho con la cantidad de veinticinco pesetas, según es procedente en estos casos y está acordado así por este Ayuntamiento. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Presidente se da cuenta a la Corporación de una nota facilitada por el Brigada de la fuerza de Carabineros de esta ciudad, para que se proceda a la instalación de veintidós luces por cuenta de este Ayuntamiento, en el Cuartel de dicha fuerza.

El señor Merlo Calero propone a la Corporación no haber lugar a atender este ruego, toda vez que estos gastos deben suministrarlos el Estado.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Merlo Calero.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación, haberse sucedido el Carrero Municipal Francisco Lirida Aguilar, por cuyo motivo no ha ocurrido bajo accidentalmente en

dicho cargo, debiendo la Corporación acordar el nombramiento del que ha de sustituirlo por los días que dure su ausencia. - La Corporación acordó por unanimidad y a propuesta del señor Garcia Ferrerol, autorizar al señor Presidente para que promueva el nombramiento del Correo que ha de sustituirlo.

El señor Sanchez Gansaly notifica de la Prudencia, se active el expediente para la construcción de un horno crematorio por lo avanzado de la época del año en que nos encontramos.

El señor Presidente promueve al Sr. Sanchez Gansaly, activar este asunto.

El Sr. Sanchez Gansaly propone a la Corporación se tienda un manto de arena en gravas en el Paseo de la Estación.

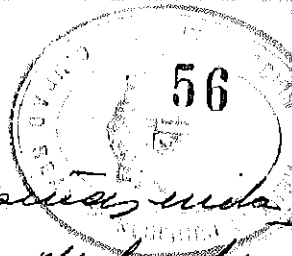
El Sr. Garcia Ferrerol, dice debe ampliarse esta proposición tambien a la Plaza de la República.

El Sr. Rodero (D. Juan), propone se amplie esta proposición igualmente para la Glorieta del Comercio.

Después de una detenida discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad que por el Comité Organizador se formule un presupuesto de lo que pueda costar indistintamente el tendido de arena en cada uno de estos paseos.

El Sr. Garcia Ferrerol invita al Sr. Merlo Calero a que haga uso de la palabra, para que exponga a la Corporación una proposición que a él le consta tiene propósitos de hacer.

El Sr. Merlo Calero, expone que dado el carácter minucioso de esta localidad, cuya jurisdicción para ha llegado hasta distintas Naciones



del Ayuntamiento y encontrándose Valdepeñas, una
nada en el cruce de una Carretera de las de
más importancia del Circuito Nacional, y debido
al incremento que cada día tiene el turismo,
propone a la Corporación la colocación de un
rotulador conmemorativo de nuestros apellidos
vinos, a la entrada de la población tanto en
la parte de Madrid como la de Andalucía, y
a una distancia en que no tuvieramos que
pagar impuesto alguno al Circuito Nacional
de Firmas Especiales; para que todo viajero an-
tes de llegar a nuestra ciudad supiera que
en ella encontraría los celebres vinos que han
dado fama a la misma.

El señor García Ferrer, abunda en las mis-
mas manifestaciones que el Sr. Merlo Calero, y
propone a la Corporación que para la eje-
cución de este acuerdo sea nombrada
una Comisión de dos señores, Sucedidos.

La Corporación acordó por unanimi-
dad aprobar la proposición hecha por el
señor Merlo Calero, y fue la Comisión que
ha de llevar a cabo este acuerdo la integrada
D. Francisco García Ferrer y D. José Merlo Calero.

El señor Pérez Galero dice a la Corporación
debe nombrarse una persona que inspec-
cione el machaqueo de piedra que ha de
realizarse en el Camino de la Mumbilla.

El Sr. Muñoz Rubio le contesta que no es pre-
ciso el nombramiento de tal o cual, basta
que después de mostrarse se vaya un
día a medir y medir el machaqueo de refriada piedra
después de una detenida discusión en la que
hicieron uso de la palabra varios señores, como

jales, se acordó por unanimidad de uniformidad con lo propuesto por el señor Mejía Rubio, y que el premio por metro cúbico de mado o igneo de piedra en referido Camino de la Muebrilla, sea el mismo a que se pagó en el Camino de la Caza de Ciudad.

El Sr. Mejía Rubio hace presente a la Corporación que por una Comisión del Ministerio de Bellas Artes, se está girando visita, a todos los pueblos de la provincia de Ciudad Real para estudiar todo lo que en ella, exista de notable y digno de figurar en el Museo Provincial de Ciudad Real, tales como pergaminos, objetos antiguos, etc, y que muy pronto han de girar la visita correspondiente a esta población por ser la mayor número de habitantes de la provincia. Pese a esto que para cuando estos señores lleguen a efecto la tan repetida visita, retrocedo a instancia suya, para dar lugar a que se proceda al arreglo de la Plaza de la Republicana, y de algunas dependencias del Ayuntamiento, tales como Secretaría, cuyas oficinas se encuentran en un estado deplorable, lo mismo que el Archivo Municipal; por lo cual proponía a la Corporación el arreglo inmediato de dicha Plaza y dependencias Municipales.

El Sr. Santamaría dice que existe un presupuesto y proyecto, que a iniciativa suya ha emprendido el Ayuntamiento Municipal, mandándole pedir en el acto y el cual se procedió a estudiar por algunos de los señores Concejales; e asistiendo en reformar las dependencias de Secretaría existentes en el piso principal y que ascienden a la cantidad de tres mil quinientos



tos, en cuenta y en otros puntos, en cuenta y en otros
puntos; pero que no se ha dado cuenta a la Corporación
en virtud de que en la última sesión
celebrada por la Comisión de Regimen municipal
prior, se acordó suspender este proyecto y pre-
suntivo con el de los muebles necesarios
para dichas dependencias.

La Corporación vista, las manifestaciones
de los señores por el señor Santa María, acor-
do por unanimidad, queda este asunto pen-
diente de estudio de los señores Concejales.

El señor Megia Rubio, dice al Sr. Alguacil de Ca-
lles y Caminos, debe prohibirse el tránsito por las
calles recientemente pavimentadas, pues de
esta manera se conseguiría que su con-
servación fuera más duradera.

El señor Pery Jalau, pregunta al señor Me-
gia Rubio a que calle se refiere.

El Sr. Megia Rubio le contesta es a la Cruce-
ría de San Marcos, por la cual han transitado
carros viejos, si ha estado arruñado.

El señor Pery Jalau, prosigue informarse de
lo denunciado por el señor Megia Rubio y que
se lo sucesivo procuraría dar las ordenes oportu-
nas, para que no se repitan estos casos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, ni ningún señor Concejales que quiera
hacer uso de la palabra, se levantó la sesión
a las veintinueve horas de todo lo cual yo el
Secretario certifico =

Juan Ruiz
Cepeda

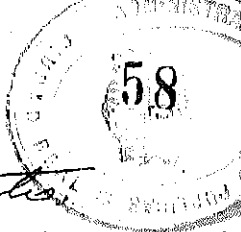
José María Galán
Vicario

José Antonio Caminos Sebastian Rodero

F. Santa Cruz Higuel de Verbo y Vico
Tomingo Martini

Se reunió el Ayuntamiento

Sesión extraordinaria (en las horas Constitucionales de la ciudad del día 26 de Marzo de 1935) a las diez y ocho horas del día veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz M. Mejia Galain Cujado, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de D. Rodriguez de Lamami el Secretario y del señor Intendente de Font. Jimenez Madrid dos Municipales, se reunieron los señores que al D. Camarero Ferruz marquen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, para celebrar esta sesion extraordinaria a que han sido citados para el día 26 de Marzo de 1935 con el caracter de urgente.
 Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario, dió lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.



Se acuerda del natural el señor Balleuato.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación, que el objeto de esta sesión era la de dar cuenta del dictamen emitido por los Comisarios de Santa María señores Sanchez Barrimero y Mejia Galan, en las gestiones realizadas, ante los Poderes Públicos en Madrid, para conseguir de los mismos los auxilios necesarios para la ejecución de obras que conjuren la crisis económica por que atraviesa esta ciudad.

El señor Sanchez Barrimero, como miembro de la Comisión, da cuenta detallada de todas las gestiones que se han llevado a cabo en distintos Ministerios, que es a saber:

En el asunto de alcohol, se han informado que en el día de hoy se discutirá dicho asunto en el Parlamento, pues ha llegado a un convenio que existe una fórmula conciliadora entre los Diputados de distintos grupos de la Cámara, imponiendo como gravamen a los alcoholos veinte por ciento por litro, por hectolitro y doce por ciento a los alcoholos procedentes de industria.

La Corporación se dio por enterada.

Seguidamente el señor Sanchez Barrimero, se presenta a la Corporación, que en el asunto relacionado con el pleito entablado con la Sociedad "Electricidad de España", esta Sociedad ha recurrido del fallo dictado por el Tribunal de lo Contencioso Provincial de Madrid-Réal, ante el Tribunal Supremo, y que se tardará dos o tres años en ver dicho asunto, pero que el Abogado de este Ayuntamiento les ha informado que seguramente será

u-
ho
ito
niq
de
u-
al
u-
or-
ia
du
ior

favorable para este Municipio por estar la
razón de nuestra parte.

La Corporación se dió por enterada.

El señor Sanchez Caminero dió a la Corporación, que en el asunto relacionado con la
petición al Ministro de Obras Públicas, de que sea
incluida la construcción de la Carretera que
de esta ciudad conduce a San Carlos del Valle,
en el plan general del Estado, se le informó en
dicho punto que está ayudado totalmente de
nuestro crédito.

Asimismo en el balneario los señ. Juan Ferruf y Merlo Vior.

Por el señor Magia Rubio, se hace presente
a la Corporación, que la construcción de esta Ca-
rretera, puede llevarse a cabo según se tiene
solicitado de la Representación Provincial de
Ciudad Real y superarse las obras tan
pronto como el Ayuntamiento de San Carlos
del Valle, renuncie en el de Valdepeñas, el
derecho a ejecución de referida Carretera,
según se le tiene notificado.

Después de una detenida discusión en la
que hicieron uso de la palabra varios señ.
municipales, la Corporación acordó por una
votación ratificar el acuerdo tomado
por la misma fecha primero del actual,
y por lo tanto que esta carretera se construya
ya por cuenta de este Ayuntamiento, cobran-
do la subvención y anticipo de la Excm. Re-
presentación Provincial por obra ejecutada.

Por el Sr. Sanchez Caminero se dió cuenta
igualmente de las gestiones realizadas en
el Ministerio de Obras Públicas, para cuanto an-
tes, se proceda por cuenta del Estado a la



limpiara y encauzamiento del Rio Jabalón, habiéndolo dado orden el Excmo. Señor Ministro de este Centro para que inmediatamente se hiciera el proyecto y estudio por los Ingenieros de esta provincia, para que en buen plazo pueda llevarse a efecto esta obra tan benéfica para esta población.

Que a este objeto proponia a la Corporación, se escriba al Diputado a Cortes por esta provincia Don Cirilo del Rio, recomendándole visite a dicho Señor Ministro, para que en caso de que no lo haya hecho, avise al Director General, si desplace a esta población los Ingenieros para que lleven a efecto el proyecto y estudio de esta obra y que una Comisión compuesta del Señor Alcalde, Señor Ayuda Público y Señor Secretario, se traslade mañana mismo a Ciudad Real y recaben de la División Hidráulica del Guadiana, acerca este asunto.

Por el Señor Sanchez Caminero, se da cuenta de que en el Ministerio de Obras Públicas, solicitando tambien se pavimentara de bañado por cuenta del Estado, el tramo de carretera de Almagro a San Juan de Alcaraz, que comprenda en esta localidad desde la calle del Infante, hasta la via del ferrocarril de M. y A. que es un tramo de unos quinientos metros, entendiéndose en dicho Centro, que en estos momentos seria muy difícil atender nuestra demanda, por constituir un lujo era base de pavimentación, pero que no obstante si no era mas que el

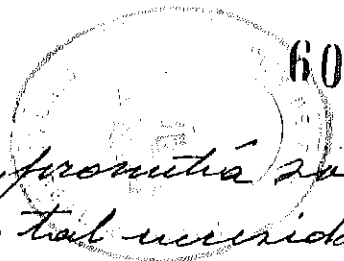
pequeño trazo que faltaba por pavimentar, se ha
hecho un estudio y se veía la manera de cum-
placernos.

La Corporación se dió por enterada.

Iguualmente se dió cuenta por el Sr. Sanchez Ca-
minero, de la visita hecha a cabo al Excmo.
Señor Ministro de Obras Públicas, para que conti-
nuaran los trabajos en el trazo septimo de la
Carretera de Barcelona a Valdepeñas, presen-
tiendo dicho señor, al Sr. los croquis terminantes
a la Jefatura de Obras Públicas, para que por los me-
dios que estimaran necesarios no quedaran pa-
ralizados dichos trabajos. - Pero que según las últi-
mas noticias, que tiene de dicho asunto, es que en
el día de hoy, han quedado suspendidos todos los
obrerros que estaban trabajando en dicha obra.

La Corporación acordó por unanimidad, que
la Comisión que ha de desplazarse en el día de ma-
ñana a Ciudad Real para otros asuntos de este
Ayuntamiento, gestione de la Jefatura de Obras
Públicas de la Provincia, continúen estos trabajos
con la urgencia posible.

Por el señor Sanchez Caminero, se dió igual-
mente al Ayuntamiento, que en su viaje a
Madrid visitaron al Excmo. Señor Director Ge-
neral de Ferrocarriles, rogándole se construyera
la doble vía de esta a Santa Cruz de Mudela, en
lo que se conseguiría en gran parte el paro
obrero, ya que Valdepeñas, un año produce y
demanda muy raras aparte una cantidad de
cinco millones de pesetas al año a la Compañía
de M. T. A. Este señor nos manifestó que si en
los catones kilométricos que existen de aquí a Santa
Cruz es terreno llano y no hay que ejecutar obra,



de puentes, terraplenes, ni demandantes, prometida su
luminosamente trasladados al Gobierno tal necesidad,
y para mayor abundamiento de estos hechos,
creia convenientemente que los Diputados de la
provincia se dirigieran a él en un escrito
solicitando la ejecución de esta obra. - Que a
tal efecto, D. Cirilo del Rio, se habia ofrecido
para hacer el personalmente este escrito y
firmarse de su propia mano, a los de-
mos Parlamentarios de la Provincia.

La Corporación se dió por enterada de esta
gestión y acordó por unanimidad dirigir
dicha carta al Sr. del Rio recordándole su
apreciación.

En el dictamen emitido por los Señores
que componen la Comisión especial de este
Ayuntamiento, para recabar del Estado el
auxilio económico necesario para la ejecu-
ción de obras en esta Ciudad, que conlleva
la crisis por que atraviesa la misma y en
la parte concerniente a la Imprenta del Arco
y llamado de la Viguilla; por el Sr. San-
cho Cominero, se dió cuenta detallada
de las gestiones realizadas por referida
Comisión en Madrid, en el Ministerio del Gra-
do, y debido a las impresiones recibidas en di-
cho Centro, con toda premura ha ordenado
al Aparejador Municipal, la confección de
un proyecto y presupuesto para ejecución
de dicha obra, el cual se encuentra sobre la me-
sa, importante la cantidad de cuarenta y ocho
mil doscientas treinta y ocho pesetas, cinco
ta centimos; y como quiera que la realiza-
ción de esta obra es de urgente necesidad,

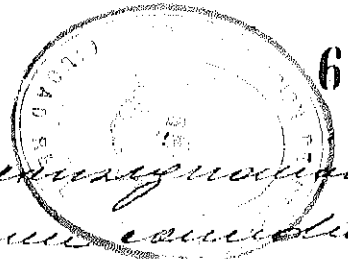
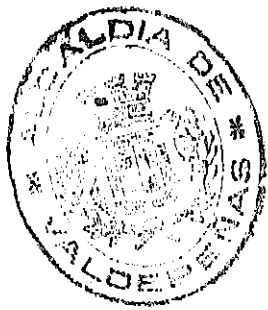
tanto por el poco de inspección que existe en el
dicho Arroyo, pues contiene una caña bastante
de espesa de estiércol y basura, por no haberse
limpiado hace más de veinte años; y a más, que
esta obra se remediará bastante el poco
obra existente en esta localidad, creía como
niente que cuanto antes se solicitara de los Pade-
res Públicos, el auxilio que sería para llevar
a cabo la misma.

Después de una detenida discusión en que
hicieron uso de la palabra varios señores Caya-
les, se acordó por unanimidad aprobar dicho
proyecto y presupuesto antes mencionados, que
con la urgencia posible se remita al Excmo.
Señor Ministro de Trabajo, para que encicla
a este Ayuntamiento los créditos de marie-
ta y otros mil doscientos treinta y ocho pesos sin
cuenta ciertos, a que asciende el mismo, para
que cuanto antes se lleve a cabo esta obra.

El señor Juan Camarero relata a la Corpora-
ción, la visita hecha al Excmo. Sr. Ministro de Comu-
nicación, el que le ha prometido que muy en
breve se colocará la primera piedra para el edi-
ficio de Correos y Telégrafos en esta ciudad, honran-
dolos con ver el propio Ministro el que asista en
dicho acto, siendo Valdepeñas el primer pueblo
que ha conseguido se construya por el Estado
un edificio por valor de trescientos mil pesetas.

La Corporación se dio por enterada.

Igualmente el señor Juan Camarero informó
a la Corporación de las gestiones realizadas en el
Ministerio de Instrucción Pública, habiéndoles pro-
metido el Sub-Secretario de dicho departamen-
to y el Director General de Enseñanza y Fecunda



que han prescrito como rubro de consignación de los dos millones de pesetas que tienen concedida para referido fin, destináronse a Valdepeñas una mil pesetas para construcción de una casa para escuela del trabajo.

La Corporación se dió por enterada.

Así mismo por el Sr. Sanchez Camarero, se dió cuenta a la Corporación que en el referido Ministerio de Instrucción Pública se ha prescrito que en plazo muy breve se elevará este Instituto a la categoría de Nacional.

La Corporación se dió por enterada.

Por el señor Sanchez Camarero se dió cuenta de que en el referido Ministerio de Instrucción Pública, están dispuestos a conceder a este Ayuntamiento el terreno y cines por cuenta de lo que importe la construcción de la edificación con destino a escuela Nacional, y por lo tanto propinca a la Corporación que por el Comité Apoyados se procediera a ejecutar proyectos y presupuestos para la construcción de dos grupos de aulas en esta localidad, uno en la parte Sur y otro en la parte Norte de la población sobre uno de ellos para dos de niños y dos de niñas, facultando al Sr. Presidente, para que con toda urgencia lleve a cabo esta petición ante referido Ministerio.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Sanchez Camarero.

El Sr. Sanchez Camarero, dió a la Corporación, que teniendo conocimiento que iban a construirse en esta población fincas de la

Guardia Civil de caballería para otros lugares
militares al Director General señores Caballero
Mas, para suplicarle no retirarse los pargos
de la Guardia Civil de a caballo, sino que la
necesidad de esta población, precisaba de una
fuerza aún de este índole. Que dicho señor
reconociendo lo justo de nuestra petición, dió
la orden por teléfono al señor Coronel de la
dada Real, para que no desplazase ninguna
de las fuerzas existentes en esta Comandancia,
proponiéndole aumentarla con dos pargos más.

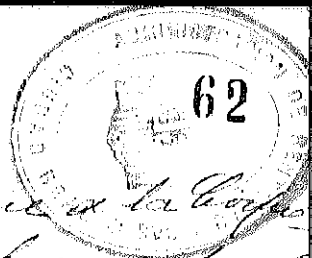
La Corporación se dió por enterada de

El Sr. Sanchez Caminero, da cuenta de que la
Comisión referida, ha visitado al Director
General de Ferrocarriles, para interesarle la
construcción de un puente en esta ciudad,
para poner en comunicación la calle de Li-
riano Cruz con la de la Gloria; informándole
que en dicho punto no precisa la construcción
de referido puente, ya que por la Compañía
se están haciendo los estudios necesarios pa-
ra suprimir todos los pasos a nivel en las po-
blaciones por pasos superiores e inferiores.

La Corporación se dió por enterada.

El señor Sanchez Caminero, dice al Ayunta-
miento, que en su visita pasada al Ministerio
de Agricultura, su solicitud para concesión
de préstamos a medio plazo, se le ha infor-
mado estar agotada la autorización para
los mismos, aconsejándole pida en la
prorroga de los expedientes que probable-
mente se le concederá.

La Corporación se dió por enterada de esta
gestión.



El señor Sanchez Comisario, expone a la Corporación haber visitado al señor Gobernador del Banco de España, el que le manifestó no convenia se fuera a construir un edificio para la Sucursal de dicha entidad en esta ciudad, pero que se informaria del estado en que se encontraba esta expedición, y con toda urgencia ordenaria el estacionamiento de dicha obra, punto que dice los primeros interesados en apoyar el punto obrero.

La Corporación se dió por enterada.

Y por último el señor Sanchez Comisario dice a la Corporación que en la Dirección General de Seguridad, se le ha informado que existen nombrados nueve funcionarios con destino a esta plaza, que en buen momento podrian posesionarse de sus cargos.

La Corporación se dió por enterada.

El señor Primitivo solicita a todos los señores que han integrado la Comisión desplazada a Madrid para gestionar todos estos asuntos de verdadero interés para el pueblo de Valdepeñas, lo que en tan corto plazo ha conseguido tuvo enante el Sr. Sanchez Comisario no deja relatado.

El Sr. Miguel Galán dice a la Corporación que él siempre se ha opuesto al nombramiento de Comisarios para gestionar en Madrid asuntos de este Municipio, pero que ahora de un criterio reconoce que para conseguir algo benéfico para esta localidad es imprescindible que exista una sucursal de la entidad, aunque no muy numerosa, para estar recordando constantemente nuestra

particular en los Centros del Estado.

Al señor Saavedra Camarero, agradezco la felicitación que se le ha hecho, por haber asistido que una verdadera mente sus benevolencias, no han sido nada y por lo tanto esta felicitación debe ser para los señores Don Carmelo Medina y Don Teopencio Medina Galán, jefes de nuestras juntas políticas, en esta ciudad.

La Corporación acordó por unanimidad asiste en acto este agradecimiento hacia dichos señores, y que de oficio se les comunicó que así.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se levantó la misma a las veinte horas, del mismo día, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz Cepeda

José María Galán

Sebastián Ferrer

José Ramón Camarero

Sebastián Rodero

F. Santa Ana

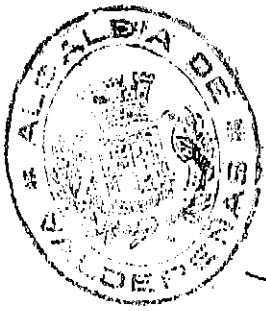
[Signature]

Diego Heriberto

Domingo Martín

[Signature]

Y
de
Sr. C.
Sr. C.
Sr.
Sr. R.
Sr. Y.
Sr. S.
Sr. C.
Sr. G.
Sr.
Sr. T.



M. T. C. Junta Municipal

Diligencia Acordado por la presente por la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos y por orden verbal del Sr. Alcalde se convocó para celebrarla el día veintinueve del actual a las diez y siete horas treinta minutos y como supletoria de la misma.

El día veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco

1013
El Alcalde
Primo

Junta Municipal

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional, de la Ciudad de Madrid de 29 de Marzo de 1935. Dada de Valdepeñas, a las diez y ocho.
Sr. Presidente: Porras del día veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de don Sr. Meza Galan Juan Ruiz Céspedes, Alcalde de esta ciudad, con Sr. Rodríguez de la Cruz asistencias de mi el Secretario y del Sr. Intermun Sr. Jimeno. Mediante de estos señores Municipales, se recibieron los Sr. Sanchez Sanchez señores que al margen se expresan, Concejales Sr. Carrasco Ferrer de este término. Acordado, para celebrar Sr. Carrasco Ferrer esta sesión ordinaria supletoria de la del día Sr. Meza Galan veintinueve del actual, la cual no pudo celebrarse Sr. Sanchez Carrasco por falta de asistencia de los Concejales para tomar acuerdos.

Sr. Martín River
 Sr. López Ruiz
 Sr. Rodríguez Sandoval
 Sr. Santa María
 Sr. Fernando Verdugo
 Sr. Mejía Rubio
 Sr. Muro Ruiz
 Sr. Muro River

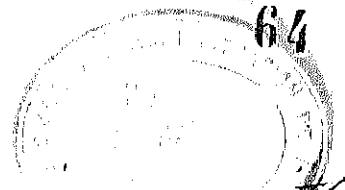
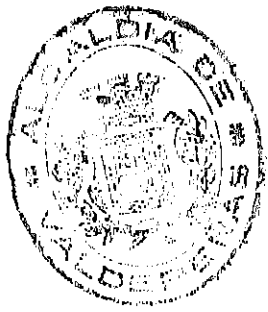
Abierta la sesión por el señor Presidente, de su
 orden por el Secretario de lectura del acta de la se-
 sión anterior, la cual fue aprobada por unani-
 midad como igualmente ratificadas las resolu-
 ciones que la misma contiene.

Se dio cuenta de dos instancias suscritas por el
 Guardia Municipal y Vigilante N.º 1.º, Manuel
 Jaco Rodríguez y Antonio Rodríguez Sandoval, respec-
 tivamente, solicitando se sea concedido el in-
 sur reglamentario en quince días, y del informe
 favorable del señor Inspector de Policía en esta
 petición, por el cual hace constar pueden con-
 cederse los mismos. La Corporación acordó por
 unanimidad conceder las peticiones solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia de Baldomero
 Sandoval Barrero, solicitando de la Corporación,
 se ordene la colocación de la losa que tiene
 preparada para el acorodo en una finca de
 su propiedad calle del Guardia número cua-
 tro y además en la fachada que da al Calle-
 jón del Codo.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corpora-
 ción que antes de conceder al señor Sandoval Barre-
 ro lo que pretende en su instancia, debía girar
 se por la Comisión de Policía Urbana y Pícal de
 este Ayuntamiento, una visita para comprobar
 si las obras que ha ejecutado dicho señor en su
 casa antes citada, están realizadas, con arreglo
 a lo que se le autorizó en sesión celebrada por
 esta Corporación Municipal el día veintidós de
 Febrero pasado.

Entraron en el Salón los Srs. Mejía Rubio y Muro Ruiz.
 La Corporación acordó por unanimidad de
 conformidad con lo propuesto por el señor



Primeramente.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por los vecinos de la calle de las Cruces, en el trozo comprendido entre la de Bernardino y Mediadía, solicitando de la Corporación se proceda con toda urgencia al empíedro de dicho trozo de calle. - La Corporación acordó por unanimidad el pase este asunto a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Segundamente. del valor el señor Merlo Calero.

Se dio cuenta de una proposición suscrita por los Concejales Don Francisco Fontanarria y Don Manuel Megia Galois, la que copia da a la letra dice así:

Los Concejales que suscriben, tienen el honor de exponer al Excmo. Ayuntamiento lo siguiente: que en un trazo de pavimento situado con vecindad a la calle del Infante, en el trozo comprendido entre la Plaza de la Independencia y Puntos Mendoceros, y habiendo aprobado la piedra necesaria para el acerado en esta calle, los propietarios de la referida calle, hasta los de mas humilde condición y no habiendolo realizado hasta la fecha Don Antonio Ruiz y Merlo, cuya fachada a dicha calle ocupa una gran extensión, obstaculose sobre manera por este motivo la fecha de referida obra, proporcional al Excmo. Ayuntamiento, se hace el acuerdo de obligar a dicho propietario a la oportuna de la piedra necesaria para dicho acerado, dándole un plazo prudencial para ello, pasado el cual debe ponerlo el Ayuntamiento y cobrarse el importe de la misma. - Carlos Comisarios,

de Valdepeñas a veintidós de Mayo de mil
novecientos treinta y cinco =

La Corporación acordó por unanimidad
aprobar la proposición precedente y que se
notifique al señor Ruiz Muro, es acordando
un plazo de ocho días para que deposite la lo-
ra necesaria para la perfeccionamiento de la
obra referida, pasado el cual sin haberlo
realizado, lo hará el Ayuntamiento a costa
del propietario.

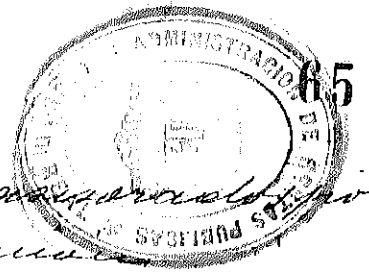
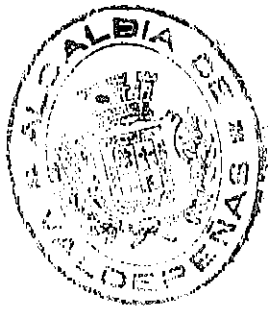
Vuelve al rolán el señor Muro Calero y
entra el señor Muro Vitor.

Se dió cuenta de una instancia de Don Ma-
tías Sanchez Carrasco y Sanchez Molero, solicita-
do de la Corporación revocación del acuerdo
tomado por la misma en sesión celebrada
el día quince del corriente mes, por el cual este
Ayuntamiento reclamaria ante el Tribunal de lo
Contencioso Provincial de los fallos dictados por el
comisionado Administrativo, en las reclama-
ciones interpuestas por Don Ramon Carrascales
Cejudo, Don Miguel Rodriguez de Lomo, Don Ma-
tias Sanchez Carrasco, Don Pedro Rubio Castro y Don
Nicolas Calvo Rodriguez.

El Sr. Sanchez Carrasco expone a la Corpora-
ción que por entrar en este asunto una cues-
tion de derecho, debia pasar a informe
del señor Secretario.

El señor Megia Rubio, manifiesta le pare-
ce acertada esta proposición, pero que no
obstante debia pasar a informe de una Comisión.

La Corporación acordó por unanimidad
pasar esta instancia a informe de la Comisión
de Hacienda auxiliada por los Concejales señores



Mexico Rubio y Fernando Verdugo, ~~asesorados~~ por el señor Secretario de esta Corporacion.

Se dió cuenta de una instancia de Miguel Roldana, Arce, solicitando de esta Corporacion la oportuna autorizacion para realizar obras en la casa de su propiedad calle de la Virgen numero noventa y nueve, consistente en poner una puerta en el hueco de una ventana. La Corporacion acordó por unanimidad enmendando la licencia solicitada.

Se dió cuenta de una instancia de Antonio Gay de la Hoz, solicitando de la Corporacion la oportuna autorizacion para construir una casa en el Paso de Luis Palacios numero tres, según croquis que acompaña. La Corporacion teniendo en cuenta que se trata de una obra nueva y por consiguiente debe procederse a la obtencion que ha de tener la muralla de la calle, acordó por unanimidad que por la Comision de Policia Urbana y Rural, se proceda al realamiento de dicho edificio.

Se dió cuenta del expediente instruido para averiguar los hechos denunciados por D. Sebastian Ruales, contra el jefe de Barraceros de esta ciudad, y del cual se dió cuenta a esta Corporacion en sesion celebrada por el mismo el dia veintidos del actual, no habiendo podido tomarse acuerdo por no haber suficiente numero de señores Concejales y encontrarse en la actualidad presentes diez y ocho señores Concejales, por la Presidencia se dijo que habia numero suficiente para poder conocer de referido expediente y por

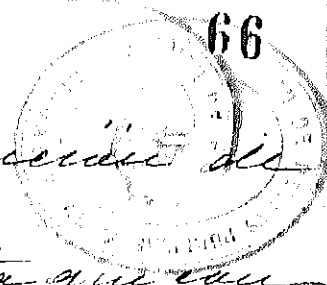
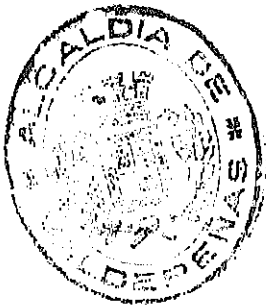
Lo tanto se iba a proceder a la votación del dictamen emitido por el Juez Instructor del mismo, en que propone a la Corporación se declare usante en el cargo de Jefe de los Barrenderos de este Municipio a Rufino Martín Moya, debiendo quedar solamente como simple Barrendero Municipal, para que el que ocupe el cargo de Jefe se obligue a cumplir con su obligación.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar íntegramente el dictamen emitido por el Juez Instructor de este expediente.

Se dió cuenta del expediente para sacar a concurso la construcción de veintita sepulcros en el patio número siete de este Cementerio Municipal, y olutos de él del presupuesto y pliego de condiciones, por que ha de regirse referido concurso, que asciende a la cantidad de sesenta, noventa y cinco pesetas, veinte centinos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho presupuesto y pliego de condiciones y que por la Alcaldía se proceda a sacar a concurso la ejecución de referidos sepulcros, hasta las tres horas del día cinco del próximo mes de Abril, dando cuenta del resultado del mismo a la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Se dió cuenta del pliego de condiciones y presupuesto para la adquisición de arena con destino al Paseo de la Estación, Plaza de la República y Glorietta del Cuervo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de mil setecientos, ochenta y cinco pesetas.

El señor Santa María dice que primero debe atenderse al paro obrero y cuando llegue el verano se



mirá si procede realizar la ejecución de estas obras.

El señor Megia Rubio le contestó que con la ejecución de esta obra se encierran también el paro obrero, pues suponen bastantes jornales en la explotación de dicha materia, el acarreo y tendido de la misma, por lo que debe aprobarse dicho presupuesto y pliego de condiciones.

El señor Santa María insiste en que por ahora no debe procederse a la ejecución de esta obra, y por lo tanto propone a la Corporación no se lleve a cabo.

Por el Sr. Presidente se dijo se iba a proceder a votar la proposición del Sr. Santa María, lo cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Megia Jalau, Rodríguez de Lemos y Santa María, total cuatro.

Votaron en contra los señores Pery Jalau, Jimenez Madrid, Sanchez Sanchez, Comisario Ferruyol, Garcia Ferruyol, Megia Rubio, Melo Calero, Melo Ruiz, Sanchez Comisario, Martin Diaz, Fernando Verdugo, Lopez Ruiz, Melo Nívar, y Presidente, total catorce.

Por el señor Presidente se dijo quedaba rechazada la proposición del Sr. Santa María y por lo tanto quedaba aprobado el presupuesto y pliego de condiciones para la adquisición de dicha arena, facultando a la Presidencia para que por la misma se saque a concurso la adquisición de la misma hasta las tres horas del día cinco del próximo mes de Abril.

Se dió cuenta del dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda y Policía Urbana y Rural conjuntamente en el expediente para proceder a la reparación o derribo de la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en la calle de D. Francisco Morales número veintinueve, proponiendo a la Corporación que siendo de imprescindible necesidad tener que ejecutar obras en la misma, cuyo coste ascendería a una cantidad elevada, teniendo presente que también gastó este Ayuntamiento bastantes pesos en esta reparación de importancia debe procederse al derribo de referida casa con lo que se ensancharía y mejoraría aquel sitio, muy angosto en la actualidad, evitando con esta medida desgracias personales por el espeso tránsito de autos, viles y carruajes de todas clases.

El Sr. Miguel Galan dice se opone a este dictamen porque ese edificio podría dedicarse para instalar en él la Escuela del Trabajo, y lo que podría hacerse sería dejar este expediente pendiente de estudio de los señores Concejales.

El Sr. Garcia Ferrizol, dice que si esta finca origina mas gastos que ingresos, no cabe duda debe derribarse. Que además, no solamente es improductiva, sino que por lo su gasto de aquel trazo de calle, originaría grandes desgracias, teniendo que estar en guardia constantemente en aquella esquina, lo que supone un gasto mas para el Ayuntamiento y por lo tanto propone a la Corporación debe procederse a la votación del dictamen



emitido por las Comisiones de Hacienda y Colonia Urbana y Rural.

El señor Mejía Rubio dice a la Corporación debe aprobarse el dictamen de la Comisión, toda vez que dicha casa se adquirió por este Municipio con el exclusivo objeto de derribarla.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, por el señor Presidente se dijo, se iba a proceder a votar el dictamen emitido por dichas Comisiones, el cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Ruiz Galán, Gaudin, Gaudin, Caminero Ferrerol, García Ferrerol, Mejía Rubio, Melo Calvo, Gaudin, Caminero, Martini Prioz, Fernando y Verdugo, López Ruiz, Melo Vior, Rodríguez Fernando y Presidente, total trece.

Votaron en contra los señores Mejía Galán, Rodríguez de La Cruz, Jimenez Madrid, Melo Ruiz y Santa María, total cinco.

Por el Sr. Presidente se dijo quedaba aprobado por mayoría de votos, el dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda y de Colonia Urbana y Rural conjuntamente.

En virtud del precedente ocurrido y teniendo en cuenta que esta casa se encuentra habitada por don Antonio Pantoja Yarna, la Corporación acordó por unanimidad se notifique a dicho inquilino el anterior acuerdo de proceder al derribo de la casa que ocupa propiedad de este Ayuntamiento situada en la calle de San Francisco Morales número veintinueve y que por el señor Presidente se requiera a dicho inquilino para que evante

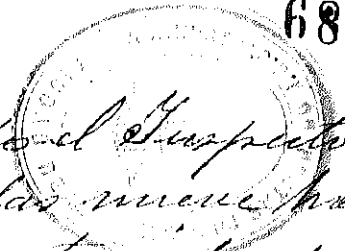
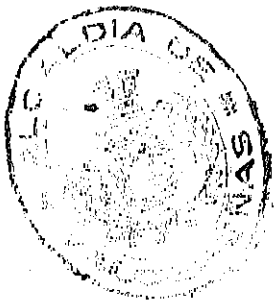
antes pruned a dejar desalojada dicha casa.

Se dió cuenta de un escrito del Oficial de esta Secretaría D. Francisco Lopez Cardova, solicitando de la Corporacion los quince dias de permiso de reglamentario. - La Corporacion acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado por este empleado.

Se dió cuenta del Padrón de Casinos y Circulos de Puerto, formado por esta Alcaldia para el presente año de mil novecientos, treinta y cinco, comprendiendo cuatro Círculos y un total de cuotas de tres mil cinco veinte pesetas anuales. - La Corporacion acordó por unanimidad aprobar referido Padrón de Casinos y Círculos de Puerto, y que se expunga al público por plazo de quince dias para avisar reclamaciones que contra el mismo se presenten, para lo cual se dará cuenta a esta Corporacion para resolver las que hubiere y su aprobacion definitiva.

Se dió cuenta de una instancia de D. Enrique Lopez Bello Magia, Oficial de Telégrafos, solicitando de la Corporacion quede sin efecto los recibos que existen a su nombre por Repartimiento de Caseros en el año mil novecientos, treinta y dos y quede en suspenso el procedimiento que contra el mismo se sigue, toda vez que en referido año se encontraba ausente de esta localidad, según justifica con certificacion expedida por el Jefe de Telégrafos de esta ciudad. - La Corporacion acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comision de Hacienda.

Por el nuevo Presidente se dió cuenta de que



según le había comunicado el Inspector de Talca, en el día de hoy a las once horas y treinta minutos, ha sido extraída de un plico, María de los Angeles García, por el nombre de esta ciudad Alfonso López Maroto, y que según precedente de casos anteriores, debería que gratificarse a este individuo con veinticinco pesetas. La Corporación acordó por unanimidad de empadronados en lo manifestado por el señor Presidente.

Por el Sr. Interventor se da cuenta a la Corporación es preciso proceder a la impresión del Presupuesto Municipal del corriente año, para cuyo gasto existe en el presupuesto la cantidad de trescientos pesetas.

El Sr. García Ferruf, manifestando debe procederse a la impresión de doscientos ejemplares del Presupuesto Municipal corriente, para difusión del mismo entre la comunidad entre los concejales y funcionarios de esta Casa, sino para el intercambio con algunos Ayuntamientos.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, se acordó por unanimidad presentar al señor Presidente para que solicite precio de los diferentes impresores de esta localidad y en cuyo caso la confección de los mismos al que aparezca imprimidos en condiciones más ventajosas para este Municipio, teniendo en cuenta no en el plazo más breve posible su confección.

Por el señor Presidente se hace presente a la Cor-

porción, la necesidad de instalar un timbre en la mesa Presidencial, a cuyo efecto presenta un presupuesto formulado por el electricista Municipal, el cual asciende a la cantidad de treinta y dos pesos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho presupuesto y facultar a la Presidencia para que se lleve a cabo la instalación de mencionado timbre.

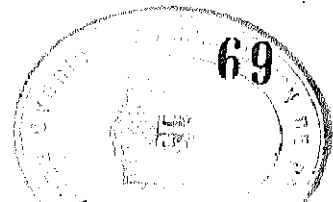
El señor Saubé Cominero dice a la Corporación que hace más de un mes se acordó por este Ayuntamiento alquilar o vender las Casas Baratas, y pregunta si existe algún impedimento de pliego de condiciones para llevar a cabo dicho acuerdo, por que de no actuar este asunto las cosas llegarán a hundirse.

El señor Presidente promete al señor Saubé Cominero actuar este asunto en lo posible.

El señor Rodríguez Fernández propone a la Corporación se proceda al blanqueo de referidas Casas Baratas como igualmente a la pintura de puertas y ventanas. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Rodríguez Fernández.

El señor Mejía Galán dice a la Corporación que están transitando carruajes por la Travesía de San Marcos, la cual se encuentra recientemente sujeta a carriles, con perjuicio de dicho pavimento.

El Sr. Pery Galán como Concejal delegado de este servicio, dice ha mandado poner unos montones de tierra en cada una de las esquinas de dicha calle para impedir el paso de carruajes, y que se informará de la denuncia del señor Mejía Galán,



para evitar estas anomalías.

El señor Mejía Galán dice a la Corporación que encontrándose por inmundicia, hace tiempo bastante, calles de Hornigón blin-dado, debía obligarse a los propietarios de las fincas, sitas en las mismas, a facilitar la losa para el acerao en dichas, calles.

El señor García Ferrer dice que debía pro-cedirse al acerao por el procedimiento que se sigue en Ciudad-Real y otras ca-pitales de provincia, con losa a la catala-na, obligándose a los vecinos a la apr-tación que les corresponde y si no lo hi-cieran en el plazo que se le marcara la ejecutara el Ayuntamiento, cobrándoles por la vía de apremio.

El señor Puy Galán dice que el acerao de la calle del Cristo tiene una anchura superior a un metro cincuenta centime-tros por lo que no se le puede obligar a los propietarios, a facilitar la piedra de toda la acera y por lo tanto la diferencia has-ta los cinco o seis metros de anchura que tiene en algunos tramos estaría en di-meral al Ayuntamiento.

El señor Santa María propone a la Corpora-ción que por cuenta de los interesados se fa-cilite la losa de piedra necesaria hasta un metro cincuenta centímetros y el resto hasta la calzada de la calle se cubra y en su tiempo se planten los árboles que se pue-dan con lo cual se hermosearía esta calle.

Abundando en las mismas manifestacio-nes los señores Merlo Calderón Mejía Rubio, ro-

gando este último señor al señor García Ferrer
y al distrito de su primitiva proposición,
pues siendo el acuerdo de piedra de las can-
teras de este término Municipal, todo el cos-
te de la obra queda en beneficio de los obre-
ros de la misma.

Después de haber intervenido varios señores
Municipales en este asunto, se acordó por una
mayoría de unanimidad que lo propues-
to por el señor Santomera.

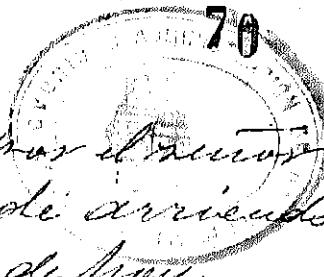
El señor Mejía Galán solicita de la Presi-
dencia se obligue a los vecinos del siguiente
callejón sin salida de la Travesía del Hor-
no a que pongan puertas en sus servidum-
bras y limpien aquel trazo de Callejón de basu-
ras y hechas inmediatas existentes en el mismo.

La Corporación acordó por unanimidad
que por la Comisión de Policía Ur-
bana y Rural, se averigüe lo denunciado
por el señor Mejía Galán.

El señor Rodríguez Fernández pide en co-
nformidad de la Corporación que por el Jefe
del Paso del Cementerio se este realizando
un trabajo bastante laborioso, consistente
en la apertura de cuevas y que como quisie-
ra que los pastos de los laterales de dicho pa-
so les tiene arrendados este Ayuntamiento a
un obrero, el ganado se encargue de esta obra
la obra que el Jefe ha ejecutado.

El señor Mejía Rubio propone a la Corpora-
ción que rescindirse dicho contrato, en virtud
de los perjuicios que se están originando en
el Paso del Cementerio.

La Corporación acordó por unanimidad



de conformidad con lo propuesto por el señor
Mugia Rubio, y que dicho contrato de arriendo
quede rescindido a partir del día de hoy.

El señor Mugia Rubio pregunta a la Presi-
dencia si tiene conocimiento de un oficio
del juzgado de Instrucción, sobre el embargo
de una finca urbana en esta propiedad,
sobre la cual tiene también embargado
este Ayuntamiento una cantidad por
debitos al Repartimiento General de Utilidades.

El señor Secretario con la venia de la Presi-
dencia, informa sobre el asunto de referencia.

El Sr. Mugia Rubio insiste en que teniendo
esta finca un valor que el del deudo
hecho por el Ayuntamiento y la hipoteca, este
debia resolverse parte y hacerse inte-
res en este asunto.

Se acuerda del señor Nulo Calero.

La Corporación acordó por unanimidad
se hagan las gestiones necesarias para au-
rijar el estado en que se encuentra este
expediente en el juzgado de Instrucción.

El señor Rodriguez Fernandez propone a la
Corporación que por el Partido Agrícola, se proce-
da a la medida de talar los terrenos en que
está enclavado el Cementerio y colindante
al mismo, propiedades de este Ayuntamien-
to, para ver si algunos labradores han labrado
hasta las mismas murallas, ocupando por tan-
to terrenos de este Municipio en el cual se podian
deponer las tierras sobrantes de dicho recinto.

El señor Mugia Rubio, propone a la Corporación
si surgen los títulos de propiedad de referi-
das fincas y en su momento se puede averiguar

la denuncia que el señor Rodríguez Ferrández
hace a la Corporación.

La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el señor
Mejía Rubio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
ni ningún señor Concejal que quiera hacer
uso de la palabra, se levantó la sesión a las
veintena horas, de todo lo cual por el
Secretario certifico.

Juan Ruiz
Cejudo
Ministerio

José María Galero

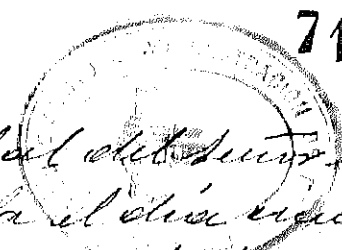
José Ramón Carreras
F. Santaña

A. María Ruiz
Domingo Martín

Figueroa Verbo Vios

Acta

Diligencia (credito por la presente, que la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy
no ha podido celebrarse por no haber un número
suficiente número de señores Concejales para



tomar acuerdo y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convocó para celebrarla el día cinco del actual a las diez y siete horas y treinta minutos y como supletoria de la misma.

Valdipnmas, tres de Abril de mil novecientos treinta y cinco

Yo el Alcalde
[Signature]

Junta Municipal

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, de día 5 de Abril de 1935: } en la ciudad de Valdipnmas, a las

- h. Presidente diez y siete horas del día cinco de Abril
- h. Parez Gulon de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia
- h. Juria Ferrerera de Don Juan Ruiz Legido, Alcalde de esta ciudad
- h. Santa Comunidad, con asistencia de mi el Secretario y del Sr.
- h. Fernando Verdugo Interventor de estos fondos Municipales, se reunieron
- h. Lopez Ruiz los señores que al margen se expresan, Concejales
- h. Ruedero (Juan) de este Ayuntamiento, para celebrar esta sesión
- h. Santa Maria ordinaria supletoria de la del día tres del actual
- h. Mulo Calero la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia
- h. Ruedero (Sebastián) de señores concejales para tomar acuerdo.
- h. Mulo Mulo Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su
- h. Mulo Vitor orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de Cecilia Rodriguez Fernandez, solicitando de esta Corporación un recurso para ella y su hija de cuatro años de edad Cecilia Rodriguez, para trasladarse a Ciudad Real e ingresar esta institución en el Hospital Provincial para curarse de la enfermedad que padece, según accide

ta con certificación que acompaña inserta por tres Médicos Titulares de la Beneficencia Municipal. - La Corporación acordó por unanimidad conceder los socorros que pretende la interesada.

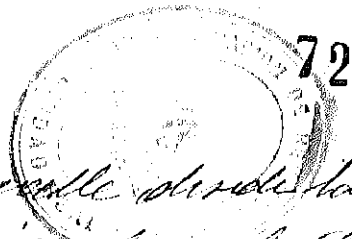
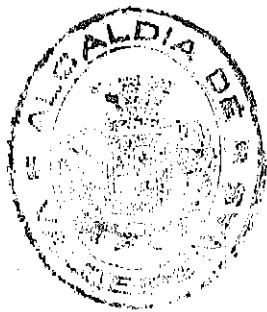
Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia, en la instancia en que Ramon Madero Martín, solicitaba un empleo para su hijo Juan Pedro Madero Sánchez, por encontrarse imposibilitado; proponiendo a la Corporación que como no existe vacante de ninguna clase en la actualidad en este Ayuntamiento, procure el interesado ponerse en condiciones para que cuando exista alguna pueda concurrir a ella.

El señor Santa María propone a la Corporación para este informe nuevamente a estudio de la Comisión de Beneficencia.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Santa María.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que Gaudalio Garcia Lopez, solicitaba la instalación de una luz en el número cincuenta y siete de la calle de la Unión; proponiendo a la Corporación se den los ordenes oportunos, para que se proceda a la instalación de una luz en este trazo de calle. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que los vecinos de la calle de las Cruces solici-



taban el empiezo del trazo de calle desde la de
Buenos Aires a Medicoria; proponiendo a la Cor-
poracion se proceda al rebache inmediato
del mismo, pero con la caucion de que la
piedra necesaria sea apuntada por los ne-
cesarios, por haberlo prometido los interesados.
La Corporacion acordó por unanimidad
aprobar dicho informe emitido por la
Comision de Policia Urbana.

Se dio cuenta del informe emitido por
la Comision de Policia Urbana y Rural, en
la proposicion formulada por el señor
Miguel Julian, de que se obligara a los neci-
sos del ayuntamiento de Calizán sin salida de la
Crucesia del Hermita, a que pongan puer-
tas en sus serriolumbres y limpiar aquel
trazo de callejon de basuras y chuvia, y un-
dicias existentes en el mismo; proponien-
do a la Corporacion se debe proceder al
arranque de tan referido Calizán, to-
do y que sea de serriolumbres particu-
lares; y en cuanto a su limpieza, han
comprobado no existen almacenaes de
basuras. La Corporacion acordó por
unanimidad de conformidad con lo
informado por la Comision de Policia
Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por
la Comision de Policia Urbana y Rural, en
el expediente de ejecucion de obras por Don
Baldomero Sanchez Barredo, en una fin-
ca de su propiedad al calle del Guardia
numero cuatro; proponiendo a la Corpo-
racion que habiendo girado una visita

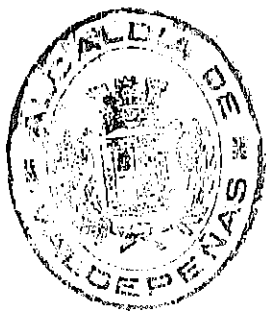
Se ha comprobado que referido señor no ha ejecutado las obras con arreglo a la petición de concesión enmendada, por no haberle atribuido el muro que está en la calle del Hondo completamente, y por lo tanto debe proceder al derribo de referido muro que sobresale de la alineación que se le señaló. La Corporación acordó por unanimidad de enmienda al punto informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del curso para la construcción de cuarenta sepulturas en el patio número siete de este Cementerio Municipal, habiéndose presentado cinco proposiciones, cuyos votos se encuentran sobre la mesa y procedió a la apertura de los mismos, dió el resultado siguiente:

Pliego número uno. - Suscrito por Don José María Ruiz Patón, el cual se compromete a ejecutar las cuarenta sepulturas, al precio de ocho pesetas cuarenta y cinco centavos, cada una, que hacen un total de trescientas treinta y ocho pesetas, acompañando carta de pago de haber constituido la fianza del cinco por ciento importe de la obra.

Pliego número dos; suscrito por Don José Sánchez Torres, resultando que este señor no acompañó la carta de pago que acredita haber hecho efectivo el depósito del cinco por ciento de la fianza, no se dió por admitida dicha proposición, y por lo tanto no se dió lectura a dicho pliego.

Pliego número tres; proposición de Juan Antonio Guzmán Pery, el cual se compromete



a ejecutar las veinte sepulturas, en la cantidad de cuatrocientos quince pesos, ocupando carta de pago que acredita haber constituido la fianza del cinco por ciento importe de la obra.

Pliego número cuatro, suscrita por Fabiano Guzman Abad, comprometiéndose a ejecutar estas sepulturas en la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco pesos, ocupando igualmente la carta de pago por la cual acredita haber constituido la fianza correspondiente.

Pliego número cinco, proposición de Manuel Navarro Lopez, el cual se compromete a la construcción de estas sepulturas por la cantidad de cuatrocientos pesos, ocupando la carta de pago que acredita haber constituido la fianza del cinco por ciento importe de estas obras.

La Corporación teniendo en cuenta que de todas las proposiciones admitidas, la mas trabajosa es la que hace el del pliego número uno, suscrita por don Juan Maria Ruiz Patán, el cual se compromete a realizar dicha obra en la cantidad de trescientos treinta y ocho pesos, acordó por unanimidad adjudicar a referido autor el encargo a que este expediente se refiere.

Se dio cuenta del concurso realizado para adquisición de arena en destino a echar un manto en el Paseo de la Estación, Plaza de la Republica y floristera del Convento, habiéndose presentado tres proposiciones y encontrándose sobre la mesa y procedido a su apertura dió el resultado si-

griente:

Pleigo número uno, suscrito por Don Juan González Gouadal, el que se compromete a facilitar los ciento diez nueve metros cúbicos de arena, en la cantidad de mil quinientas, sesenta y siete pesetas.

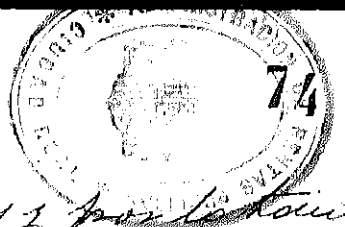
Pleigo número dos, de Antonio Roman, comprometiéndose a facilitar los indicados ciento diez y nueve metros cúbicos de arena en la cantidad de mil seiscientos, sesenta y siete pesetas, setenta y cinco centimos.

Pleigo número tres, suscrito por Joaquin Roman, el que ofrece facilitar dicha arena en la cantidad de mil seiscientos, sesenta y siete pesetas.

La Corporación Municipal en cuenta que las tres proposiciones presentadas, la más ventajosa es la que presenta D. Antonio Roman, acordó por unanimidad adjudicar a este señor el suministro de los ciento diez y nueve metros cúbicos de arena, en la cantidad de mil seiscientos, sesenta y siete pesetas, setenta y cinco centimos, debiendo ajustarse a lo dispuesto por el Aprobador Municipal en el pliego de condiciones.

Leída en el salón el señor Merlo Vior.

Se dió cuenta de un oficio del Regimiento de edificación de la Subsecretaría del Ministerio de Comunicaciones, haciendo saber a la Corporación que por Decreto del veintinueve del pasado mes de Mayo, se aceptó la cesión gratuita de un solar de quinientas setenta y cinco metros cuadrados, situado entre la calle de Valbuena y San de Juan, que este Ayuntamiento había ofrecido para construir en él un edificio



con destino a Corcos y Celuyapas y por lo tanto se hace preciso el envío a referido Ministerio de un Comodoro o su representante de la escritura de cesión de indicados solar al Estado, debidamente autorizada por un Notario de esta población, en la que comparecerá en nombre del Ministerio de Comunicaciones el Jefe de Corcos de esta localidad.

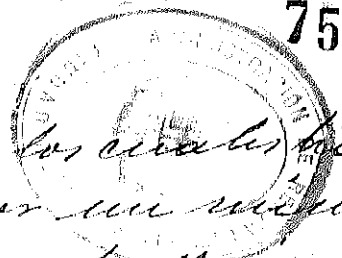
La Compañía visto el expediente suscitado a este efecto, acordó por unanimidad que con la urgencia posible se proceda a otorgar la escritura de cesión al Estado del solar mencionado, comisionando a este efecto al Licenciado de este Ayuntamiento que en la actualidad desempeña este cargo don Julián Merlo y Calera, el cual llenará la representación del Municipio.

Se dio cuenta del expediente de tramitación de las cuentas Municipales de Presupuesto, de Propiedades y derechos y general de Gasto de esta ciudad, correspondientes a los años mil novecientos veintinueve, mil novecientos treinta, mil novecientos treinta y uno, mil novecientos treinta y dos, mil novecientos treinta y tres y mil novecientos treinta y cuatro, cuyas cuentas han sido examinadas por la Comisión de Hacienda que ha redactado la memoria que determina el párrafo quinto del artículo cinco cincuenta y cuatro del Estatuto Municipal y artículo ciento veinticinco del Reglamento de Hacienda Municipal, habiendo estado expuestas al público por término de quince días a tenor de lo dispuesto en los artículos trescientos setenta y nueve del Estatuto

Artículo y ciento veintinueve del Reglamento de Hacienda, sin que se haya presentado en-
tra ellas reclamación alguna. Después de
este plazo y los ocho días siguientes, se han pro-
nunciado acordó por unanimidad de reprobar
referidos cuentas con carácter provisional,
según determina el artículo quinientos ve-
nenta y ocho del Estatuto Municipal y ciento
veintinueve del Reglamento de Hacienda.

Se dio cuenta del expediente y Padrón de
caballerías mayores empadronado por este
Ayuntamiento para la aportación de pie-
dra a los caminos que se arreglen, habien-
dose presentado dentro del plazo de exposición
al público, once reclamaciones solicitando
sean rebajadas las caballerías que se les
han asignado de una a los señores, D. Juan
Amunátegui Carrizo, D. Fernando Quiñero
Madrid, D. Ramon Caravantes Cujado, Doña
Vicenta Pery, Don Gregorio Sanchez Molina, Don
Josi Maria Calvo y Garcia, D. Juan de Dios Ca-
rrasco Muñoz, D. Vicente Lopez de Lerma Ma-
drid, Doña Mercedes y Natividad Caravan-
tes Cujado, Doña Concepción Aguilera Ma-
lo y Don Domingo Martin Diaz.

Por la Presidencia se hace saber a la Corpora-
ción, que referidas reclamaciones han sido
investigadas por la Administración de
Arbitrios, resultando ser cierto lo que expo-
ner todos los interesados en las mismas,
que además por esta Alcaldía se han hecho
otra clase de averiguaciones para inclu-
siones y exclusiones al referido Padrón, jun-
do unido al expediente una relación de



setenta y ocho mil quinientos a los cuales se
comprondido espeluzianos por un millero
ro de ciento noventa y una caballería ma
jors, e inclusiones por un total de dos
cientos sesenta y cuatro, resultando un
aumento de setenta y tres caballerías en
el referido Padron.

Después de una detenida discusion en
la que hicieron uso de la palabra varios
señores Concejales, se acordó por unanimi
dad aprobar definitivamente dicho Padron
de caballerías mayores para la aportacion
de piedra a los Caminos, para que el Ayunta
miento pueda poner en ejecucion la Ordenan
za para la prestacion de refrida piedra,
y que atendidas todas las reclamaciones
formuladas por los tres señores recurrentes,
en su virtud se apruebe la lista de
alteraciones a dicho Padron, formulada
por la Alcaldia.

Se dió cuenta del acta de subasta para
las obras en distintos dependencias de este
Hospital Municipal con cargo al legajo
de Santa Virginia Garcia Barbero, celebrada
el dia veintiocho del pasado mes de Mayo,
la cual fue adjudicada a Don Gabino Gu
zman Abad, como mejor postor en la con
dicion de precio de ochocientos sesenta
y ocho pesetas, no habiendose pre
sentado durante los cinco dias siguientes
a la adjudicacion ninguna reclamacion
de clase alguna contra dicha
subasta, el señor Excmo. Sr. D. D. D. D. D.
a la Corporacion se debe adjudicar la sub

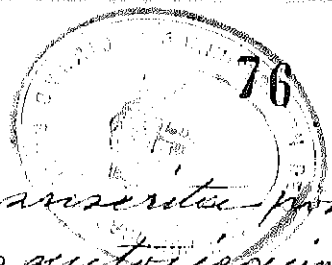
su dicha subasta definitivamente a D. Gabi-
no Guzman Abad en la cantidad ofrecida.
La Corporacion acordó por unanimidad de con-
formidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Se dió cuenta del expediente instruido al
Auxiliar del Mercado Municipal D. Alfonso
Luisa Gonzalez, por el Juez Instructor Guis-
te Alcalde de este Ayuntamiento Don An-
lio Rodriguez Fernandez, con motivo de in-
gularidad, cometida, en el cumplimiento
de su deber, y del dictamen emitido por
dicho señor Juez Instructor, proponiéndose a la
Corporacion la separacion en el cargo que de-
sempeña, por haber incurrido dicho Fun-
cionario en los hechos graves que determina
el artículo treinta y uno del vigente Regla-
mento de catorce de Mayo de mil novecien-
tos veintiseis =

Por el señor Presidente se dió que para acordar
se por lo menos diez y ocho señores Concejales
para poder acordar lo propuesto por el señor
Juez Instructor, y no encontrándose presentes en
el Salin nada más que doce señores Concejales,
debía quedar pendiente de votacion pa-
ra otra sesion.

La Corporacion acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el
señor Presidente.

Se dió cuenta de un escrito del Oficial de la
Secretaria de este Ayuntamiento D. Gregorio
Fernandez Garcia Rabadau, solicitando diez
dias de permiso reglamentario. La Corporacion
acordó por unanimidad conceder la licen-
cia solicitada por este funcionario.



Se dió cuenta de una instancia presentada por
Marcela Castellanos, solicitando autorización
para realizar obras en la casa de su propio
dado calle de la Virgen número cincuenta
y uno, en la fachada que da a la calle
Paseo Luis Galanos. La Corporación acordó
por unanimidad conceder la licencia so-
licitada.

Se dió cuenta de una instancia de Ma-
rivel Hainyfuam, solicitando autoriza-
ción para ejecutar obras en la casa nú-
mero dos de la calle del Doctor Ambros; la
Corporación acordó por unanimidad
conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de una instancia de Dña
Cloeisa López Bello y López Bello, solicitando de esta
Corporación le sea concedida una beca pa-
ra que curse los estudios de la carrera de
Telégrafos en su hijo suyo llamado Antonio
García Rojas. La Corporación acordó por
unanimidad para esta instancia a
informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dió cuenta de una instancia de Juan
García Murto, Barrendero Municipal, so-
licitando se le nombre en el cargo de Jefe
de estos servicios, por encontrarse vacante
en la actualidad y haberlo desempeñado
por espacio de seis años. La Corporación acor-
dó por unanimidad para esta instancia
a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de un oficio del señor Jefe-
microjefe del Circuito Nacional de Firmes
Penales, dirigiéndose a esta Corporación
la autorización que había solicitado con

fecha veintinueve del pasado mes de Mayo,
para instalar unos rótulos anunciadores
de esta población. La Corporación se dio por enterada.
Se ausentó del salón el señor Meló Calero.

Se dio cuenta de un escrito de D. Antonio Puy
Meló, solicitando revocación del acuerdo toma-
do por este Ayuntamiento en sesión celebra-
da el día veintinueve de Mayo próximo
pasado, con motivo de una proposición
presentada por los señores Santa María y Ma-
gía Galan, por la cual proponían a esta Cor-
poración se obligara al recurrente a la
aportación de la piedra necesaria para
el acurado de una casa de su propie-
dad en la calle del Infante, la cual
ha sido porveniente.

El señor Sanchez Caminero propone a
la Corporación para esta instancia a infor-
me de la Comisión de Policía Urbana y Ru-
ral, con el asesoramiento del señor Secre-
tario de este Municipio =

La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el señor
Sanchez Caminero.

Vuelvo al salón el señor Meló Calero.

Se dio cuenta del informe emitido por la Jun-
ta Municipal de Sanidad de esta ciudad, en el
expediente para aumentar en el petitorio de
los servicios de Beneficencia, medicamentos,
inyectables, etc. proponiendo a la Corporación
que en cuanto al lactoburro y al butactol,
debe adicionarse con el destornave.

Que se acepten los demás específicos que se
mencionan, excepto el anti adcaforado que



para retirarse en el petitorio.

Quedará debe añadirse; No Salvaron, que será facilitado siempre que no se trate de enfermos de las enfermedades repetidas, para lo cual se firmará la prescripción siempre que siempre acompañada de un certificado del Médico titular, expresando la clase de enfermedad a curar y que esta no es venerea o síptica.

Restringida.

Bacteriofago, que deberá facilitarse en iguales condiciones que el No Salvaron para fiebres tifoideas.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Junta Municipal de Sanidad de esta ciudad.

Se dio cuenta del expediente para proceder al arrendamiento y reposición de mobiliario existente en las Oficinas de Secretaría, como así mismo de las obras que son necesario realizar en dichas dependencias; y oído de él de dos presupuestos del mobiliario necesario para la misma formulados por el Ayuntamiento Municipal, importando por dos mil setenta y cinco pesetas, y dos mil trescientas noventa pesetas respectivamente. Se para que el Ayuntamiento se decida por el que era mas conveniente para referido uso.

Por el señor Presidente se dijo que existiendo en este expediente el proyecto y presupuesto formulado por el Ayuntamiento Municipal para las obras de reforma de las Oficinas de Secretaría importante la cantidad de tres mil quinientas cincuenta y

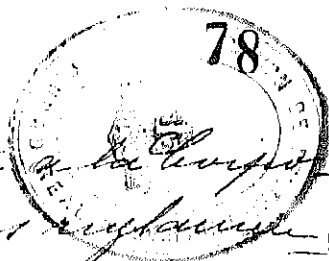
cuatrocientas sesenta y ocho reales, que
aun no ha sido aprobado por esta Corpora-
ción, proceda que se adicionara con el
nuevo presupuesto para el mobiliario de
dicha oficina, eligiéndose de entre estos dos
últimos, el que asciende a la cantidad de
dos mil setenta y cinco reales, formando
ambos presupuestos un total de cinco mil
seiscientos veintinueve reales, sesenta
y ocho centavos.

La Corporación acordó por unanimidad:
Primero: Elegir para mobiliario el presump-
to más económico de dos mil setenta y cin-
co reales.

Segundo: Aprobar el presupuesto para obra
de reforma de la Secretaría, importante
tres mil quinientas cincuenta y cuatro reales,
sesenta y ocho centavos.

Tercero: Que como ambos presupuestos con-
tra y reparadamente se refieren a la conti-
bilidad que este Ayuntamiento posee y gestiona por
administración, teniendo en cuenta la ur-
gencia de la ejecución de estas obras y la con-
dición que en ellas se hace de gastar en jornales,
tanto de reforma como en obras de carpinte-
ría, se solicitara del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de esta provincia, la excepción de subasta
para poder ejecutar estas obras por adminis-
tración.

Cuarto: Que si esta excepción de subasta se
concediere, se formase por Secretaría el oportu-
no (expediente) pliego de condiciones para
proceder a su ejecución por adminis-
tración o contrato directo.



Por el Sr. Presidente se leen presentes a la Corporación
pues haber transcurrido las horas reglamentarias
y por lo tanto debía acordarse si se pro-
pone esta sesión por el tiempo que fuera ne-
cesario. La Corporación acordó por una
minoridad de unanimidad con lo propues-
to por el señor Presidente.

Se dio cuenta del expediente para proceder
al blanqueo y pintura de los grupos de las
Casas Baratas, y del presupuesto y pliego de con-
diciones facultativa, formulados por el Apa-
rijador Municipal, el cual asciende a la canti-
dad de mil quinientas cuarenta y tres pesetas,
dos cuartos.

El Sr. García Ferrer propone que al artículo sex-
to se añada a continuación de la palabra
"debidamente", "por el empleo de malos mate-
riales, o mala ejecución de la obra, la sesión
recibida definitivamente y demuestre la
firma correspondiente."

Con esta modificación es aprobado por
unanimidad el pliego de condiciones y pre-
suesto formulado por el Aparijador.

La Corporación acordó por unanimi-
dad lo siguiente: Primero: Aprobar la modifi-
cación introducida por el señor García Fe-
rre al artículo sexto del pliego de condi-
ciones. Segundo: Que el pago de dicha obra
sea el del veinte y cinco por ciento en el acto
de la recepción provisional, y el restante
por ciento restante a la recepción definitiva.
Tercero: Que se saque a concurso la ejecución
de estas obras hasta las tres horas del próximo
día doce del actual, previo la constitución

de una fianza equivalente al cinco por ciento del importe de la misma.

Por el señor Secretario se da cuenta a la Corporación que de las gestiones realizadas en el Juzgado de Instrucción, con motivo del embargo realizado por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento por deudor del Repartimiento en una casa de la calle Francisco Morales número veintitres, propiedad de D. Juan Anunátegui, resultando que existe una hipoteca por diez mil pesetas, más dos mil quinientos por de gastos y costas al siete por ciento a favor de Doña María Juana Lion Sanchez. Que el tipo de subasta es el de veinte mil pesetas. Que la demanda en juicio de sumario se presentó con fecha diez y nueve de Febrero del corriente año, y que la fecha para celebrar la primera subasta está señalada para el día tres del próximo mes de Marzo.

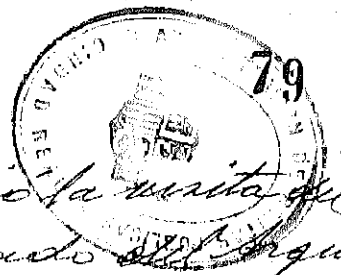
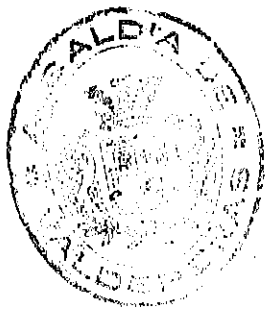
El Sr. García Ferrizol propone a la Corporación que tratándose de una cuestión tan delicada como esta, quede pendiente de estudio de los señores Camarales hasta la próxima sesión.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Ferrizol.

Se dio cuenta del pliego de condiciones formulado por Secretaría para sujeción en las Casas Paratas.

La Corporación acordó por unanimidad que de este expediente quede pendiente al estudio de resolución hasta la próxima sesión.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación



raion que hace unos dias recibí la visita del Director del Instituto, acompañado del Arquitecto D. Luis de Villanueva y Pacheco, el que le habia rogado hiciera presente a la Corporacion la proposicion de que referido señor se encargaria a la ejecucion de los planos, proyectos y presupuestos para la construccion de un edificio de nueva planta con destino al Instituto Nacional, idéntico al que se ha construido en Suiza, de cuyos proyectos es autor dicho señor Arquitecto, no teniendo el Ayuntamiento que abonar nada por el momento, hasta el dia en que se lluvara a efecto la construccion de referido edificio.

El señor Junta Maria dice a la Corporacion que en el caso de que se construyera este edificio seria custodiado por el Estado de los fondos, y por lo tanto el Arquitecto de las obras seria el que designara el Estado.

Después de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad que esta proposicion sobre la mesa para estudio de los mismos.

Por el señor Perichute se propone a la Corporacion que encareciéndose algunos señores Concejales sin pertenecer a Comision alguna, proponia lo siguiente:

Que el señor Mejia Rubio, formara parte de la de Hacienda.

El señor Junta Maria Romero, de la de Beneficencia.

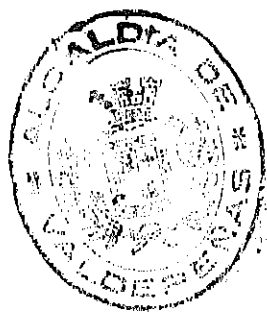
El Sr. Garcia Ferrizol, de la especial del Instituto y para la de Instruccion Publica.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación que en el día de ayer se han recibido en esta Alcaldía bastantes solicitudes, de prórroga de préstamos concedidos a los agricultores por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, denegados todos, ellas, alegando no se han cumplido ciertos requisitos, en su petición.

El señor Gaudin Comisario da lectura de algunos de los artículos del Decreto de tres de Septiembre del pasado año, sobre concesión de estos préstamos a los agricultores, expone diciendo en consideraciones por las cuales, solicita de la Corporación se le preste a este asunto todo el interés posible que las circunstancias, por que atraviesan los labradores de esta ciudad requirieren.

El señor Santa María dice que habiendo se concedido por referido Centro, medio millón de pesetas a los agricultores de esta localidad, si en momento determinado y en un plazo tan precario se obliga a los mismos a su reintegro total al Estado, originaría una serie de perjuicios sin límite que repercutiría indudablemente, no solamente en el propietario sino en el obrero, y por lo tanto propugna a la Corporación que dada la urgencia del caso, se comisione por este Ayuntamiento al señor Alcalde, para que inmediatamente vaya a Madrid y haga las gestiones necesarias, en el Ministerio de Agricultura



para que se cumiera la provoy de estos ^{funcionarios} ~~funcionarios~~
Interviene en este asunto el Sr. Fermin Ferras,
manifestando que la falta del recibo del
primer trimestre de la Contribucion Rustica,
podria suplirse por una certificacion del
Admor de Rentas Publicas, de la Provincia.

Despues de una detenida discusion en que
hicieron uso de la palabra varios señores Con-
cejales, se acordó por unanimidad de
conformidad con lo propuesto por el
señor Santamaria, y por lo tanto que el
señor Presidente de este Ayuntamiento se
trastada a Madrid a los fines antes indicados.

El Sr. Radero (D. Sebastian), dice a la Corporacion
que en la calle de San Francisco Mora-
les en el trazo recientemente porfirado
de, se ha hundido un trazo del mismo
que coincide con la bodega de la alca-
zarilla y propone que con toda urgencia
se proceda al arreglo de esta bodega por quien
corresponda.

El señor Presidente le contesta que ape-
nas ocurrido este suceso tuvo no-
ticia, del mismo y ha tomado sus me-
didas para obtener la reparacion de
dicho desperfecto a quien sea el culpable
del mismo.

El señor Sanchez Camacho propone a la
Corporacion que se aproxime el viaje del
señor Alcalde a Madrid, para que insista
y recabe del Ministerio de Agricultura, se con-
ceda a los labradores de esta localidad, pronta-
mente a medio y largo plazo. - La Corporacion
acordó por unanimidad de conformidad con

lo propuesto por el señor Sanchez Caminero.

El señor Sanchez Caminero pregunta a la Presidencia, en qué estado se encuentra la recaudación de lo que adeudan las Sociedades Anónimas, y Comanditarias, por el concepto de lo que tienen la obligación de pagar por Repartimiento General de Utilidades, que según noticias, se eleva a una cantidad considerable.

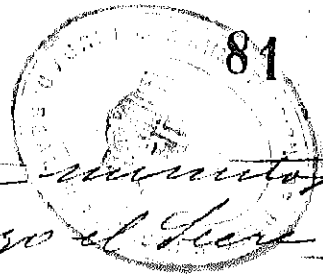
El señor Intendente en la sesión de la Presidencia da explicaciones sobre este asunto, manifestando que en breve plazo se cobrarán los débitos a que se refiere el señor Sanchez Caminero.

El señor Sanchez Caminero da las gracias por las explicaciones facilitadas, pero insiste en que estos tienen un verdadero interés este asunto.

El Sr. Sanchez Caminero dice a la Corporación, que en la Carcel hace tiempo no ha procedido al arreglo y reparo de los tejados como así mismo al blanqueo de sus dependencias; al arreglo de la enfermería y repavación de ornatos para los reclusos.

La Corporación acordó por unanimidad que por el Perito Apreciador se formule presupuesto y pliego de condiciones de las obras que es forzoso realizar en dicho establecimiento, y en cuanto a la adquisición de ornatos que por el señor Presidente se adquirieran los que sean necesarios.

Y no haciendo mas asuntos de que tratar, ni ningún señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.



a las veintuna horas y cincuenta minutos
del mismo día, de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico =

Juan José
Cejudo

José María Casco

Sebastián

José Ramón Cámara

Sebastián Rodero

P. Santa Ma-

Sebastián

Miguel de los Andes

Sebastián Sebastián

Diligencia Merito por la presente que la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy
no ha podido celebrarse por no haber
concurrido suficiente número de señores Con-
cejales para tomar acuerdo, y por orden un-
bal del señor Alcalde se convoca para cele-
brarla el día doce del actual a las diez y siete
horas treinta minutos y como supletoria

de la misma.

Valdeprinos diez de Abril de mil nove-
cientos treinta y cinco.

Nº 13º

El Alcalde

Juan Ruiz

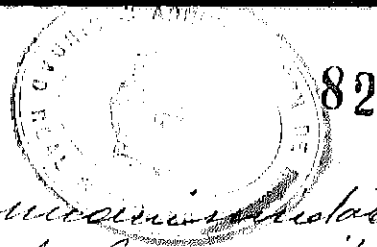
de la misma.

Lesion Ordinaria en las Casas Comunistas, de la ciudad del 12 de Abril de 1935. [Ciudad de Valdeprinos, a las diez y ocho horas del día doce de Abril de mil novecientos treinta y cinco.] Sr. Presidente del día doce de Abril de mil novecientos treinta y cinco. Sr. Juan Ruiz bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Bujardo Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mí el Secretario y del señor Intendente de los fondos Municipales, Sr. Mario Viver se reunieron los señores que al margen se expresan, Sr. Madrid Gamba, Sr. Comisario de este Excmo. Ayuntamiento, Sr. Ruedero (D. Juan) Sr. García Ferragut Sr. Mario Caldero Sr. Mejía Rubio Sr. Martín de Merlo Sr. Santa María Sr. Ruedero (D. Sebastián) Sr. Fernando Verdugo Sr. López Ruiz para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día diez del actual la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores burocratas para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el señor Comisario hace presente a la Corporación que si es legal la celebración de esta sesión, en virtud de haber sido declarados días feriados por Decreto del Gobierno de la República los días doce, trece y catorce del corriente mes.

Con la venia de la Presidencia el señor Secretario informa a la Corporación que es completamente legal la celebración de esta sesión, por no haber disposición que prohíba celebrar las sesiones en domingos y días feriados.

Con estas manifestaciones el señor Presidente archiva la lectura del acta de la sesión de este



river la cual fue aprobada por unanimidad.
El Sr. García Ferrerol expuso a la Corporación que tiene noticias de que en estos momentos se está celebrando en Murcia, un acto de manifestación en protesta de la profanación cometida en la estructura de Fermín Galán, y propone a la Corporación se cursara un telegrama en nombre de la misma protestando de dicha profanación. - La Corporación acordó por unanimidad facultar al Sr. García Ferrerol para que proceda a cursar dicho telegrama en nombre de esta Corporación.

Se dio cuenta del expediente para sacar a concurso la provisión en propiedad de una plaza de Médico Radiólogo de este Ayuntamiento para los servicios de la Beneficencia Municipal y que durante el plazo de admisión de solicitudes, no se ha presentado nada más que una escrita por Don Manuel Balleuato Buera, acompañando la documentación exigida en los bases que han regido para este concurso.

La Corporación teniendo en cuenta que el peticionario reúne las condiciones que se fijaron en referido concurso aprobadas por esta Corporación Municipal en sesión celebrada por la misma el día quince de Febrero del corriente año, acordó por unanimidad adjudicar en propiedad a Don Manuel Balleuato Buera, la plaza de Médico Radiólogo de la Beneficencia Municipal, con el sueldo anual que se le consignado en el Presupuesto del corriente año o pueda existir en los sucesivos, debiendo posesionarse de su cargo tan pronto como se le notifique el presente acuerdo.

Se dió cuenta del expediente para sacar a concurso las obras de blanqueo y pintura del primer grupo de las Casas Baratas, construidas por este Ayuntamiento, habiéndose presentado durante el plazo de admisión de solicitudes escrito proposiciones, las cuales se encuentran sobre la mesa y procedido a su apertura dió el resultado siguiente:

Pliego número uno, de Gregorio Bermudez que se compromete a la ejecución de dichas obras en la cantidad de novecientos cuarenta y tres pesetas, cincuenta y dos centimos.

Pliego número dos, otra de Encarnación Mora, que se compromete a realizarlas en la cantidad de novecientos ochenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos.

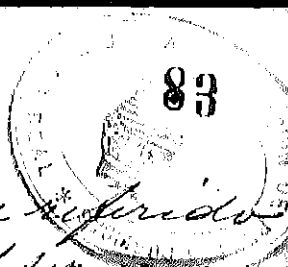
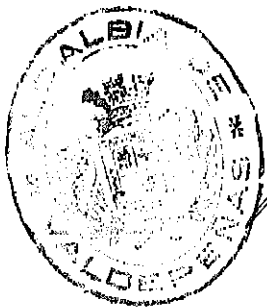
Pliego número tres, suscrita por Juli de la Torre Gonsalez, comprometiéndose a ejecutarlas en la cantidad de mil cincuenta pesetas.

Pliego número cuatro, de Vicente Guzmán Benjelo, ofreciendo ejecutar estas obras en la cantidad de novecientos sesenta y ocho pesetas.

Los dos ellos acompañan la correspondiente carta de pago que acredita haber existido el depósito en las Arcas Municipales del cinco por ciento del importe por que salen a concurso las mismas.

Leída en el rollo el Sr. Roldán (D. Sebastián)

La Corporación teniendo en cuenta que de las proposiciones presentadas para ejecución de estas obras, la más ventajosa para el Municipio es la que hace D. Encarnación Mora en la cantidad de novecientos ochenta y cinco pesetas, ochenta y cinco centimos, acordó



por unanimidad adjudicar a referido señor el blanqueo y pintura del primer grupo de las casas Baratas.

Ente en el rollo el señor D. Juan Ruiz
Se dio cuenta del expediente para sacar a concurso la limpieza de las máquinas de escribir de este Ayuntamiento, habiéndose presentado durante el periodo de admisión de proposiciones, una suscrita por Don Francisco Alonso de la Peinera, la cual reque^{re} a las bases establecidas para dicho concurso; la Corporación acordó por unanimidad adjudicar a dicho señor el concurso de referencia.

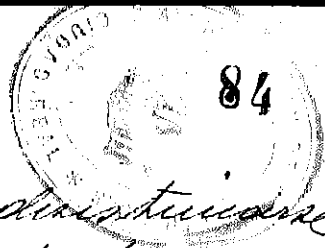
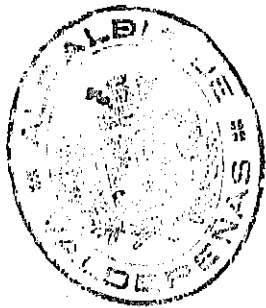
Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente en que Don Antuano Ruiz Merlo solicitaba revocación de un decreto tramitado por este Ayuntamiento en sesión celebrada por el mismo el día veintinueve del pasado mes de Marzo; propiciado a la Corporación que el Sr. Ruiz Merlo viene obligado a aportar la piedra necesaria para el acerado de la casa de su pertenencia sita en la calle del Infante por disposición administrativa del Ayuntamiento Municipal las Excmos. por que se rige este Ayuntamiento y por lo tanto no ha lugar a la reposición de referido decreto, siendo este firme y ejecutivo. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior en la instancia en que Juan Garcia Maroto, solicitaba

ser nombrado Jefe de Barrenderos de este Ayuntamiento; propúciendole a la Corporación solicitar al señor Alcalde para que entre los que en la actualidad forman dicho cuerpo, elija el que crea merecer mejores condiciones para desempeñar el cargo de Jefe. La Corporación acordó por unanimidad de comparendos con lo propuesto por la Comisión de Gobierno interior.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública, en la instancia en que Dña. Elvira Lopez Vello y Lopez Vello, solicitaba de la Corporación se le concediera una beca para que su hijo Antonio Garcia Ruiz cursara los estudios de la carrera de Beltrágrafos; propúciendole a la Corporación que aún sintiéndolo por estar aun vivo el recuerdo de los grandes servicios prestados a este Ayuntamiento y por lo tanto al pueblo en general por el esposo de la peticionaria Dña. Alfonso Garcia Ruiz (Q. E. P. D.), no puede acceder a lo que solicita la interesada, toda vez que la misma figura con bienes arrendados a su nombre y por lo tanto al concederse dicha beca se infringiría con lo dispuesto en el Reglamento para sucesión de las mismas y del Ayuntamiento Municipal en cargo al cual se pagarán dichos gastos. La Corporación acordó por unanimidad de comparendos con lo informado por la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que Dña. Enrique Lopez Vello y Megia, solicitaba la ampliación de unos recibos del Repartimiento General de Utilidades, correspondientes a los años de mil novecientos treinta y dos y un adicional



proporcionando a la Corporación debe desistirse de lo que solicita el interesado por no haber sido llamado en tiempo oportuno y no comunicarse a este Ayuntamiento la baja correspondiente.

El Señor Santa Maria solicita de la Corporación se ponga a noticia este informe por constarle que el interesado se encontraba ausente de esta población en la fecha a que hace referencia.

El señor Mejía Rubio depone el dictamen como miembro de la Comisión, alegando que el interesado no reclamó en su tiempo ni comunicó a este Ayuntamiento la baja que como funcionario del Estado estaba obligado a ello.

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Madrid Sanchez y Santa Maria, aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se cuenta del valor el Sr. Garcia Ferrizol.

Se dio cuenta del expediente de reclamación de Don Matias Sanchez Barranco y Sanchez, y del informe de la Comisión de Hacienda en que por mayoría se acordó se resolviera con arreglo a su petición, retirando el recurso contencioso Administrativo interpuesto contra el fallo del Tribunal Económico Administrativo, que resolvió a favor de los señores Ramon Baravantes Cijado, Don Miguel Rodriguez de Lamo Lopez, Don Matias Sanchez Barranco y Sanchez, Don Pedro Rubio Castro y Don Nicolas Calvo Rodriguez eliminando de contribuir en la parte personal del Reparamiento por el concepto de utilidades por fabricación de vinos con una, de su cosecha.

El Sr. Mejía Rubio depone el dictamen

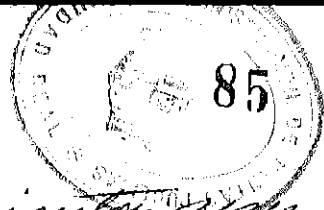
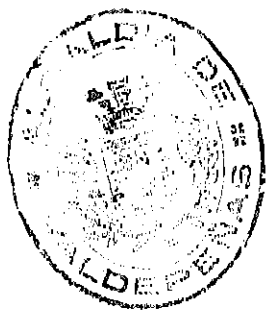
de la Comisión por que considerara que es preferible que el Ayuntamiento no cobre la cuota de estos autos o sustener un pleito contencioso para hacerlos efectivos.

El señor Presidente manifiesta que el Tribunal Contencioso Administrativo tiene resuelto en varias sentencias que los labradores deben figurar en la parte personal del Repartimiento, estimo que debe obedecerse el dictamen de la Comisión. - Varios señores Concejales hicieron uso de la palabra en distintos sentidos.

Por el Sr. Presidente se dijo que se va a poner a la votación del dictamen de la Comisión.

El señor Secretario solicita la vista de la Presidencia para hacer una advertencia al Ayuntamiento, y enunciada que le fue dijo lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo doscientos cuarenta y siete, párrafo segundo del Estatuto Municipal, se ve en la necesidad de advertir al Ayuntamiento la ilegalidad del acuerdo que se pretende tomar, por cuanto es lesivo, en grado evidente, a los intereses Municipales, y además, infringe la Ley procesal para la impugnación del Repartimiento General de Utilidades del año pasado y del actual. Que al someterse y discutir el acuerdo del Tribunal Contencioso Administrativo, no recurriendo en alzada ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, implícitamente se resuelve que el vino fabricado por los labradores en unas de su cumbre, que el Estatuto Municipal



comprende en su artículo cuatrocientos y sesenta y seis y ratifica la ordenanza de este arbitrio aprobada por el señor Melgarejo de Hacienda, no debe entenderse al Ayuntamiento. Infringe tambien este acuerdo el artículo trescientos veinticinco del Contrato Municipal y el quinto de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Publica de primera de Julio de mil novecientos once, y haced estos antecedentes legales le obliga a advertir a la Comision de la invalidad del acuerdo que se pretende tomar estampado en el dictamen de la mayoria de la Comision que se procede a votar.

El señor Mejia Rubio dice que a pesar de esta advertencia acepta toda responsabilidad y mantiene su criterio.

El señor Presidente dijo que se iba a votar el dictamen de la mayoria de la Comision, que dio el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Sanchez Jorjaval, Mejia Rubio, Melo Galero, Fernandez Verdugo, Madrid Sanchez y Santa Maria, total seis.

Votaron en contra los señores Pastoro (D. Sebastian), Sanchez Barranco, Martin Diaz, Hurtado Melo, Lopez Ruiz, Melo Vior, Pastoro (Don Juan), y Presidente, total ocho.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba desechado el dictamen de la Comision y por tanto se desestimaba la reclamacion del señor Sanchez Barranco por mayoria de votos.

Por el señor Presidente se hace presente a la Comision que en la sesion pasada quedo pendiente de votacion por falta de numero de señores Concejales para tomar

acuerdo, el expediente instruido por ungu-
londosa en el servicio al Auxilios del Mer-
cado Municipal Alfonso Lirida Gursaly, qui-
se encontraba momentaneamente sobre la mesa
para proceder a la notación del mismo.

No encontrándose presentes en el salón nada-
mas que algunos señores Municipales, por el Sr. Pre-
sidente se dijo, que quedaba este expediente
pendiente de notación hasta la próxima
sesión.

Leída en el salón el Sr. Garcia Ferrizol

Se dió cuenta de las instancias de Teresa de
las Flores, Manuel Abad Rodriguez, Manuela
Lopez Rodriguez y Pedro Gallago Mendosa, so-
licitando las oportunas autorizaciones para
realizar obras en las fincas de su propiedad
calle de Puerta número cincuenta, Cuberos uno,
Mediodía número y San Juan diez y seis,
respectivamente. - La Corporación acordó
por unanimidad conceder las autoriza-
ciones solicitadas por los recurrentes.

Se dió cuenta de una instancia de Victoria
de la Torre Gursaly, solicitando le sean con-
cedidos tres sueros para trasladarse a
Madrid con el fin de acompañar a su es-
poso y una hija para el ingreso de ambos
en un Hospital a curar de las enfermedades
que padecen según acreditan un certificado
Medico. - La Corporación acordó por mayoría y
con el voto en contra del señor Roldan (D. Sebastian)
conceder esta petición en un suero de re-
venta y cinco pesetas a los fines que pretende, toda-
vez que según acredita el Médico Cirujano Sr.
Antonio Ballasteros, tiene que ser tratado en Madri-



Se dió cuenta de una instancia de Andrés Gavira Carreras, solicitando de esta Corporación un salvo para el y otra persona que le acompañe para poder trasladarse a Madrid a tratarse de una enfermedad que padece, acompañando una certificación del Director del Dispensario Antinervoso, acordando tener que tratarse en el Hospital de San Juan de Dios. La Corporación acordó por unanimidad excusarse de sus deberes de mantenerlo por tales, cada uno a los fines solicitados.

Se dió cuenta de una instancia de Miguel María Gil, solicitando de esta Corporación se le conceda un salvo para poder trasladarse al Ciudad Real e ingresar en el Hospital Provincial para curarse de la enfermedad que padece. La Corporación acordó por unanimidad excusarse de este interesado un salvo de diez pesetas a tales efectos.

Se dió cuenta de una instancia de Carmelo Laguna Martín, solicitando de esta Corporación se le conceda un empleo de Prohuesero en cualquier Repundición de este Municipio para poder atender al sostenimiento de su esposa y tres hijos que constituyen su familia. La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de una instancia de Saturnino Baudela Carrera, solicitando de este Ayuntamiento la oportuna autorización para construir un Museo de mariposeria en el Paseo del Peral con arreglo a las condiciones que describe en su instancia y al plano que acompaña.

na en la misma, quedando en beneficio de este Municipio referido pesos a los quinientos de su construcción.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra la mayoría de los señores Concejales, se acordó por unanimidad acordar por esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

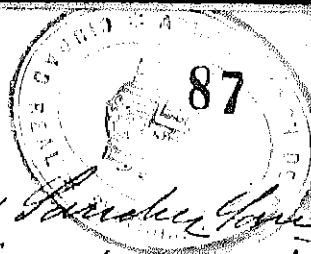
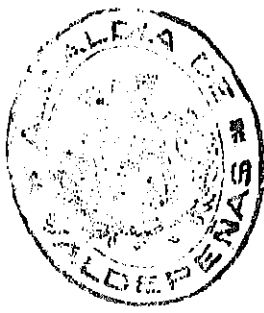
Se presenta del señor Sancho Juarez.

Se dió cuenta de una instancia en que José María Ruiz Patan dice que al notificarle la adjudicación de la construcción de las cuarenta sepulturas del patio número siete de este Cuartel Municipal y querer cumplir con el requisito que se exigía en el pliego de condiciones de dicho concurso para asegurarse de accidentes del trabajo, se ha visto sorprendido con que se le exijan por dicho concepto doscientas ochenta pesetas, estando estipulado en el presupuesto por el Ayuntamiento Municipal para estas fines sesenta y siete pesetas veinte centavos.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad rescindir el presente concurso y que la construcción de estas sepulturas se lleve a cabo por administración, facultando al señor Alcalde para el cumplimiento de la misma.

Iguualmente se acordó por mayoría y con el voto en cuenta del señor Santa María, devolver a este interesado la fianza que tiene constituida de de treinta y una peseta treinta y seis centavos en concepto de depósito.

Se dió cuenta de un escrito del Oficial Mayor



de este Ayuntamiento Don Carlos Fariña, Go-
ta Maria, solicitando los quince días de funcio-
no suplementarios para disputarlos cuando los
síndicos Abogado y Secretario lo crean conveniente
para que no queden desatendidos los servi-
cios del Regimiento a que se encuentran afecto.
La Corporación acordó por unanimidad con-
ceder el permiso solicitado por este funcionario.

Se dió cuenta de una carta del Alcalde del
Ayuntamiento de Madridijos, solicitando de
esta Corporación el auxilio económico que era
conveniente para sufragar los gastos de la
construcción de un edificio destinado a
Parascuristanciales, por haber sido destruido
por un incendio el día seis del pasado
mes de Marzo.

M. García Ferrerol, propone a la Corpora-
ción se desestime esta petición por no exis-
tir en los Presupuestos de este Ayunta-
miento cantidad para estos fines.

La Corporación acordó por unanimidad de
conformidad con lo propuesto por el señor
García Ferrerol.

Se dió cuenta de una carta de Don Luis
Radero Jimenez, haciendo presente a la Corpora-
ción haber sido designado por la Direc-
ción General de Instrucción Profesional
para realizar estudios de Nutrición
en el extranjero, a fin de obtener un título
necesario para todo cuanto pueda ser
útil a esta Corporación a la cual debe la
ayuda moral y eficaz de esta Corporación.
La Corporación agradece al señor Radero Ji-
menez este ofrecimiento y se da por enterada

del contenido de dicha carta.

Se acuerda al señor Sánchez Guzmán.

Se dio cuenta del expediente sobre embargo por el Agente ejecutivo, de una casa en la calle de D. Francisco Morales número veintitres por dilito de Repartimiento.

El señor García Ferragol dice que a pesar de haber sido el autor de la proposición en la sesión anterior, para que quedara sobre la mesa para estudio hasta el día de hoy, no le ha sido posible dedicar el tiempo necesario a tal efecto, rogando al Sr. Secretario informe sobre este asunto.

El señor Secretario en la mesa de la Presidencia informa a la Corporación detalladamente.

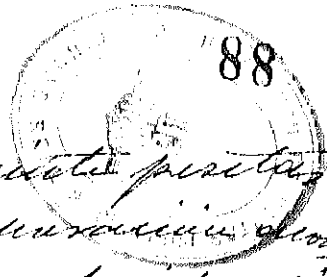
Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores, se acordó por unanimidad que se suspendiera hasta la próxima sesión.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación, haber transcurrido las horas reglamentarias, y por lo tanto propone a la Corporación sea prorrogada esta sesión por el tiempo que sea necesario.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Se ausenta del salón los señores Muñoz Rubio, Sánchez Guzmán y Julio Galero.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, importante cincuenta y una mil novecientos veintitres pesetas treinta centavos de gastos exigibles; ciento diez y ocho mil ciento setenta y nueve pesetas cuarenta y nueve centavos de voluntarios, que hacen un to-



total de ciento setenta mil ciento veinte pesetas
setenta y nueve centimos. La Corporación se
dió por unanimidad el aprobar referida dis-
tribución de fondos y que con arreglo a la mis-
ma se hagan efectivas las exenciones correspondientes.

Por el señor Intendente se dió cuenta a la Cor-
poración de la liquidación practicada de los des-
cubiertos que tiene con este Excmo. Ayuntamiento
por los Sucedos Plateria Centro de España por
el arbitrio municipal, establecidos sobre postes,
aparatos y cables aereos en la vía pública,
correspondiente a los años mil novecientos
treinta y dos, mil novecientos treinta y tres, mil
novecientos treinta y cuatro, que asciende a
un total de ochocientos mil ciento sesenta
y seis pesetas ochocientos centimos. - La Cor-
poración acordó por unanimidad aprobar
referida liquidación y que se proceda a
su cobro en forma reglamentaria.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y fue-
turas informadas favorablemente por
la Comisión de Hacienda:

Una cargo al capítulo primero, artículo octavo,
sua factura de la Imprenta "La Región" de
veintinueve pesetas por bandos suministrados
al Ayuntamiento.

Otra de Estanislao Aranzuri, de setenta pesetas
por la subscripción correspondiente al presen-
te año. - Otra del Jefe de Negociado D. Vicente
Navarro Barrio, de una peseta setenta y cin-
co centimos por reintegro de hojas de finas
distintas. - Otra recibida del Secretario de este
Ayuntamiento, de cinco pesetas por timbre
y derecho de legalización para la escritura

de unirse al Estado del solar para cerceos y deline-
grafos. - Otra de cuatro pesetas cincuenta, continuas y al
encargado de la oficina por reintegro para la re-
clamación ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil,
de la clasificación del partido Veterinario.

Al artículo décimo, tres facturas de Vicente Fer-
nandez de Guzmán, de cuatro pesetas ochenta cen-
tísimas, cinco pesetas, una cuarta centísimas y una cen-
ta pesetas cinco centísimas por materiales eléctricos
suministrado para este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo segundo, artículo prime-
ro, dos recibos suscritos por los señores Camaradas Don
Sulpicio Sánchez y Don Manuel Mejía, de ciento sesenta
y ocho pesetas quince centísimas cada una por los gas-
tos originados en el viaje realizado a Madrid
a gestionar asuntos de este Municipio. - Un reci-
bo de Pablo Moya de sesenta y cinco pesetas por un
viaje de automóvil en Ciudad Real. - Un recibo
del Señor Secretario de treinta y tres pesetas por los
gastos ocasionados en un viaje a Ciudad
Real a gestionar asuntos de este Municipio.

Con cargo al capítulo tercero, artículo primero
un recibo del jefe de Policía de veintiocho pesetas
por cuatro cajas de carpintería para la policía (de
veintiocho pesetas), diez. - Otro de Lorenzo Ruiz, de
siete pesetas cincuenta centísimas por trabajo de fun-
cionaria en la Delegación de Vigilancia.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero,
una factura de Electricidad de España de cin-
co mil ochocientos noventa y seis pesetas eator-
ce centísimas por el fluido suministrado a dife-
rentes dependencias Municipales en el pasado
mes de Marzo. - Otra de Vicente Fernández de Gu-
zmán, de seis pesetas veinte centísimas por gastos



suministrados a este Ayuntamiento.
 Al artículo segundo, dos facturas de Vicente Ferrer
 unido de ferromou de diez y siete pesetas cincuenta
 ta centimos, y ocho pesetas ochenta y cinco centi-
 mos por efectos suministrados al Mercado Mu-
 nicipal. - Otra de Germano Barbino, de tres pe-
 setas ochenta y cinco centimos por efectos para
 dicho Mercado. - Otra factura de Rafael Galdo
 de noventa y dos pesetas cincuenta centimos, por
 trabajos de carpalaría en el Mercado Municipal.
 Otra de Lorenzo Ruiz de treinta y una pesetas, quin-
 tienos centimos por trabajos realizados en la
 manquería del Mercado. - Otra de hijo de
 Manuel Barba de cuarenta centimos por me-
 dio kilo de clavos para el Mercado. - Otra de
 Isidro Cortés Merlo de doscientas, cuarenta
 pesetas diez centimos por lana suministrada
 a dicho Mercado Municipal. - Otra de Alfon-
 so Niny, de ocho pesetas por trabajos de car-
 pintería en indicado Mercado. - Otra de Juan
 Romero Diaz, de treinta y seis pesetas por ven-
 da suministrada para los toldos del Merc-
 ado. - Otra de Antonio Lopez de noventa y seis
 pesetas por colocación de toldos en el Mercado
 Municipal.

Al artículo cuarto, un recibo de Alfonso Ba-
 rry, de seis pesetas por trabajos de carpintería en
 el Mataadero Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero,
 un recibo de señora Vicenta Niny de cuarenta pe-
 setas por alquiler de una cueva de su propie-
 dad del pasado mes de Marzo. - Una factura
 de Miguel Navarro de cuarenta y cinco pesetas
 por impresos para la Admon de Arbitrios. - Un

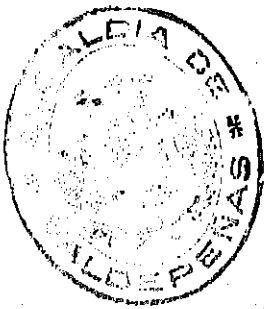
recibo de Gerónimo Garcia Morales de siete pesetas cinco-
cuenta centimos por alcohol para dicha Admon. de Ar-
bitrios y Matadero Municipal. - Cuatro recibos de Jacinto
Villar de tres pesetas ochenta centimos cada uno por
gasolina suministrada a la Admon. de Arbitrios y
Matadero Municipal. - Otro de Juan Romero de seis pesetas
por fletes suministrados a la Admon. de Arbitrios.

Con cargo al capitulo sexto, articulo primero, un re-
cibo de Juan de Mata Merlo de una peseta ochenta
centimos por agua suministrada para el Colegio
de niñas en la Escuela Municipal. - Otro del mismo
año de una peseta por igual concepto que el ante-
rior al Colegio de D. Petronilo Garcia. - Otro recibo
del mismo año de una peseta ochenta centimos,
por igual concepto que los anteriores a la Escuela Na-
cional de niñas, de Doña Maria Dolores Anuncio.

Con cargo al capitulo septimo, articulo tercero, una
relacion de jornales de cuarenta y ocho pesetas, inun-
trados en la construccion de reparaciones en el Cemen-
terio Municipal. - Otra de cuarenta y ocho pesetas por
el mismo concepto que la anterior. - Otra de sesen-
ta y ocho pesetas por el mismo concepto que las ante-
rioras. - Otro recibo de Juan Antonio Rodriguez, de
doscientas cincuenta pesetas importe de retirar
las tierras existentes en el Cementerio Municipal. -
Otro recibo de Vicente Fernandez de Guzman de quin-
ce pesetas cincuenta centimos por alcohol y pintura
por todo suministrado a dicho recinto.

Al articulo septimo, un recibo de Valentin Mur-
tado de cincuenta y cuatro pesetas por sacar y
acarrear bocoyes de aguas sucias de los retre-
tos de la Inspeccion de Vigilancia.

Con cargo al capitulo octavo, articulo primero, un
partida del Farmaceutico Don Aurelio Morales de un



noventa y cinco pesetas, noventa y cinco
pesetas por medicina, suministrados al Hospital
Municipal. Otra factura de D. armamento D. José
Palacios García, de mil noventa y cinco
pesetas, noventa y cinco pesetas por medicina,
suministrados a la Beneficencia y Hospi-
tal Municipal.

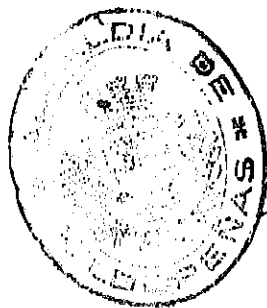
Artículo segundo, un recibo de Carmen
García Morales, de cinco pesetas por alcohol su-
ministrado al Hospital Municipal. - Una
factura de Rafael Galdo de cinco pesetas, setenta
y cinco centimos por trabajos realizados en el
autoclave del Hospital. - Otra de Rufino Nieves,
de treinta y cinco pesetas por trabajos realizados
en dicho Hospital. - Otra de Vicente Fernández
de Gurrea de seis pesetas, noventa y cinco centimos,
por efectos suministrados al Hospital Muni-
cipal. - Dos facturas de Sebastián Bellas López
de noventa y siete pesetas, sesenta y cinco centimos
y doscientos noventa y tres pesetas, noventa
y cinco centimos por efectos suministrados
a dicho Hospital. - Dos facturas de Cortés y Merlo
de doscientos diez y seis pesetas y diez y ocho pes-
tas respectivamente por efectos suministra-
dos al Hospital.

Artículo tercero, un recibo de Carmen
García Morales, de cinco pesetas por alcohol
suministrado al Hospital Municipal.

Artículo cuarto, dos facturas de Eufrasio Ruiz
de noventa y cinco (centimos) diez pesetas cada una
por dos viajes de auto móvil a Ciudad Real
conducido a dementes. - Dos recibos del Jue-
ce Municipal Luis Pascual de diez y seis pesetas
setenta y cinco centimos y diez y siete pesetas, res-

particularmente, por gastos originados en la
conduccion de elementos al Manicomio de
Ciudad Real. - Otro recibo del Guardia Muni-
cipal Gregorio Buzo de cuarenta y seis pesetas
cuarenta centimos por la conduccion de dos
pacados al Hospital Provincial de Ciudad Real.
Con cargo al capitulo nuevo, articulo pri-
mero, una factura de la Casa Campes de diez
pesetas por efectos suministrados a la Oficina
de Colocacion Obrera. - Un recibo de Francisco Bon-
shino de cinco veinte pesetas diez y seis centimos
por alquiler de la casa de su propiedad des-
tinada a oficina de Colocacion Obrera, corres-
pondiente a los meses de Febrero y Marzo. - Un re-
cibo de Domingis Megia Ruiz, de doce pesetas por
limpieza de dicha oficina de Colocacion Obrera
durante el presente mes de Marzo.

Con cargo al capitulo once, articulo primero,
una factura de Blas Navarro de cincuenta y
cuatro pesetas por trabajos de herreria en la esfe-
ra del reloj de la torre. - Otra de Vicente Fernan-
dez de Guzman de ocho pesetas por material
electrico para el juzgado Municipal. - Otra de
Agustin Potable de Valdepinas de noventa pesetas cin-
cuenta centimos por agua suministrada a la
Asamblea de esta poblacion. - Otra de Alfonso Nu-
ñez de treinta pesetas por trabajos de carpin-
teria en la Asamblea de la calle de Bataneros. -
Otra de Jose Barcellet de una peseta cuarenta
centimos por cal suministrada para el blan-
queo de las habitaciones del Juzgado. - Otra
de Hijo de Manuel Barba de treinta pesetas por
una tasa para el water de este Ayuntamiento. -
Otra factura de Rafael Galido de seis pesetas cin-



cinuenta centavos por trabajos de hojalatería en los retretes de este Ayuntamiento. - Otra del mismo valor de dos pesetas cincuenta centavos por trabajos de hojalatería en las isermelas Nacionales. - Otra de Juan Ponce de veinte pesetas por trabajos de herrería realizados en la diligencia de Vigilancia.

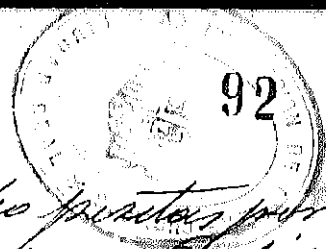
Al artículo tercero, dos facturas de Joaquín Ponce de veinte cincuenta y siete pesetas cincuenta centavos y doscientas veinticinco pesetas por arena suministrada para la pavimentación de la calle Luis de Junco. - Otra de hijo de Manuel Barba de cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas ochenta centavos por efectos suministrados a este Ayuntamiento para arreglo de calles. - Otra de José Barcellos de veinte ochenta y siete pesetas cincuenta centavos por cemento suministrado para arreglo de la calle del Luis de Junco. - Otra de Martín Pérez Galán de quince pesetas ochenta centavos por trabajos de herrería para arreglo de herramientas de calles y caminos. - Otra de Juan Ponce de seis pesetas ochenta centavos por trabajos de herrería. - Otra de Manuel Barba hijo de veinte pesetas por unos días que ha estado de Carrero de este Municipio. - Otra relación de jornales de veinte cinco pesetas por un pedrero de la calle de Batallas. - Otra de cuatrocientas noventa y dos pesetas ochenta y cinco centavos por jornales invertidos en el machaqueo de piedra del Camino de Membrilla. - Otra de veinte y siete pesetas por reparación del Camino de la Torre. - Otra de veinte y siete pesetas cincuenta centavos por un pedrero de la calle del Luis de Junco. - Otra de veinte ochenta y

cinco pesetas cincuenta centavos por pavimentación de la calle anterior. - Otra de doscientas treinta y tres pesetas por arreglo de la pavimentación de la misma calle. - Otra de ciento sesenta y tres pesetas cincuenta centavos por pavimentación del borde de la calle de Bolanos. - Otra de ciento setenta y una pesetas por empicador de la Ermita de San Marcos. - Otra de doscientas ochenta pesetas por el tendido de piedra del Camisero en la Muralla. - Otra de ciento veinte dos pesetas por colocación de losas en la calle Antonio García Quijido. - Otra de ochenta y cinco pesetas por colocación de losa en la calle anterior. - Un recibo de Bernabé Romero de ciento sesenta y cuatro pesetas por losa suministrada en la fachada de Casa Yguacia García Romero en la calle García Quijido.

Con cargo al artículo supto, un recibo de Aguas Potables de ciento cincuenta pesetas a cuenta de agua suministrada en el Parque en el primer trimestre del corriente año. - Una factura de José Bernabé de nueve pesetas cincuenta centavos por trabajos de fontanería en la fuente del Parque.

Con cargo al Capítulo de Resultas del presente año de mil novecientos treinta y cuatro, una factura de Nijo de Manuel Barta de doscientas cincuenta pesetas ochenta y cinco centavos por gastos suministrados para el Instituto Elemental.

Con cargo al Presupuesto Carulario, una factura de Vicente Fernández de Guzmán de cinco pesetas setenta centavos por un folio para el Juzgado de Instrucción. - Una folio



ra de José Carreras de remota y ocho pesetas por efectos suministrados a la Carcel del Partido. Otra factura de Hijo de Manuel Barba, de once pesetas setenta y cinco centimos, por efectos suministrados a la Carcel del Partido.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar precedentes cuentas y facturas, y que su importe se satisficga con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto vigente.

Por el señor Presidente se haou presente a la Corporacion, que el dia primero del corriente fué recogido por el enfermero de este Hospital Municipal Francisco Lisarte Gargués, el cadáver de Francisco Mulo Castellanos, que fué arrollado por el tren, y que como precedente en estos casos debia abonarse veinticinco pesetas. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente y que esta cantidad le sea satisfecha con cargo al Capitulo de Sucesos.

Por el Sr. Presidente se haou presente a la Corporacion que el dia siete del actual, bajó al pazo del cercado calle de la Comenda numero ochenta y siete, José Rodriguez Sanchez, para hacer una investigacion para ver si se encontraba en el fondo del mismo el vecino de esta ciudad Pedro Toledo Moraleda, y que en casos analogos existia el precedente de gratificar estos trabajos con veinticinco pesetas. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, y que esta cantidad

le sea trasferida con cargo al Presupuesto Comunal.
Verdun al no haber los señores Rubio y Melo Cobro.

El señor García Ferruzol da cuenta a la Corporación del telegrama que en virtud de las atribuciones que se le han concedido al empeser la presente sesión, protestando de la profanación cometida en la república cuando se guardan los restos de Fermín Galán, cuyo texto es como sigue:

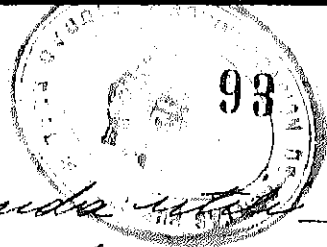
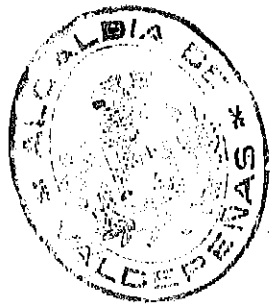
Hispania: Urgente - Alcalde Presidente - Humilde Corporación en Presidencia, manifiesto de la acorda estricta resistencia producido por hecho realizado, tumba Fermín Galán y dirigirla presente como protesta mas firme pro-ganación llevada a cabo en algo tan sagrado como es hoy este nombre que debe venerar pueblo republicano. - Alcalde Vasquez =
La Corporación se dio por enterada.

El señor Presidente da cuenta a la Corporación que le ha visitado un Redactor de la revista "Policia Española" para ver si a este Ayuntamiento le interesaría hacer una inserción en dicha revista.

El señor Santa María dice, que el Ayuntamiento no está en condiciones económicas de invertir cantidad alguna en estas informaciones que no son precisas.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Santa María.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación que el contratista de la pavimentación de la Carretera de la Salida de Santa Cruz de Mula, le ha visitado ofreciendo a este Ayuntamiento la grana sobrante de dicho trazo de



Carretera, para que el mismo pueda ~~utilizarse~~
para donde tenga por conveniente.

El señor Ruelas (D. Sebastian) dice debe tenerse
en consideracion este ofrecimiento, por
espiten colles propicias a dicha carretera
las cuales podrian arreglarse.

Despues de una atendida discusion en la
que tuvieron uso de la palabra varios señores
Concejales, la Corporacion acordó por una
votacion aceptar este ofrecimiento y que
por el Delegado de colles y Caminos se estudié
los sitios mas propicios al lugar en que se
encuentra depositada dicha grava para
prevenir el arroyo de los mirros.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporacion
le ha comunicado el Sr. Magia
Rubio, que el Domingo se celebrará un ban-
quete en Ciudad Real en el Gran Hotel, para
conmemorar la fiesta de la proclamacion
de la Republica, a cuyo acto asistirán todos
los autoridades de la Provincia.

El Sr. Garcia Ferrufol dice a la Corporacion
debe concurrir a dicho acto algunos señores
Concejales de este Ayuntamiento.

Los señores Presidente, Magia Rubio, Ruelas
(D. Sebastian), y Merlo Balero se ofrecen para
concurrir a dicho acto.

La Corporacion se dió por enterada.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporacion
de las gestiones realizadas, en su úl-
timo viaje hecho a Madrid para gestionar
asuntos de interés para la poblacion.

Que en cuanto a la construccion de la casa
de Correos y Telégrafos, vino entrega en la escri-

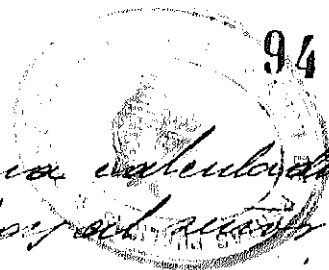
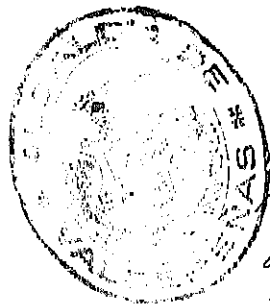
tura en el mismo día que la recibí, al Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones, prometiéndole que en breve plazo se recaerán a concurso dichas obras.

En lo concerniente a la concesión de prórrogas de los préstamos del servicio Nacional del Crédito Agrícola, se le ha prometido en el Ayuntamiento correspondiente del Ministerio de Agricultura, que se llenen todos los requisitos que se le han indicado y es un hecho que se concederán todos.

El señor Santa María felicita a la Presidencia por el resultado en las gestiones realizadas por la Presidencia en Madrid.

El señor Santa María dice a la Corporación que existiendo en este Ayuntamiento una multiplicada adquirida por el mismo hace dos años, la cual no llena los requisitos para que fue adquirida, debia el Ayuntamiento proceder a la enajenación de referida máquina para con su importe adquirir una calculadora.

El Sr. García Ferrer dice a la Corporación que está de acuerdo con la proposición hecha por el señor Santa María, pues se da el caso de que hace diez o doce años se viene pidiendo por las gas temporales una máquina calculadora de San Domingo Pujolón, cuyo señor la pudo desinteresadamente de este Ayuntamiento y este caso no debe repetirse, por lo cual propone a la Corporación que se nombre una Comisión para que proceda a la enajenación de la multiplicada marca "Roto" que existe en esta Secretaría, para que con su importe



proceder a la adquisición de una calculadora y que de oficio se den las gracias al Sr. D. Juan de Lina por tan distinguido y exacto servicio prestado a este Municipio.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. D. García Ferrer y que la Comisión que ha de entender en este asunto esté integrada por los Councillales señores Santa María y García Ferrer.

El Sr. García Ferrer dice a la Corporación que habiendo desaparecido en este Presupuesto Municipal el arbitrio de Jatorales, Canalones, rijas salientes, etc. debia activarse todo lo posible la cobranza de papel atrasado de mencionado arbitrio, requiriendo al Agente Ejecutivo para que proceda al cobro de estos descubiertos. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. D. García Ferrer, y que se requiera al Agente Ejecutivo para que lleve a cabo este acuerdo.

El Sr. Secretario con la venia de la Presidencia hizo presente al Ayuntamiento que en la oficina de su cargo, existen muchos documentos oficiales para el repartimiento y demás recursos del Presupuesto Municipal. Que los funcionarios de Hacienda reclaman estos documentos y los de Secretaría no pueden recogerlos. Que últimamente han reclamado y ha sido necesario facilitarles la relación de las declaraciones hechas por los fabricantes de vinos en el mes de Noviembre último, que archiva el Estatuto del vino y que aun cuando este estatuto dice que estas declaraciones no tendrán carácter fiscal,

es evidente que la Inspección de Hacienda al
reclamar las tasas como única finalidad
este servicio. Que con facilitar estos antec-
edentes, algunos contribuyentes se han bene-
ficiado en alto grado, pero en cambio otros
se han perjudicado notablemente. Que
como en esta sesión y en conversaciones
particulares, se ha ensuciado, por los per-
judicados, que se faciliten estos datos, como
el que habla no tiene mas que el Ayunta-
miento, desea se le diga si debe o no faci-
litar estos antecedentes cuando se le reclama
a fin de cumplir al pie de la letra lo que el
Ayuntamiento acuerde.

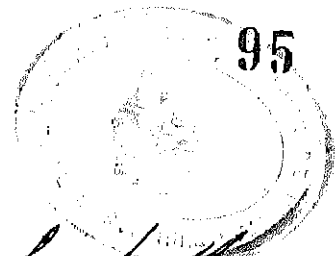
El señor Garcia Ferriz dijo que el Ayun-
tamiento no puede dar este mandato ofi-
cialmente, haciendo manera de que ciertas
investigaciones, como la del vino, no se faci-
liten datos que no son precisos por no involucrar
fines prácticos en la localidad y perjuicio para
los industriales, protestando de que el único pue-
blo de España, sea Valdepeñas, el que da esta
clase de facilidades con tan grave perjuicio
para los contribuyentes.

El señor Megia Rubio dijo que había mu-
chas razones de eludir estas obligacio-
nes y que el Ayuntamiento no debía tomar
acuerdo en cuanto sobre este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se levantó la sesión a las
nueve y media horas del mismo día, de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico =

Juan Que
Cajado

Sebastian Rodero



José María Caser

José Ramón Caser. F. Santalucía

Higuel Hervey Tor

Domingo Marton

[Handwritten flourish]

F. Santalucía Junta

Diligencia Acordito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo.

Valdepeñas diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Nº 77º

El Alcalde
Quir

Junta

Diligencia Acordito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Sr. Alcalde, se excusa para

celebrarla el día veintinueve del actual a las diez y siete horas y treinta minutos y como Supletoria de la misma.

Valdepeñas, veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

J. B.

El Alcalde
Cruz

firmado

Sesión ordinaria } en las Casas Consistoriales de la ciudad
 del 26 de Abril de 1935 } en Valdepeñas, a las diez y ocho horas del

h. Presidente día veintinueve de Abril de mil novecientos treinta

h. Pery Galan y cinco, bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Bejuda

h. Rodero (D. Juan) Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi

h. Rodriguez Fernandez el Secretario y del señor Interventor de los fondos

h. Sanchez Cuinero dos Municipales, se reunieron los señores que al

h. Rodero (D. Sebastian) no asistieron, Comisales de este ayuntamiento.

h. Fernandez Verdugo Aprobado para celebrar esta sesión ordinaria

h. Martin Diaz Supletoria en la del día veintinueve del

h. Muelo Vior actual, la cual no pudo celebrarse por falta de

h. Lopez Ruiz asistencia de señores Comisales para tomar acuerdo.

h. Santa Maria Abierta la sesión por el h. Presidente, de su

orden y el Secretario di lectura del acta de la

anterior la cual fue aprobada por mayoría

con el voto en cuenta del señor Santa Maria.

Se dió cuenta de las instancias de Digo de

Matrerosa, Carrasco Junco, Diana, Martin, Pablo

Madrid, Martin Legido y Valentin Hidalgo,

solicitando autorización para realizar

obras en las Casas de su propiedad el día

Mediodía cinco de Mayo, Mediodía enarante

y ocho, Sebastian Bermejo quince, Valdepeñas

mis y abno, Valeriano Ochute y uno, Ferana se-
 zenta y uno. La Corporación acordó por una
 unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Se dió cuenta de dos instancias escritas por
 los Guardianes Municipales, Juanes de la Torre Al-
 marchá y Gregorio Muñoz Garrido, solicitando
 quince días de permiso reglamentarios; y del
 informe del señor Inspector Jefe de la Guar-
 dia Municipal en el que manifiesta que
 debe concederse estos permisos. - La Corpora-
 ción acordó por unanimidad conceder
 los permisos solicitados.

Se dió cuenta de las instancias de José
 Rodríguez Sanchez, Vicente Gallego Molina, Si-
 riaso Rayma Martín, Vicente Sanchez Llanu-
 breros, Manuel Verdugo Garrido, Manuel
 Díaz Berro, y José Acias Fernández, solici-
 tando al las nombres Barrenderos, tiempo
 por uno en otros años se viene haciendo
 en esta época de verano.

La Corporación acordó por unanimi-
 dad que en vista de que en el presupuesto
 actual, existe una cantidad asignada pa-
 ra pago de estos empleados, pase a infor-
 me de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de un oficio del Concejal don
 Manuel Balleuato Becerra, en el que ma-
 nifiesta que habiendo sido nombrado Mi-
 dico Radiólogo de la Beneficencia Municipa-
 l, y siendo este cargo incompatible con
 el de Concejal, presenta la renuncia
 de este último.

Los señores Santa María, Perichute, Pedro
 (D. Sebastián), manifiestan su sentir en

lo por la renuncia de este señor del cargo de Alcalde
cejal, con lo que se ven privados de un empleado
sino que tanto laboraba por los intereses Mu-
nicipales y por consiguiente por la población
en general. Así mismo se adhieren a estas ma-
nifestaciones todos los señores Sr. Concejales presentes.

La Corporación acordó por unanimidad
admitir la renuncia presentada del cargo
de Concejales a Don Manuel Boltenato Becerra.

Se dio cuenta del informe emitido por la Co-
mision de Policia Urbana y Rural, en el escrito
presentado por Saturnino Candela, Limaco,
sobre edificacion de un kiosko en el Paso del Pe-
ral. La Corporacion aprobó por mayoria en el
voto en cuenta del Sr. Santa Maria y Rodriguez
Fernandez el informe de dicha Comision, y por
tanto autorizar a Don Saturnino Candela, Li-
maco, para la construccion del kiosko que soli-
cita, siendo su construccion de mamposteria
con revestido de cal y arena y con arizlo al plie-
go de cuadrado, que al efecto formulará el se-
ñor Apoyador Municipal.

Se dio cuenta del informe emitido por la Co-
mision de Gobierno Interior, en la instancia
presentada por Camelo Laguna Martin; en
el que se propone a la Corporacion no proceda
atender la peticion formulada, por no existir
vacante de la que solicita el interesado. La
Corporacion acordó por unanimidad de con-
formidad con lo informado por la Comision
de Gobierno Interior.

Se dio cuenta del informe de la Comision
de Hacienda en el expediente instruido a man-
de de los señores Peinado y Campaña, solicitando

de evoluciones de cantidades del Repartimiento de varios años, por estimarlo de franco indultado; por el cual aprobaban el formulado por el señor Secretario en todas sus partes y que el mismo pare por tanto a ser acuerdo Municipal, en el sentido de que debe destinarse esta reclamación de los señores Quiado y Campaña en todas sus partes. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda y por tanto pare a ser acuerdo Municipal lo discutido por el Sr. Secretario.

Se dio cuenta de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de esta provincia recaída en el expediente sobre reclamación de derechos por la extinción de un plano de la Franja Aislada por D. Rinao Diego Salas, en el que se declara caducado el presente recurso sin hacer expresa mención de costas y que se comuniquen a esta Alcaldía de los efectos procedentes. - La Corporación acordó por unanimidad dar fe por escritura de esta resolución.

Se dio cuenta de una instancia de los vecinos de la calle de las Cruces, en el trasero empinado entre la de Pucunuro y Mediodía, pidiendo que teniendo este Ayuntamiento acordado el rebaje de dicho trasero de calle, en lugar de ser así, se proceda al empinado de él, de modo a las condiciones en que se encuentra.

La Corporación acordó por unanimidad mantener el informe de la Comisión de Policía Urbana y por tanto obviar esta instancia y que solo se pague el rebaje de este trasero de calle.

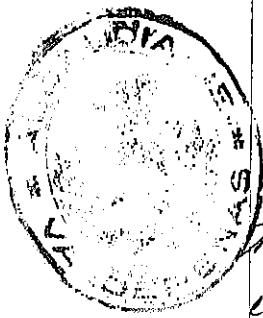
Se dió cuenta de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas, por que sean de regir las obras de reparación de las Oficinas de Secretaría y reparación de mobiliario de las mismas.

El señor Sanchez Caminero, dice que siendo estas obras de importancia, debia pasar este expediente a informe de la Comision de Gobierno Interior. - La Corporacion acordó por unanimidad en conformidad con lo propuesto por el señor Sanchez Caminero.

Se dió cuenta del expediente instruido al Auxiliar del Mercado Municipal Alfonso Lirio de Gansaly, por faltas cometidas en el desempeño de su cargo. - La Corporacion teniendo en cuenta que se ha tratado de este expediente en dos sesiones, sin que se haya podido entrar en el fondo de él por no haber suficiente número de señores concejales y en la presente tampoco hay número de señores asistentes, acordó por unanimidad pase a informe de la Comision de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de un oficio del Jefe de Negocios de la Secretaría D. Vicente Navarro Barrios, solicitando quince dias de permisos reglamentarios, y del informe del señor Secretario manifestando puede concederse este permiso, por no existir trabajos de caracter urgente en el momento en que se encuentra ausente el solicitante. - La Corporacion acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de una instancia de Gabriel Blanco Madrid, solicitando se le prorrogue por dos meses el plazo concedido para llevar la piedra al Camino de la Casa de San



do, por tener la caballería que ha de transportarla, enferma, según acredita una certificación facultativa. - La Corporación acordó por unanimidad encargar el plazo de dos meses que solicita para llevar dicha piedra.

Se dio cuenta del expediente para adquisición de arma con destino a estar en depósito en el Paseo de la Estación, Plaza de la República y Gloria del Ayuntamiento, y hecho de él, de una certificación emitida por el señor Aparicio del Municipal, habiendo presentado a la Corporación que remanada la muestra de arma que el contratista del suministro de ella ha presentado para el encargo de estos pliegos, no reúne las condiciones que se indican en el pliego que ha servido de base para este (acuerdo, y dijo, unánime y que por tanto la destinación por no reunir las debidas condiciones. - La Corporación acordó por unanimidad se notifique al contratista D. Antonio Roman Garcia, que si en el plazo de cinco días hábiles no aporta la arma igual a la indicada en dicho pliego de condiciones, se le tendrá por desistido en el concurso.

Se dio cuenta de una certificación emitida por el señor Arquitecto D. Mariano Garcia Morales, en la que se acredita que las obras ejecutadas durante el mes de Marzo último en el Alcantarillado de esta población, asciende a la cantidad de noventa y cinco quinientos diez y siete pesetas setenta y dos centimos. - La Corporación acordó por

mayoría con el voto en contra del señor Guata
Makia, aprobar esta certificación para que
el Comisario de las Miradas pueda cobrar
esta cantidad del Instituto Nacional de Previsión.

Se dió cuenta del expediente para nom-
bramiento de Jefe de Barrenderos Municipa-
les, y dentro de él, del informe emitido por
la Presidencia, por el cual propiamente para el
desempeño de este cargo a Juan García Ma-
rto. - La Corporación acordó por unanimi-
dad aprobar lo propuesto por la Presidencia,
quedando por tanto nombrado Jefe de los
Barrenderos Municipales Juan García Ma-
rto.

Se ausenta del Salvo el Sr. Martín Rivas.

Se dió cuenta de un decreto puesto en funda-
mentación del actual por esta Alcaldía, en
el que se declara exentos a D. Marcelo Vaya
Rinz y Don Juli Martín Rodríguez, por haber
terminado el curso de Compraventura para cu-
yo trabajo fueron nombrados empleados
temporales. - La Corporación acordó por una-
nidad aprobar lo actuado por la Presi-
dencia y por tanto queda exento este
funcionario temporal.

Vuelve al salvo el Sr. Martín Rivas.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la
Corporación que varios Medios se habían
quejado de que en bastantes calles de esta
población, había desaparecido la nume-
ración de las casas, para lo que proponía
la publicación de un bando haciendo ser-
vir al vecindario la obligación que tienen
de proporcionar a la numeración de sus casas.



La Corporacion acordó por unanimidad
presentar a la Presidencia para la publica-
cion del bando indicado.

Se acuerda el salar el señor Per. Galan.

Por el señor Presidente se manifiesta, que
habiendo transcurrido las horas reglamen-
tarias debia acordarse la proroga de esta
sesion por el tiempo que sea necesario. La
Corporacion acordó por unanimidad de
uniformidad con lo propuesto por el se-
ñor Presidente.

Se dió cuenta de un apio del Sr. D. Fr.
Relgado de Hacienda de esta provincia,
en el que transcribe otro del Ministerio de
Hacienda, resolviendo el recurso interpues-
to por Don Andres Sanchez Gansaly, Preside-
nte del Sindicato de Viniadores de esta ciu-
dad, contra acuerdo de la Delegacion de
Hacienda de esta provincia, que aprobó
la imposicion de un artículo al aumento
del artículo trescientos treinta y uno del
estatuto Municipal, sobre reconocimiento
sanitario de vinos; por el que se hace saber
ha acordado admitir la reclamacion
formulada por dicho señor Sanchez Gansa-
ly, contra el acuerdo de la Delegacion de
Hacienda de Cindad Real, por el que se
aprobó dicho arbitrio con fines no fiscales,
quedando en consecuencia sin efecto
dicho mencionado arbitrio.

El señor Sanchez Gansaly estima que
como es un arbitrio con fines no fiscales,
se perjudicaria el Ayuntamiento en esta-
blar el recurso contra esta resolucian.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Gerardo Carrasco, y por tanto remitió a lo establecido en el artículo treinta y siete, para esta clase de recursos.

Por el señor Secretario con la fecha de la Presidencia, se hizo presente a la Corporación, se encontraba sobre la mesa el proyecto de reglamento para la enajenación de los dos grupos de casas exentadas por el Ayuntamiento, el cual se encontraba pendiente de estudio de los señores Councilleros. - La Corporación acordó por unanimidad pose este proyecto a informe de la Comisión de Hacienda.

Por el señor Secretario se dió cuenta de que por D. Luis Thayer Maisto que fue de esta Banda Municipal, se ha establecido recurso Constitucional Administrativo, contra la resolución de este Ayuntamiento, confirmada por el señor Relajado de Hacienda elularon solo existente con los dos terrenos partes del suelo que nunca disfrutando, pretensión de una mejor clasificación. La Hacia presente a la Corporación por si estimaba prudente permanecer en estos autos, como coadyuvante a la Administración, a los efectos de defender los intereses de este Municipio.

La Corporación acordó por unanimidad se proceda a incoar el oportuno expediente para si procede, permanecer en estos autos con dicho carácter.

Se dió cuenta de una instancia de Floriano Molero Cruz, solicitando se le nombre Jardinero del Parque Municipal, cuya plaza se encuentra vacante por fallecimiento del que la desempe-



traba. - La Corporación acordó por unanimidad otorgar para esta instancia a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de un oficio del señor Ayuntamiento Municipal, haciéndolo presente a la Corporación, que para realizar las obras de apertura de la calle Gramma de las Madrilas, en la zona que el Excmo. Ayuntamiento tiene arrendada para este fin, precisa que los vecinos que habitan dicha finca la derrojen para poder realizar dichas obras. La Corporación acordó por unanimidad requerir a dichos inquilinos para que derrojen los viviendas con la mayor urgencia y caso de no realizarse se prevenga al desahucio.

Se anunció del señor Santa María

Se dio cuenta de una carta del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, haciéndole saber que se proyecta un viaje por la provincia de un canchón "Stand" cuya finalidad es la propaganda y difusión del libro en cuestión, y que sería con agrado se atendiese al ser posible los deseos de esta Agrupación de lectores Españoles, concediéndole la subvención que el Ayuntamiento creyere oportuno a estos efectos.

El señor Sanchez Carrizosa le parece loable la difusión del libro, pero estima que existiendo tanto paro obrero, no debe invertirse en trabajos alguna en esta zona que no sea facilitar trabajo al elemento obrero.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Sanchez Carrizosa, por tanto se tiene por

ho, no poder subvencionar con exactitud alguna a este cañon "Stand".

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda sobre los días que ha permanecido prestando servicios de inspección de las obras de pavimentación de las portadas, sobre jurisdicciones a la calle de Francisco Morales en el trazo que ultimamente ha sido pavimentado, San Juan Guaymole y Gualo, por perteneciendo a la Corporación se rebasen de los propietarios de dichas cosas el abaso de los tres días devengados por el señor Guaymole y Gualo en individual inspección. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se auscultó del salm el Sr. Saubán Caminero.

Por el señor Interventor se dió lectura de los cuentas que rinde el señor depositario de las operaciones de ingresos y pagos verificados en el primer trimestre del corriente año, resolutado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 584 del Estatuto, importando los ingresos doscientos setenta mil setecientos cincuenta y seis pesetas noventa y seis centavos y los gastos, dicho, pagos, doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesetas noventa y dos centavos, quedando por tanto una existencia en Caja de pesetas exacto mil novecientos cuarenta y una pesetas ochenta y ocho centavos en treinta y uno de Marzo último. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar mencionadas cuentas.

Vuelva al salón el señor Santa María.

Continúa el tomo 69 =